

ENTREMONTES

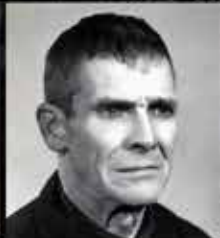
Revista digital de estudios del Maquis número 9
julio 2016

EJECUTADOS EN CUENCA

CANDIDO	03/10/1940	MARTINEZ	SEGOVIA,	PABLO	21/02/1941	OSA	NAVARRO,	BENIGNO DE LA	31/08/1941	RUIZ
ISMAEL	24/05/1940	MARTINEZ	SEVILLA,	RICARDO	13/12/1941	PAJARON	PLAZA,	PEDRO	31/01/1942	RUIZ
ANTONIO	10/09/1940	MARTINEZ	SORIANO,	JUAN ANDRES	30/07/1940	PALACIOS	ZAMORA,	ANDRES	18/12/1942	RUIZ
GASPAR	09/07/1940	MARTINEZ	TALANERA,	EMILIANO	11/05/1939	FANADERO	CABETE,	EPITAFIO	22/06/1939	RUIZ
JOSE	07/07/1940	MARTINEZ	UTIEL,	RICARDO	07/07/1940	PANDELO	VALDE	JOSE	19/07/40	RUSTANA
ANTONIO	09/07/1940	MARTINEZ	VALDEPEÑAS,	RICARDO	09/07/1940	PARDON	VALDE	JOSE	09/07/1940	SAVEDRA
JOSE	09/07/1940	MARTINEZ	VALDEPEÑAS,	RICARDO	09/07/1940	PARDON	VALDE	JOSE	09/07/1940	LA PEÑA
JOSE	09/07/1940	MARTINEZ	VALDEPEÑAS,	RICARDO	09/07/1940	PARDON	VALDE	JOSE	09/07/1940	SAEZ
ESTEBAN	28/08/1941	MERCHANT	ALMERO,	MARCELINO	15/06/1940	PEÑARANDA	CALVO,	APOLONIO	05/11/1940	SAIZ
JULIAN	01/08/1940	MERINO	PONCE,	ANATOLIO	30/07/1940	PEREZ	ALBARRILLA,	ANGEL	21/06/1939	SAIZ
ELIAS	15/01/1941	MESAS	JAREÑO,	FELIPE	31/05/1940	PEREZ	ALBARRILLA,	JUAN DE DIOS	08/05/1940	SANCHEZ
AGAPITO	26/06/1940	MESAS	JAREÑO,	NATALIO	09/07/1940	PEREZ	CASTRO,	CASIMIRO	02/07/1940	SANCHEZ
PABLO FELIPE	11/05/1940	MIRAYA	DIAZ,	JUAN FRANCISCO	09/07/1940	PEREZ	GARRIDO,	BASILIO	08/05/1940	SANCHEZ
VICENTE EMILIO	11/06/1939	MONTORO	NAVARRO,	SEGUNDO	01/06/1940	PEREZ	MUÑOZ,	JOSE	11/05/1939	SARIÑA
MANUEL	29/11/1940	MONTORO	NAVARRO,	SEGUNDO	01/06/1940	PEREZ	MUÑOZ,	JOSE	01/08/1940	SEGURA
MARCELINO	10/09/1940	MORSALDE	CORTADO,	ISIDORO	01/06/1940	PEREZ	MUÑOZ,	PEDRO	07/04/1941	SEPULVEDA
TEODORO	16/05/1939	MORA	LATORRE,	JESU	17/08/1940	PALACIOS	MARCELINO	JUAN	04/06/1940	SERRANO
SERVANDO	16/05/1939	MORA	LATORRE,	JESU	17/08/1940	PALACIOS	MARCELINO	JUAN	31/05/1940	SERRANO
VICENTE	21/06/1939	MORAL	TORRECILLA,	PEDRO DEL	30/07/1940	PINILLA	CEA,	JOAQUIN	17/08/1940	SIERRA
JUAN ANTONIO	26/06/1940	MORATALLA	PINILL,	FIDEL	09/07/1940	PLAZA	BENITO,	CONSTANTINO	17/06/1941	SIMARRON
MATIAS	17/12/1940	MORENO	CANO,	CARMELO	09/07/1940	PLAZA	CARRETERO,	LAZARO	05/02/1941	SORIA
VICTOR	02/12/1940	MORENO	GRANERO,	ANGEL	03/07/1940	PONCE	GARCIA,	FRANCISCO	13/07/1943	SOTOS
ELOY	13/07/1939	MORENO	NUÑEZ,	AGUSTIN	09/12/1940	PONCE	GARRIDO,	MARIANO	03/07/1940	TALAYA
ABRAHAM	06/08/1940	MORILLAS	DE LAS HERAS,	ANDRES	11/05/1940	POVEDA	GONZALEZ,	ANGEL	03/07/1940	TALAYA
JULIAN	08/05/1940	MOYA	CABALLERO,	EUGENIO	11/05/1940	POVEDA	GONZALEZ,	LORENZO	21/11/1939	TEPLAD
JOSE	01/07/1939	MOYA	COTILLAS,	ALFONSO	11/05/1940	POVEDA	MONDEJAR,	LUIS	09/07/1940	TEVAR
GERVASIO	03/07/1940	MOYA	FERNANDEZ,	HIPOLITO	07/04/1941	POVEDA	MONZO,	RAMON	06/08/1940	TORRIJON
PEDRO	29/05/1940	MOYA	ROMANO,	LUCAS	27/05/1940	RAMON	RUSO,	CIRILO	13/12/1941	TORTOLERO
MATEO	29/05/1940	MOYA	VALENCOSO,	GREGORIO	05/02/1941	RAMOS	CABRAS,	VICENTE	13/06/1940	TORTOLERO
ABRAHAM	24/05/1940	NARVON	MARTINEZ,	BENITO	08/05/1940	RASOS	LAVA,	EMILIANO	06/08/1940	VAQUERO
CONSTANTINO	31/05/1940	NAVARRO	BUENO,	ARSENIO	29/11/1940	REAL	MONTEJANO,	DEMETRIO	02/12/1940	VELIZ
				ALBERTO CRUZ	07/08/1939	RECIENCO	GULJARRO,	FRANCISCO	06/08/1940	VERA

¡ESPAÑA VIVA!

Un modelo de represión franquista en la posguerra
(Vega del Codorno, Cuenca)





ENTREMONTES

Revista Digital de Estudios del Maquis

Nº 9

Año 2016

Índice

Presentación 5

1. ¡ESPAÑA VIVA!	7
1. Inicio con cargo.....	7
2. Sumarísimo 157 - 73.....	8
3. Suma de nuevos juicios.....	19
4. Cárceles, desafecto y consenso.....	26
5. Vega del Codorno en los años 30.....	30
6. Los sucesos de la guerra.....	33
7. Complementaria.....	46
8. Listados y Bibliografía.....	48

2. Carta de la cárcel de Félix Cardo Maeso, la noche

previa a su fusilamiento.....53

3. Tabla de familias.....54

Entremontes

Revista Digital de Estudios del Maquis

Contenidos: Salvador F. Cava

Diseño: Óscar Serrano

elmanco.es/entremontes

Presentación

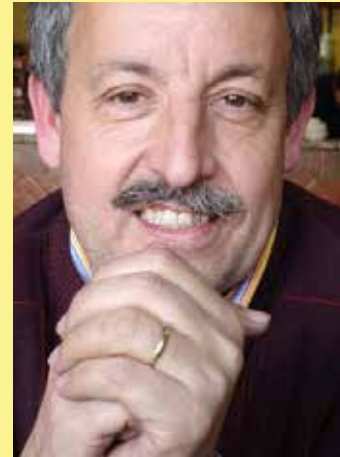
La provincia de Cuenca, en los años de la guerra civil, fue zona republicana. Territorio de retaguardia, tránsito entre Madrid y Valencia, espacio de reorganización de unidades, acogida de refugiados, intendencia, hospital y tribunales.

En su dimensión histórica, dentro del conflicto, se producen hechos semejantes a los de tantos otros espacios donde la rebelión es sofocada y un cuerpo anarquista y miliciano toma posiciones prerrevolucionarias. La derecha política y económica, así como el estamento eclesiástico son sus objetivos; como también la participación voluntaria en los distintos frentes.

Uno de sus sellos de identidad fue el de ser margen fronterizo con los Nacionales en plena Serranía. El curso del río Tajo marcó parte de esta línea. No hubo grandes enfrentamientos pero sí toda una red de ingerencias tácticas y militares tanto hacia una vertiente como hacia la otra. Un “muro de Berlín” activo con múltiples agujeros gruyere. No es extraño, por tanto, que unidades de vigilancia, guerrilleros del XIV Cuerpo, milicianos del Rosal, como huidos de casi cualquier punto geográfico ocupasen temporal o permanentemente sus rincones. Uno de los lugares más significados allí enclavados, y no especialmente por la cuantía de hechos sino por la represión posterior en nada acorde con lo acontecido, es Vega del Codorno, al aire de Tragacete.

Vega del Codorno es un pueblo de supervivencia, aún hoy en día. Donde todo se ha construido por su propio vecindario. No hay hasta el final de la guerra, dada su corta historia como municipio, apenas unos diez años, grandes peticiones a la Diputación, ni para carreteras, locales comunitarios, o servicios sociales; apenas los algo más que coyunturales recursos a la Beneficencia, a finales de los años 20 y a inicio de los 40.

Salvador F. Cava



También tiene que ver su carácter con épocas y con densidad familiar.

Diseminado en barrios, unas pocas familias, jornaleros o labradores. propician toda una amalgama de valores y actitudes. Endogamia que se expande entre los árboles genealógicos de los De la Hoz, Castillejo, Maeso, Cardo, Cava, González, Sánchez, y un poco menos entre los Nicolás, Martínez, Saiz, Alonso, Checa, Ochandio y Ferrel.

Hay por estas fechas una estructura básica maestros, herrero, molino, secretario, practicante, comercio, lo que resulta simplemente indicativo de un sistema básico que completa servicios y semeja un desarrollo más allá de los meros enfrentamientos.

Pues bien, la guerra civil trastoca todo. Y en este espacio de frontera, con sus muchas connotaciones, nos encontramos con siete muertos por motivos relacionados con intentos de desertión al Bando Nacional, pero con más de cuarenta encausados, doce fusilados en la saca más numerosa de la cárcel de Cuenca, y con seis muertos en prisión y cuatro más en el tiempo del maquis. Conocer todo esto, cuando ya han transcurrido muchas décadas y hemos cambiado de siglo, es más que necesario. Y también triste tener que decirlo todavía. Vamos con demasiado retraso en el conocimiento y en el reconocimiento. El verdadero sentir de este trabajo. Así, creo que sabiendo esto, si en un futuro se diese una situación parecida habría más calma social, pues debería de haber mejor perspectiva de convivencia.



1. ¡ESPAÑA VIVA!

Un modelo de represión franquista en la posguerra (Vega del Codorno, Cuenca)

Salvador F. Cava



*“Hay hombres a los que recuerdas aunque nunca los hayas visto”
Carlos Fuentes*

1. Inicio con cargo

En el juicio militar celebrado en los salones de la Diputación, (Sumarísimo 157-73) contra 37 vecinos, casi todos de Vega del Codorno, detenidos pocos días después de finalizar la guerra civil, en los considerandos de sentencia, con 29 penas de muerte, el ponente, el capitán Ramón Robles Saiz, teoriza en modo arenga con resultados tan prácticos como patéticos: “Toda vez que los encartados realizaron actos y ejecutaron acciones conducentes y encaminadas a mantener mediante el terror latente y firme el movimiento subversivo con el cual llegaron a sostener, no solamente compenetración espiritual naciente y radicante en su ideología política, sino que aspiraron por medio de actos externos, materiales y voluntarios, a plasmar en una realidad sangrienta la integración de una formación estatal integrante a derrocar los valores máximos y los postulados perennes, vinculados a la tradición de una civilización secular de hondas raigambres históricas y religiosas, llegando a vulnerar todos los preceptos éticos y morales consustanciales e inherentes a la razón de ser de la vida política española”.

Tampoco tienen desperdicio las otras motivaciones, ni mucho menos el sentido de apropiación histórica, como en la Edad Media, por derecho de conquista con espada y cruz de por medio, que los jueces incorporan en su recomendación referida al modo de llevar a cabo la sentencia: “debiendo sufrirla dado su grado de perversidad en garrote vil”. Esta fue una constante en los tribunales militares de Cuenca, y nos consta que en algún caso se aplicó. El jurado militar lo componían como presidente Manuel García Navarro, y los vocales fueron los capitanes Ángel Berrocal López, José Gil Torrent, José Alós Puerto, ponente el citado capitán Ramón Robles, como fiscal el también capitán Juan Casanova Val, y figura como defensor el alférez Antonio Ruipérez Pérez.

Los juicios militares franquistas fueron toda una farsa de legalidad. Sobre su dictamen se forjó la imposición política. Prácticos en la mitomanía sagrada de imperio y dominio para el fin cruel que perseguían. Desgraciadamente trágicos en todo su recorrido. Así se pondrá de manifiesto en el devenir histórico que afectó a un numeroso grupo de vecinos de Vega del Codorno una vez finalizada la guerra. Desde sus primeros días.

El situar nuestro foco de análisis en este preciso y precioso pueblo de la Serranía conquense no es algo azaroso. Tal vez sí el momento de hacerlo. Y estos dos pormenores merecen una sucinta explicación. El primero, el referido al propio ámbito geográfico, tiene que ver con el sentido de modelo represivo aplicado por los vencedores de la guerra que se da en todos y cada uno de los pueblos y ciudades de España, pero que en este punto semiolvidado de la orografía ibérica no tiene parangón con ningún otro de su largo entorno natural, y por lo tanto, en sus pautas, explica todos y cada uno de los haceres judiciales de cualquier pueblo de la Serranía y por extensión de toda la provincia conquense. Y eso sin querer ser más riguroso. Es por ello que, cambiando nombres y alguna fecha similares, bien se podría cuadrar a modo de plantilla con lo ocurrido en todas las demás demarcaciones.

Este valor se cuantifica en el hecho de que en un municipio de algo más de 400 habitantes, diseminado en diversos barrios, cerca de 45 cabezas de familia fueron encarcelados y enjuiciados, con innumerables penas de muerte, 12 de ellas ejecutadas en la saca más aciaga de la prisión provincial de Cuenca, más de 4 fallecidos en prisión, y numerosos destinos con heridas abiertas. Además, si pensamos que estadísticamente cada detenido suma tras de sí una unidad de parentesco directo, al menos, de unos 6 componentes, nos encontramos con más de la mitad del pueblo con cargas de cárcel y con el desafecto del nacional-catolicismo alargado a otras ramas consanguíneas o de diversos, pero cercanos, lazos. Échense cuentas. Y no se obvian las edades de un nutrido grupo de hijos menores de edad y su largo tiempo de desamparo, incluido el último recurso del hospicio.

El segundo punto que debo poner de manifiesto es el referido a la ocasión de investigar este espacio y este periodo histórico. Todo se debe a la voluntad de una magnífica persona, a Agustina González, hija de uno de los condenados a muerte, Marcos González. Ella es la depositaria de un manuscrito de denuncia y afecto escrito por su padre entre las paredes de la Prisión de Cuenca. En las páginas de la revista Mansiegona (nº 10, 2015) se halla reproducido dicho texto de forma completa, y también algunos detalles explicativos del mismo. A ellos me remito, pero además, tales páginas, como no podía ser menos, resuenan entre las líneas de este ensayo más extenso. Necesariamente tiene que ser así, pues en el editado en Mansiegona no cabe un análisis minucioso de la complejidad de los acontecimientos. Y no solo los referidos al juicio militar, sino al tejido económico, humano y político de Vega del Codorno en los años 30 del siglo XX, al desarrollo de la guerra en su término e incidencias en su población, a la represión posterior y al desafecto excluyente que por ende del consenso vital se terminaría imponiendo como convivencia.

En estas páginas que con este preámbulo se inician, seguramente para resaltar más el injusto oprobio y el sufrimiento, he preferido empezar por el calvario de las detenciones y el juicio, antes de retomar los hilos del entorno, la República y la contienda. Y todo ello dentro del marco geográfico ya acotado: Vega del Codorno (Cuenca). Pero que de todas formas se pueden leer siguiendo otro orden más natural (apartados 5, 6, 2, 3 y 4, sería).

2. Sumarísimo 157 - 73

El 13 de abril, el primer alcalde, apenas unos días en el cargo¹, Feliciano González Cerdán, ha llamado al ayuntamiento a diversos vecinos. La estructura mental de Falange (pues en las primeras denuncias no se pudo firmar con dicha rúbrica porque como señala el siguiente alcalde, Basilio Castillejo, es complicado viajar hasta Cuenca²), las gentes de derechas que han regresado al pueblo y el cuerpo militar con el brigada de la guardia civil Tomás Pérez Pineda³ al mando se han hecho presentes para iniciar la depuración de todas las personas que han defendido la legalidad republicana, que no se han sumado a los golpistas desde un primer momento, o que han participado en hechos de armas, requisas y evacuación de los vencedores. Sus palabras, como acusación, son contundentes, desde luego. En un espacio común de convivencia vecinal no hacen falta muchas pesquisas para poner nombres y sucesos sobre la mesa pues, asimismo, el ánimo de revancha se manifiesta presente y con cargo.

Con todo, la singularización de esta primera ola de detenciones y represión: maltratos, insultos, vejaciones, palizas, corte de pelo a las mujeres, paseos inquisitoriales, etc, tiene un sentir colectivo, pero que también, por la propia dimensión de su geografía humana, se puede concretar en el entorno de unas pocas familias. Es por ello que este efecto bien puede rastrearse, no solo como venganza basada en hechos próximos, de guerra, sino también en rivalidades de mayores ancestros con sustrato tanto en la economía como en la identidad. A ese respecto, y sólo como memoria oral, no es difícil todavía oír frases como la de que "los Gregorietes pegaban mucho", o encontrar referencias a disputas enquistadas como justificación de acusaciones procesales.

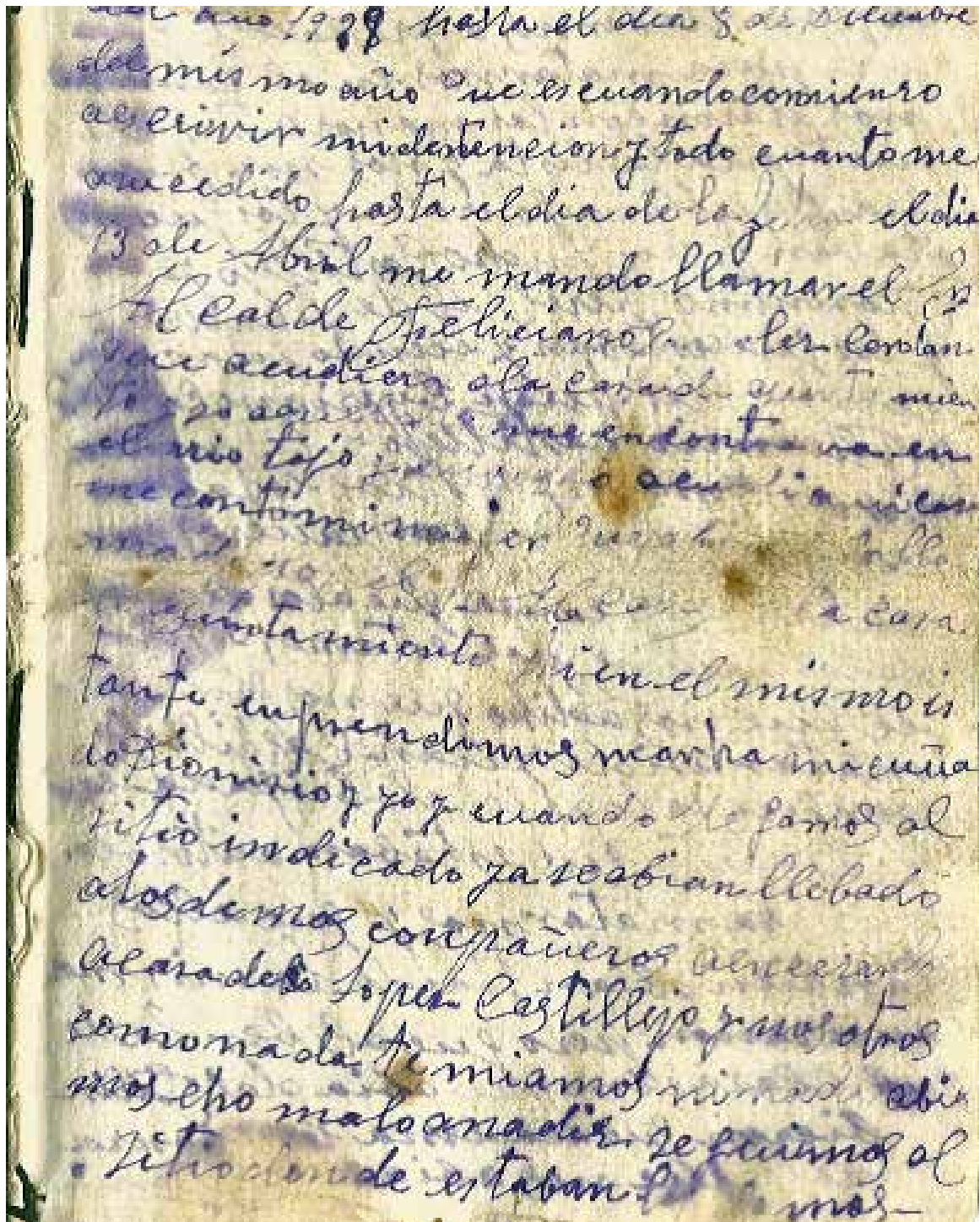
1 En las referencias orales recogidas se comenta que fue su mujer la que le pidió que ejerciera de alcalde. Y esta opinión bien podría unirse al hecho de que este primer nombramiento viniese propiciado tanto por la circunstancia de que su hermano Faustino había sido el último alcalde democrático elegido (elecciones de 1936), sustituido a finales de 1937, y que además la familia González Cerdán, aunque militantes de Izquierda Republicana, habían sido evacuados en octubre de 1938. Feliciano era el hermano mayor, y, por estas fechas, Faustino es posible que tuviese algún problema de salud pues fallecería en 1947.

2 El jefe de Falange, después de las detenciones, al restablecerse el contacto con Cuenca es Francisco Castillejo Maeso, y el accidental Fernando Alonso Maeso.

3 Tomás Pérez Pineda (Brigada de la GC) afecto al Cuerpo del Ejército de Aragón, de la 4ª Compañía Expedicionaria, acompañado de varios guardias y policías es quien recibe las denuncias y conduce a los presos a Tragacete. El encargo lo recibe del jefe de Policía de dicha Compañía. El 14 de abril de 1939 había llegado a Vega del Codorno.

El 29 de marzo de 1939 la guerra había terminado en Cuenca. Ese día los soldados italianos de la CTV y las tropas del general Moscardó coinciden en la capital. Hay que entender pues esta primera decena del mes de abril como tiempo necesario para, por una parte, buscar algún medio de huida en aquellas personas que asumieran o imaginaran cualquier tipo de responsabilidad penal, y la vuelta al pueblo tanto de quienes habían participado en los respectivos frentes, como los desertores alistados en el bando nacional y los incorporados por sus respectivas quintas en el republicano, más algún voluntario.

Este hecho, de por sí aparentemente poco llamativo, no deja de tener un hondo calado en Vega del Codorno. Y ello se debe a que la relación entre la represión que sigue y el sentido de culpa en las personas represaliadas no es equitativa. De hecho, salvo unos pocos vecinos, por lo sabido hasta ahora, que pasarían a Francia durante la retirada de febrero de 1939, todos los demás represaliados se encontraban en sus hogares sin mayor problema cuando se inician las detenciones. No hicieron acto de huida ni ocultamiento al modo de topes. No hubo por lo tanto que ir a buscarlos ni a Albatera, Cuenca, Valencia, Madrid o Barcelona o cualquiera de los innumerables campos de Concentración, como sí ocurrió con algunos de los guerrilleros denunciados por la muerte de los jóvenes Torrijos y su tío. Aunque también este aspecto merece su análisis.



Manuscrito de Marcos González (Doc. familiar)

Sabemos que varios vecinos vuelven al pueblo andando, en general desde el frente de Levante, aunque se les aconsejó que no lo hiciesen, como es el caso de los cuñados Andrés Sánchez y Celestino González. Que su otro cuñado, hermano de sus mujeres, Dionisio de la Hoz Cava, se fugaría del campo de Penados de Toledo en 1942 y viviría como topo escondido durante los primeros tiempos en Huerta de Marojales donde residían sus hermanos Valentín⁴ y Bonifacia, y luego en Poble Nou (Valencia) al cobijo de su hermana Juana y de Bernarda tras salir de la cárcel, aunque al final sería detenido. Que a Francia marcharía no solo el hermano de Juan Felipe García, Eugenio, sino que otros varios, seguramente en el tránsito hacia el exilio a través de los Pirineos tras el desmoronamiento del frente de Cataluña, como es el caso de Narciso Castillejo, Alejandro Martínez San Miguel, Desiderio Martínez Abejar, Fidel Cardo Pérez, Santiago García González, Valeriano Maeso Arauz (que con el paso del tiempo regresaría de visita a la Vega) y posiblemente también Pedro González Calvo, Felipe Cava González, Pablo Cava Castillejo y Ricardo González Martínez. Además, hemos de citar a Valentín González de la Hoz (preso en Zaragoza al finalizar la guerra tras pasarse al bando nacional, o al molinero Juan Martínez Rayuela (que reside en Las Majadas). Y tampoco se debe dejar de lado a los vecinos de Tragacete, muy directamente emparentados con los de la Vega, sobre todo en las dos ramas ideológicas de los apellidos De la Hoz.

Las primeras detenciones se producen hacia el día 11. La casa de Lope Castillejo Vélez (de 63 años), uno de los desterrados en 1938, es la utilizada como cárcel. A los cuñados Dionisio Saiz Sánchez y Marcos González González los detienen el día 13, tras recibir la llamada de la alcaldía. Y a Emeterio de la Hoz (de 19 años) tras ir a llevarle a su padre Dionisio una chaqueta, enviado por su madre Eugenia Cava. En estas primeras horas ya se producen las consiguientes y casi personales primeras tomas de declaraciones, a iniciativa propia del primer núcleo autoproclamado de autoridades, aunque seguramente ya con el visto bueno de Cuenca⁵. Y las palizas a aquellos más señalados en la dirección política. También se afianzan los propósitos de represión basada en casi tomarse la justicia por su mano, al hilo del ancestral ojo por ojo. El día 14 por la tarde sacaron de la cárcel a ocho de los detenidos con el aparente propósito de llevarlos a Tragacete, aunque luego se supo que la finalidad era actuar extrajudicialmente contra ellos, y matarlos por el camino, lo que sería conocido como ley de fugas. Por fortuna, no se llevó a cabo. De estos instantes son los recuerdos precisos de uno de los detenidos, Marcos Agustín González González, referenciados en la revista Mansiegona, ya citada: "Nos ataron con las manos atrás... El que nos ha dicho que nos querían matar ha sido Juan Castillejo porque se lo dijo el Brigada en Tragacete, que estaban autorizados para matarnos y que ellos también habían traído la misma autorización, pero que al ver la declaración que había hecho Félix, vieron que era una venganza de los que nos habían denunciado porque antes de subir a la Vega ya habían estado con las autoridades en Cuenca y habían hecho todas las gestiones para que nos mataran. Pero ellos querían matar a los que no tenían delitos y dejar en el pueblo a todos los que más delitos habían cometido, como todos lo sabemos; por eso, al ver la declaración... tuvo que decirles el Brigada, que él no podía matar a nadie, que tenía que bajárselos todos a Cuenca y que los tribunales dispondrían de ellos. A los que querían matarnos son los siguientes: Félix Cardo, Marcos González, Daniel Nicolás, Celestino González, Pascual Sánchez, Andrés Sánchez, Dionisio de la Hoz, Gerardo Cardo".

Pero además, en estos primeros momentos, el trato recibido por el propio vecindario está ahora condicionado por personas de derechas, afectas al nuevo régimen y sobre las que se articula la represión, como primera y también ancestral capa cercana por una parte al ajuste de cuentas, y por otro lado bajo el paraguas de aceptación, comprensión y marco legal de esta revancha. No puede todo ello dejar de reflejarse con nombres y apellidos, aunque aquí y a lo largo de todo este estudio, y de manera primordial, quede recalcado que su lectura se debería de entender más como planteamiento histórico que como causa y relato inquisitivo pues ese es su verdadero sentido ejemplificador y su alcance que, se quiera o no, excede en mucho a lo puramente local: "A todos estos querían matarnos. El Ayuntamiento, que aquel día ejercía Feliciano, tomó el cargo para aprovecharse de aquella venganza... Daniel Torrijos fue el que hizo todos los informes y por Inocente hemos sabido que dijo Daniel que con lo que nos habían puesto no nos salvábamos y que con lo que le había puesto a Félix no se libraba de ninguna manera. Y Faustino González dijo, que del que peores informes habían dado había sido de Marcos. También tengo presente que sacaron a Félix a la cuadra de López y le pegó Segundo con una garrota hasta que se le rompió en las costillas y también le pegaron los guardias todas las bofetadas que quisieron...".

El atestado de denuncias, al que se alude en la cita anterior, lo realiza Daniel Torrijos Olivares (de 47 años), guarda forestal de la casa del Cuervo, que el día 30 de marzo de 1938 se había pasado al bando

⁴ Valentín de la Hoz Cava, casado con Simona Arnao, y con dos hijos, Luis y Emiliano, fue el único de la familia, junto con su hermana Juana, que no sufrirían ningún tipo de represión tras la guerra civil.

⁵ Según Marcos González: "porque antes de subir a la Vega ya habían estado con las autoridades en Cuenca y habían hecho todas las gestiones para que nos mataran".

nacional junto con sus dos hijos mayores (Virgilio de 18 años y Joaquín de 16) ante la llamada a quintas de estos. Precisamente esta decisión trajo como consecuencia la muerte de otros dos hijos menores de edad y de un cuñado, suceso que detallaremos en su momento. Le secundan igualmente en la denuncia Fernando Alonso Maeso (55 años), y los hermanos Faustino, Anastasio y Feliciano González Cerdán (de 48, 44, 57 años respectivamente), también Emerenciano González de la Hoz (33), Emilio Castillejo de la Hoz (39) y Francisco Castillejo Maeso (36); y se añaden como nuevos denunciados de los mismos cargos que los anteriores, una vez se pidan informes al ayuntamiento, los hermanos Lope, Basilio y Senén Castillejo Ochandío.

Es una obviedad hacer hincapié en el hecho de que Daniel Torrijos es pieza fundamental en las denuncias.



Narcisa Saíz (Foto familiar)

Las muertes acaecidas en su familia, sus dos hijos y la de su cuñado, vinculadas claramente a su decisión de pasarse al bando nacional son su frente sostenido. Y aquí, en el entorno familiar de su mujer, habrá que situar uno de los núcleos de la derecha social y política del pueblo, como también parece serlo el de los González Cerdán y alguna rama importante de los Castillejo. Pero son los datos referidos a esta tragedia, la de la muerte de sus hijos, ciertamente injustificable, la que más persiga con sus sostenidas denuncias. Aunque como sesgo añadido sea la punta de lanza para incriminar a todos los detenidos, presentándose como testigo o conocedor de los hechos mientras ha estado residiendo en la casa forestal o por haberlo sabido tras su regreso. No cabe insistir en su contumaz actitud de participación directa en muchas de las pautas necesarias para practicar las detenciones. Como tampoco ver los hilos familiares que contribuyen con acciones y decisiones mientras dura todo el proceso represivo, por lo menos en sus primeros trances de detenciones, malos tratos, juicio, y fusilamientos y etapas carcelarias. Y de manera mucho más sutil en los años siguientes. Inclusive con alguna nebulosa todavía actual, mantenida como secreto, transida de leyenda de fermentos trágicos varias décadas después. Pero la denuncia de Torrijos no tendría porqué haber sido la fundamental para las condenas, pues en el asesinato de sus hijos no parece que hubiera nadie del pueblo, y en las demás él no estuvo

presente; sí, en todo caso, la de Guijarro o las autoinculpaciones conseguidas con torturas de nulo alcance legal.

Precisamente de Daniel Torrijos⁶ partiría también la denuncia que llevaría a la cárcel a Patrocinio Castillejo Sánchez, detenido el 26 de abril⁷, y más tarde también acusa al teniente de guerrilleros Francisco Gómez, e insiste en la complicidad de los hermanos Félix y Gerardo Cardo Maeso citando una conversación oída por Basilio Castillejo, y de Tragacete a la familia de Benito de la Hoz Castillejo (Ángel, Lorenzo, Paco, Manuela, Daniela⁸ y Alfonsa), en algún caso por disponer de datos de la investigación sumarial, y en otros por mera aproximación. Los acusa porque una hija está casada con un sargento de guerrilleros, y el teniente Francisco es novio de Ángeles, la hija de Ángel. Pero por lo que se refiere a la acción contra su familia, será también destacada la denuncia de los primos Antonio Castillejo de la Hoz (Tragacete, de 28 años) y Germán de la Hoz Castillejo (Vega del Codorno, de 32 años, cuñado de Daniel Torrijos), prestando servicio como policías en Valencia, a dos de los componentes de la unidad guerrillera del XIV Cuerpo establecida

6 Daniel Torrijos Olivares, guarda forestal de la casa del Rincón del Cuervo, era natural de Cabrejas (Cuenca). Había nacido en 1892, tenía 47 años en 1939. Estaba casado con Bienvenida de la Hoz, hija mayor de Paulino de la Hoz y Ángela Castillejo. Sus cuñados, algunos con presencia activa en esta historia, fueron: Benita, Basilio, Miguela, José, Germán, Segundo y Emiliana. Tuvo seis hijos, los menores, Florencio y Bernabé, serían los asesinados por las fuerzas guerrilleras.

7 Sería conducido desde la Vega hasta Villalba de la Sierra, lugar más próximo con fuerza policial, por los vecinos Isidro Castillejo y Bienvenido Ferrel. La orden provenía del alcalde Basilio Castillejo,

8 Daniela de la Hoz Martínez se casaría con el sargento guerrillero Pepe Iniesta (Venta del Moro) de cuya relación nacerían tres hijos. La filiación que establece Daniel Torrijos en su denuncia entre esta familia de Tragacete, en concreto de su hija Ángeles de la Hoz con el teniente Francisco Gómez (Sonseca, Toledo) debe referirse a la nieta de Benito de la Hoz Castillejo y Florentina Martínez Rolanía, aun cuando en la causa 375 se anotan los nombres de Benito de la Hoz y sus hijos Ángel, Alfonsa, Daniela, Ángeles, Lorenzo, Francisco, además de Pedro Aroca, Miguel Portero, Pedro Portero, Víctor Muñoz e Hilario Lucas.

en 1938 en Tragacete. Como también la del párroco del Salvador (Cuenca), Aurelio Martínez González, hermano de uno de los sacerdotes asesinados, contra Juan Felipe García, firmada el día 14 de abril de 1939. Y sin olvidar los reiterados testimonios de Pedro Guijarro y de Segundo de la Hoz, los del primero muy presentes en lo acaecido al tiempo de su detención, y los del segundo por su afinidad política con las ideas de Falange.

El listado inicial de denunciados, un total de 33 vecinos, varios de ellos ya presos antes de la llegada del brigada Tomás Pérez, y a los que se refiere Marcos González en su escrito, son (sic)⁹: Dionisio Saiz Sánchez, Pascual Sánchez González, Juan de la Hoz González, Daniel Nicolás Domingo, Juan Cardo de la Hoz, Félix Cardo Maeso, Ricardo González González, Indalecio Cardo de la Hoz, Gabriel de la Hoz Martínez, Marcos González González, Jesús Rustarazu Caba, Celestino González Maeso, Emeterio de la Hoz Caba, Dionisio de la Hoz Castillejo, Gerardo Cardo Maeso, Anacleto Ferrer Portilla, Juan Felipe García, Andrés Sánchez Ochandio, Hilario Sánchez Ochandio, Alejandro Checa Nicolás, Juan Castillejo Checa, Francisco Checa Nicolás, Cipriano Castillejo Castillejo, Paulino González de la Hoz, Inocente de la Hoz González, Sotero Piñol Romero, Ambrosio Sánchez Alonso, Juan González González, Cayo González Martínez, Felipe Maeso Aracos, Miguel González González, Justa Pérez Maeso y Bernarda de la Hoz Caba (que estaba embarazada y dará a luz a finales de julio).

Tiempo después, una vez se abra la causa por el instructor Luciano Marín, se pedirá la habitual tripleta de informes de alcaldía, Falange y comandante de puesto. Previamente ya se había solicitado la confirmación de la denuncia. El juez municipal de la Vega ante el que se reafirman los denunciados el 29 de abril de 1939 es Paulino de la Hoz Castillejo, suegro de Daniel Torrijos, y secretario durante un breve tiempo su hijo Segundo. Pero tanto el nuevo alcalde, en concreto Basilio Castillejo Ochandio, sustituto de Feliciano González, que ejerce asimismo las funciones de Jefe Local de Falange, o las del jefe del puesto de la guardia civil de Tragacete Adrián Díaz Guerra (12 de mayo de 1939), reproducen como informes acusatorios los mismos términos de las palabras de Torrijos. El secretario por esas fechas es Venancio Martínez, natural de Laguna Seca a donde regresaría años después, y que en algún momento, en el tiempo del maquis, estuvo en su punto de mira. Antes lo había sido Jesús Ropiñón Ropiñón.



Félix González Mondáriz (Foto familiar)

El traslado definitivo al municipio de referencia en esta zona de Cuenca, a Tragacete, se produce el día 16 por la mañana. La expedición será similar en toda la provincia, en modos y formas. Sobre todo se hallan presentes en el recuerdo colectivo las que se realizaban desde la estación de tren de la capital hasta la cárcel del Seminario o las del Castillo, también a veces a la Audiencia, la Diputación o la Casilla de san José. A pie, y atados o esposados de dos en dos, en reata, bajo la vigilancia de la guardia civil. En el caso de los vecinos de la Vega detenidos, "dejaron sin atar a los individuos que ellos no querían que fueran a la cárcel. A la que nos sacaban por la Salinas¹⁰ voceaba la tía Inocencia y su nuera la Dionisia y la Dionisia de Fernando que así nos fusilaran y así no volviéramos más ninguno y que a ver si nos mataban por el camino". Incluso yendo en el grupo de los detenidos un hijo, sobrinos y "otros cuantos amigos" de las que los imprecaban¹¹.

A las doce llegarán a Tragacete. "La Bernarda (de la Hoz Cava) y la tía Justa (Pérez Maeso) iban las primeras y todos detrás formados sin dejarnos orinar ni hacer de vientre. En Tragacete nos encerraron en una habitación municipal pequeña y nos tuvieron hasta el día 17 por la tarde".

En Tragacete ya se pasa del periplo local y primario al de oficio, estado y estamento, al proceso. Pero con condiciones, en el fondo, semejantes a las ambientales y sociales del propio origen nativo. "En Tragacete, fue Ricardo a asomarse al ventano de la puerta y lo vio un guardia y entró y le pegó unos cuantos palos y también se asomaba Cipriano al ventano que estaba suelto y nos decía que él haría lo que pudiera por nosotros porque como habíamos sido tan malos...".

9 Los citamos tal como figuran en el sumario, señalando la contumaz presencia de errores en la ortografía tanto de nombres como de apellidos, y en algunos casos en lo que parece de condición intencionada.

10 Debe referirse seguramente a El Sabinar.

11 Dionisia González de la Hoz, casada con Fernando, cogiendo de la pechera a Narcisca le dijo que al grupo de detenidos los iban a echar desde el puente de San Antón. Este recuerdo debe ubicarse también por estas fechas y forma parte del clima social del momento.

El traslado a la prisión provincial de Cuenca se produce el día 17. Esta vez en camiones. Los algo más de 80 kilómetros se recorrieron por la tarde. Al ponerse el sol ya estaban en las celdas.

En algún libro ya lo he descrito, de ahí que en este párrafo panorámico que sigue me resuma. Los años 1939-45 transcurren con juicios relacionados con la guerra, procesos y cárceles y condenas a muerte.



Marcos González y Narcisa Saiz con sus nietos (Foto familiar).

Las penitenciarías de Cuenca, el actual Archivo Histórico como cárcel Provincial, además de las elegidas para el momento, el Seminario de san Julián¹² y el de Uclés a donde se internan a todos los presos de sus respectivos distritos judiciales, están llenas. La vida cotidiana entre sus muros es un diario ejercicio de supervivencia. A las miserias materiales hay que añadir las condiciones de torturas continuas para lo que se utiliza uno de los lugares ya habilitados durante la contienda, la ventilla de san José¹³, las sentencias de muerte, los fusilamientos, el hambre. Sólo los canastillos de ración que las familias a duras penas podían llevar a sus detenidos aliviaban tantas fatigas¹⁴, como el propio microcosmos de supervivencia interno creado por los mismos reclusos con periódico, juegos, clases. Los juicios militares fueron la base de la justicia franquista. Para ello, dependiendo de la 1ª Región Militar, funcionan hasta 10 juzgados. Todavía en 1945, cuando el decreto de indulto de 9 de octubre para la prescripción de los delitos cometidos durante la guerra, las cárceles acogen a una amplia población reclusa aún no cuantificada en el caso de Cuenca. La estructura judicial, más que cuestionable, conllevaba una defensa casi inexistente, juicios colectivos, de urgencia y vista pública en la Diputación. Bastaba una simple denuncia y la tríada municipal, Alcaldía, Falange y Guardia Civil, que funciona en todos los pueblos, se ponía en marcha. Incluso, en los primeros momentos, desde la propia prensa se anima a delatar a cualquier persona comprometida con la República. O como vemos en el caso de la Vega, son los propios vecinos quienes inician el proceso de denuncias. Las cárceles, insistimos, están llenas. No es extraño ver subir toda una riada de miseria

12 El escritor conquense Meliano Peraile (Villanueva de la Jara), que había sido oficial en el ejército republicano, recuerda así sus vivencias como preso político: “Los años, casi dos y medio, de mi estancia en la prisión Seminario de Cuenca, han sido los más sombríos, graves y tristes de mi vida. La tarde en que me juzgaron, mediante consejo de guerra, donde ahora está el salón de actos de la Diputación, éramos veinte acusados; pues bien, el fiscal pidió diecinueve penas de muerte, y seis años y un día para mí. El hambre, que llegó a producir varios muertos diarios, por avitaminosis, y el terror de los fusilamientos fueron casi inaguantables. No nos trataban como personas sino como bichos derribados; y la sensación de aquello, cuando presume de vencedor o alardea de victoria, aún se me sube a la cabeza y es lo único que me irrita, me subleva y me encampana” (Cit. por Los guerrilleros de Levante y Aragón, Tomo I, pág. 35).

13 “Mientras, los de la horrorosa Casilla de san José, familiarmente, “Casa de los horrores”, dieron en llamar cada día, sobre las nueve, a cinco o seis, “para diligencias”. Normalmente las diligencias consistían en sendas sesiones de soba, una por cada uno de los acusados, masajes a cargo de la policía militar, muy completos: no se dejaban músculo ni hueso ni partícula de piel sin su buena ración de verga de toro retorcida. Los compañeros salían hacia “la mansión del Capitán Cortés”, pálidos, conventuales, de ningún sol, del poco aire, del miedo, y volvían o, para ser exactos, la banda de la Casilla de san José los traía, morados, la cara tumefacta, los ojos ocultos por la hinchazón de sus alrededores, monstruosos arriba abajo” (*Lo que fuera mejor nunca haber visto*, Libertarias, Madrid, pág. 63).

14 Uno de los presos políticos, conducido desde Valencia, (Vicente Vila Castillo que ingresa en marzo de 1947 junto con Vicente Pérez Jordá y Clemente Robles Gisbert), describe así la Cárcel Provincial: “Tuve la sensación de habitar en un castillo desanidado y maléfico. El viento soplabá y golpeaba con inusitada violencia los envejecidos muros de la mansión. El ruido era macabro” (Vicente Vila Castillo y Josep María Jordán Galduf: *Generación truncada*, Valencia, Difusora de Cultura, 1978, pág. 78).

y tristeza por los callejones de la ciudad alta, a imagen de una semana santa civil: "Por el barrio (de El Escardillo) pasaban camino de la cárcel y del Auxilio Social gentes de toda condición, pero me sorprendía la cantidad de lisiados, mutilados, idiotas, paráliticos en silla de ruedas diseñadas, parecían, por Leonardo Da Vinci; y unas mujeres con turbante, calvas supongo, no sé si por efecto de enfermedad o provocado intencionadamente"¹⁵. Gracias a la familia, a sus penalidades, con sus conocidas canastillas se podía aliviar el hambre en el interior. El investigador David Prieto contabiliza 301 ejecutados en la capital entre abril de 1939 y agosto de 1944, y en el Memorial del Cementerio, incompleto y algo impreciso, suman como ejecutados 313, a los que habría que añadir los fallecidos por enfermedad, por hambre, muertes violentas, los inválidos a base de torturas, los enfermos crónicos, en fin, tantas secuelas como estigmas reales de la represión, el rechazo y el miedo. Por ejemplo, figura en el dignísimo memorial el nombre de Isabel Cardo Cava (14/08/1939), la hija recién nacida de Isabel Cava Pérez, la esposa de Gerardo Cardo Maeso.

Desde Vega del Codorno, los familiares de los presos, en concreto las mujeres, tendrían que hacerse cargo de muchas cosas. También las familias que regresan de la evacuación. Pero con diferencias, de relieve y prolongadas. Y suerte hubo cuando así pudo ser. Pues en el caso de las tres mujeres presas, su numerosa prole quedó más que al descampado. Isabel Cava y su esposo Gerardo Cardo estaban en la cárcel. Ella embarazada y sus seis hijos. En la cárcel nacería su hija Isabel, y apenas con unos meses, el 14 de agosto de 1939 fallecería. Bernarda de la Hoz y Félix Cardo también presos. Él fusilado y ella asimismo



Cuerda de presos, Cuenca, 1947 (AGA).

embarazada y trasladada a Ventas. Saldría con destierro. Mientras tanto su larga prole de otros seis hijos más que desperdigados y en principio a cargo de la hermana de Félix. Marcos González deja en la Vega a su mujer con, de nuevo, seis hijos. Y así una notoria lista que puede comprobarse en el anexo de tabla familiar. Y es solo un ejemplo¹⁶. E incluso, ante tal situación de desamparo ha de cambiarse de barrio y trasladarse a vivir al del Molino, tiempo en el que lo regentaba el natural de Poyatos, Eutimio, ya viudo con tres hijas y un hijo a su cargo. El molinero anterior había sido Juan Martínez Royuela.

La riada de niños indefensos, al amparo de la miseria y la inclemencia, más de uno con los pies descalzos, el provisional refugio familiar, la Beneficencia, sin mucho más cariño acentuado que el instintivo, y no siempre, no debió servir sino para fortalecer un espíritu a veces cautivo, a veces indomable, bien por convicción, bien por resentimiento. En definitiva, en la Vega, por carácter bravío de lucha al desaire de cualquier poder, como primitivo poblador. Aunque en este caso se vio actualizado por lo impositivo de la pronta dispersión hacia otros lugares, y mediatizado por el largo invierno del franquismo en el que hubo que acondicionar la supervivencia para construir los itinerarios vitales y, con el paso del tiempo, visualizar las memorias.

Como señalamos, hasta la prisión provincial tendrían que ir las mujeres monte a través, con algún mulo, en parecida trashumancia, atravesando por Las Majadas a Villalba y Cuenca, para poder atender con sus humildes vituallas el hambre de sus padres, maridos o hermanos. Sabemos de Bonifacia, esposa de

15 Romero, Alberto. El Escardillo. Luz de infancia, Diputación Provincial, Cuenca, 2002, pág. 163.

16 Agradecemos de manera especial, por todo el valor de rememorización y afecto a su pueblo y a todas sus personas, en sentido noble, a Máxima y su hija Ana los datos proporcionados para confeccionar las tablas familiares del anexo. Este trabajo no hubiera sido posible sin vuestra generosa vivencia, convivencia y certidumbre.

Celestino, que acudió en varias ocasiones con su hija Eulalia al brazo hasta la cárcel de Cuenca, llevando ropa y alimentos a la familia presa¹⁷, o incluso su hermana Juana trasladándose desde Valencia y viajando a veces a Santiago de Compostela cuando varios de los condenados sean allí trasladados. O como Narcisca Saiz y su sobrina Dorotea que dormirían en las riberas del Huécar. Los ríos entonces eran un lecho para ninfas humanas con nombre, y apellidos. Y como bien recuerda el cuadernillo testimonial citado en nota, alguna de ellas tal vez con el pelo rapado al cero, pues también esta medida se aplicó en la Vega, en concreto a "Martina (que luego se casa con Casimiro), Inés (una hermana de Juan Felipe García), Bonifacia, Teresa (hermanas de Bernarda, hijas de Dionisio), Juliana, Ascensión, y María (la hija de la tía Justa)". Y no estaría de más saber quiénes fueron los instigadores y ejecutores de tal felonía.

El proceso judicial se había iniciado, como ya señalamos, con los preliminares de denuncias y detenciones, el atestado. Una vez en Cuenca, todos los detenidos son encerrados en la prisión Provincial y la documentación entregada al Auditor de Guerra del Cuerpo del Ejército de Aragón, el cual la destinará al juez militar instructor del sumario, Luciano Marín Saiz.

"En aquellos días teníamos que estar durmiendo en el último piso de abajo porque estábamos todo lleno de hombres y había que dormir hasta en el patio, lloviendo y nevando, hasta el día 9 de mayo que se llevaron una expedición al Seminario y entonces pasamos al primero y al segundo departamento y estuvimos hasta el día 11 de agosto que fue cuando tuvimos el Juicio Sumarísimo de urgencia".

La primera decisión del juez instructor será pedir la ratificación de la denuncia. El juez municipal de la Vega ante el que se reafirman los denunciados, y se incorpora también este documento al sumario el 29 de abril de 1939, es Paulino de la Hoz Castillejo. Además, ahora se añaden nuevos denunciados como es la familia formada por los hermanos Lope, Basilio y Senén Castillejo Ochandio. Llamativamente Basilio Castillejo Ochandio es el 2º alcalde tras la guerra, tras los pocos días en el cargo de Feliciano González Cerdán. Es el que confirma que los informes no van firmados por Falange porque la mala comunicación con Cuenca no ha permitido constituirla todavía.

El mes de mayo, en sus primeros días, es el de los interrogatorios judiciales a los testigos. En la misma línea de sus denuncias previas. Incorporando, eso sí, algunos detalles más en el entorno familiar directo, tanto, por ejemplo, por el propio Torrijos, como por el hermano de uno de los sacerdotes, las declaraciones de alguno de los vecinos que pudieron huir en la detención del grupo de Cañaveras, o la ampliación al detalle de la muerte de los eclesiásticos en escrito de Pedro Guijarro. Es el momento también de ir añadiendo nuevas denuncias y detenciones hasta completar la lista definitiva de los que el día 11 de agosto serían juzgados. Así, ahora, se añaden cuatro nombres nuevos. A partir del día 20 de este mismo mes los detenidos son llamados a declarar, y ya el 1 de junio se realizan algunos careos. Además, se incorporan los informes, casi calcados de la tríada. Marcos González lo recuerda así:

"Para el 20, 21 y 22 de mayo hicimos las declaraciones pasando mucho miedo porque veíamos que todos



Teresa, Bonifacia y Juana de la Hoz Cava (Foto familiar).

17 Bonifacia se quedaría a vivir en Cuenca, acogida por una familia que vivía cerca de la prisión y que cuidaban de la niña mientras ella cada día salía de madrugada a coger collejas que posteriormente vendía en el mercado y con lo poco que obtenía hacía un guiso diario para llevarlo primero a la cárcel del Seminario y luego a la Provincial, donde estaban diseminados sus familiares. Además, se encargaba de lavarles la ropa en el río y devolverla ya limpia.

los que bajaban al SIMP subían molidos de palos que era una lástima de ver a aquellas criminalidades que hacían con los hombres. De nosotros no baja por desgracia nada más que Patrocinio y cuando vino serían las nueve de la noche y vino como un muerto, todo ensangrentado. Estuvo en el saco tres o cuatro días sin poder moverse. Yo no creía nunca que los hombres resistiéramos tanto como se ha resistido, lo mismo en palizas que en comida, todo ha sido pésimo de malo. También recuerdo y nunca se me olvidará que cuando íbamos a declarar nos encontramos con unas denuncias completamente falsas y de venganzas, sólo para que llegara a pasarnos lo que nos ha pasado... También recuerdo un día de los tantos (que) íbamos a declarar, que se presentaron Daniel Torrijos, Pedro Guijarro y Segundo de la Hoz y Fausto Vélez en el auditor (a) acusarnos aun más de lo que nos habían puesto y no sólo se conformaron con acusa... También recuerdo uno de aquellos días tan tristes y temerosos, que llamó a Félix el Capitán Castro y le dijo que iba a venir con el coche y les iba a dar el paseo”.

Según vamos avanzando en la instrucción sumarial, llega el turno de buscar avales. Y a ese respecto pocos constan en el expediente. No parece que el clima creado posibilitara la presencia de la familia en el habilitado salón judicial. Tampoco son muchos los apoyos por ahora. Al menos sí que constan el reconocimiento de Germán Castillejo de la Hoz hacia Juan Castillejo Checa a quien le atribuye como descargo que durante la contienda la ha pasando información una vez el propio Germán deserte al bando franquista (documento fechado en 4 de mayo de 1939). Debido a ello, Juan Castillejo quedará en libertad provisional momentánea el 20 de mayo, y establece su residencia en Laguna Seca. A Paulino González lo avala el propio alcalde Basilio, así como a Inocente de la Hoz (el 20 de julio) junto con Segundo de la Hoz, ya jefe de Falange. Con el paso del tiempo habrá otros apoyos, como el de Ricardo González por un numeroso grupo de vecinos (16-2-41); a Miguel González en 1942; a Dionisio de la Hoz tan sólo por Lucio González Felipe, Serafín González y Gabino Sánchez Ochandío; a Ambrosio Sánchez y algún otro poco antes de trasladarlos a distintas prisiones como si ya imperara una cierta mala conciencia. Con todo, el carácter y el alcance de estos avales son meramente testimoniales.

“Recuerdo que pasamos unos días muy penosos de temor y miedo hasta que llegó el día 11 de agosto y nos llamaron para ir a juicio, qué día tan desgraciado y tan penoso para nuestros desgraciados hijos y nuestras humildes mujeres. Recuerdo que nos llevaron esposados de dos en dos, en dos camiones conducidos por la guardia civil. Cuando llegamos a la Audiencia y nos colocaron en los banquillos y se llenó todo el local de público, al poco rato se emprendió el Sr. Fiscal a leernos el Sumario con todas las injurias y falsedades y venganzas que nos habían puesto nuestros vecinos e incluso familiares. Aquello no se podía resistir ni aguantar porque el tratamiento era pésimo de malo. Terminó la lectura de acusación y nos llevaron a comer a la cárcel y por la tarde volvimos a oír la petición del Sr. Fiscal y la Defensa. Cuando no habíamos hecho nada más que sentarnos cuando se oía de labios del fiscal, de 37 que éramos nos pidió 32 penas de muerte, y dos a treinta años, uno 20 y dos a 12. Pero nosotros, como 36, teníamos la conciencia tranquila, no hicimos acta de aquello que el fiscal nos decía. Lo más triste era ir tres mujeres y pedirles pena de muerte suponiendo todos que dos de ellas no tenían en absoluto nada que acusarles y la otra era cosa que como mujer no era delito para la pena de muerte”.

Un momento importante en la tramitación de la causa fue el de los careos entre denunciadores y detenidos, y también entre los propios presos. Los primeros tienen como causa la muerte de los sacerdotes en el río Tajo. Se producen el día 30 de mayo enfrentándose al propio acusador Pedro Guijarro. Otras nuevas vistas, esta vez en torno a la muerte de los dos vecinos de Cañaveras, acaecen el 15 de junio. Ahora estará presente uno de los protagonistas y posterior denunciante, José Cardenal. A este respecto resulta llamativo que ninguno de los otros desertores se halle citado y eso que se residían en su pueblo y uno de ellos era el alcalde.

De los treinta y tres encarcelados en el mes de abril, pasamos ahora a treinta y siete con juicio que se celebra el día 11 de agosto. La lista se ha visto incrementada con los nombres de Isabel Cava Pérez, detenida en mayo, Mariano Villalba López, Narciso Ródenas Navarro y Patrocinio Castillejo Sánchez. Tras la petición fiscal hubo un total de 29 condenas a muerte. Justa, Isabel, Patrocinio y Emeterio a 30 años; Paulino, Juan de la Hoz y Ricardo a 12 años y 1 día, e Hilario a 8 años. Pero de vuelta al penal, y tras conocer la severísima sentencia, el expeditivo dictamen de la victoria:

“Lo más penoso fue después del juicio que nos incomunicaron en las celdas de castigo y estuvimos hasta el día 1 de septiembre que nos sacaron al Departamento Especial de mujeres pero se dejaron a Félix, Alejandro, Andrés y Cipriano y al rato después, ya fueron saliendo ellos, sólo se quedó “El Chato”. Cuando ya estábamos todos juntos en el “Especial”, siempre pensando en lo que nos habían echado pero con tranquilidad y esperanza, cuando el día 19 de noviembre a las 10 de la noche tuvimos una sorpresa muy

grande y de mucho duelo, desgraciadamente sacaron a seis compañeros que nos causó mucho duelo, nosotros desconocemos sus delitos, pero al parecer eran buenos muchachos, cuyos nombres escribo al margen: Alfredo Ramos, Justo Ortiz, León Cruz, Francisco Ochoa, Francisco Templado, Elías Valdemoro. Desde aquel día ya no hemos tenido un momento de tranquilidad, siempre esperando la hora de la tragedia, pero paciencia y esperanza”.

El tiempo de espera, con el alma en vilo, no es deseable para nadie. Esos tránsitos sin horas son crueles e interminables, y más si se demoran y si en dicho periodo se establecen ritos perceptibles de tragedia que se administran como tortura mental insufrible. Y cuando llega la despedida de padres, hermanos o cuñados, también presos, ya ni siquiera el dolor debe ser suficiente.

Y en ese inhumano epílogo, la saca más importante a la que se refiere Marcos González se produce en el mes de noviembre. Se había iniciado con la de Francisco López Herraiz (el día 13 se anota su entierro) y se culmina, según consta, el 26 con la de Rogelio Cortijo Sánchez (aunque en realidad este preso de Hontecillas no fue fusilado, moriría por enfermedad)¹⁸. Pero esta no sería la última que sufriría e impactaría a Marcos González y al resto de compañeros presos. Hubo otras en diciembre, en marzo, mayo y sobre todo en junio de 1940. Aunque la más dolorosa aconteciera el 2 de julio de 1940. Esa madrugada, 12 de los 29 condenados a muerte de Vega del Codorno serían fusilados. Quedando todavía entre espera, despedida y calvario amargo, el resto, con parentesco muy próximo de padres, hermanos, tíos, primos, cuñados. En esta Cuenca tan semana santera y levítica, alguien debería pensar que la auténtica subida y bajada al calvario por la calle de Alfonso VIII es, son, todas las que se produjeron en estos tiempos de la opresión.

Para mejor referencia. En la cita de los seis compañeros ejecutados que alude Marcos González, y para corresponder a su digna memoria, nos consta sobre ellos lo que sigue. Francisco Temprado García¹⁹ era natural de San Lorenzo de la Parrilla, con residencia en Villar de Olalla. Lo denuncian su vecino Enrique Bascañana, con quien ha coincidido en el mismo batallón, y otros compañeros del frente. Fórmula natural de congraciarse con el nuevo orden militar. En concreto se le acusa de mandar fusilar en la Brigada 225 (con recorrido por Teruel, Salvacañete, Hinojosa del Duque y Torre de Don Jimeno) a varios desertores (dos soldados de El Provencio, uno de Honrubia y otro de Camporrobles). El juicio se había celebrado el 2 de agosto de 1939. La suerte, mala, de Francisco Temprado es semejante a la de Elías Valdemoro (Elías Jiménez García) de 40 años, natural de Valdemoro. Su aciaga fortuna se debe al empecinamiento de varios vecinos de su pueblo que denuncian no unos hechos, sino ciertos comentarios personales que el propio Elías Jiménez hace. Y sus palabras habían tenido que ver con la muerte de un sacerdote escondido entre los montes de su pueblo y Huerta del Marquesado²⁰. También el destino final de León de la Cruz Cruz se debe a causas semejantes a las de Francisco Ochoa (Francisco Fernández Ochoa). León Cruz es uno de los milicianos activos de los primeros días del Frente Popular. Había participado en mítines de izquierda en las elecciones del año 1936 como delegado de Álvarez Mendizábal. Algún contratiempo debió de haber en Almonacid del Marquesado, de manera que una vez iniciada la contienda se le sitúa entre los componentes del grupo anarquista que se dirige a esta población manchega y tras detener a nueve vecinos se les fusila a la salida del pueblo, en Villar del Horno²¹. Por último, Francisco Fernández Ochoa tiene una presencia más activa, pues como chófer le tocó acompañar a tres de los anarquistas más destacados en la detención de militantes de derechas: Dionisio Sariñana y Roque Martínez “Danzas” y Emilio Martínez, con las implicaciones de guerra que ello supone²².

18 Rogelio Cortijo Sánchez (Sumarísimo 3610/2, exp. 800), de Hontecillas, que aparece fusilado el mismo mes que los de la Vega, pero en realidad debió de morir en la cárcel. En su causa, que resulta muy significativa, se absuelve a todos los encartados en el juicio celebrado el 13 de octubre de 1939. El maestro y el secretario son los líderes del Comité y de la Comisión Administrativa que se encargan de gestionar todo lo afín con una economía de guerra, casi pre-colectivización. Izquierda Republicana y la UGT solían ser los órganos políticos responsables de todos los acuerdos. En dicho sumario figuran los nombres de Francisco Antonio Roldán Marín (de Valera de Abajo, maestro, 51 años), Antonio Cortijo Villarroel, Eleuterio Ordoño Lozano, Jesús Rubio Barahona (secretario, de Iriepal, Guadalajara), Daniel Ordoño Saiz, Timoteo Ordoño Cortijo, Bernabé Lacasa Romero, Eugenio Navarro Cortijo, Rogelio Cortijo Sánchez y Mariano Ordoño Cortijo.

19 Sumarísimo 215-39.

20 Había salido un grupo a cazar. En Huerta les comentan que hay un cura escondido en el monte. Es el sacerdote de Fuentes, Juan Gregorio Tórtola Abarca. Tras su captura, lo llevan detenido a Cuenca, pero le dan muerte en el propio término de Fuentes el 16 de octubre de 1936. Se cita asimismo la muerte de otra persona, “un mendigo”, en el Vado de La Cierva en situación parecida. Todas las decisiones respecto a lo anterior las toma el Comité. Sergio Molina (exiliado en Francia) es el presidente, y también pertenecen Florentino de la Cruz, Ángel González y Longinos Pérez. En ningún caso suele citarse a Elías Jiménez, y sí a vecinos de Valdemoro o Huerta del Marquesado como Sergio y Longinos Pérez o, entre otros, al futuro maqui Mateo Sánchez Arrazola.

21 A su compañero de juicio celebrado el 5 de agosto, Francisco Montoya Casero, le conmutan la pena (Sumarísimo 126/1939, caja 2405-15). La unidad anarquista estaba al mando de “El Cestero”, a quien acompañan “Pulgarcito”, el mayor de los “Sustos”, “Mollar”, “Mierdaseca”, Flores, “Guerra”, “Vinagrero” y el propio León Cruz.

22 Natural de Loranca del Campo (tenía 29 años), reside en Cuenca. Se le requiere para el servicio de incautaciones cuyos responsables son: Jesús Torrecilla, Ismael Hermosilla y Pablo Requena. Pero realiza varios viajes con los anarquistas citados para recoger detenidos en los comités locales de Cañabate (20/9/36, a Nicolás Alfaro y León García), Villar de Olalla y Montalbanejo. Detenidos que fueron posteriormente asesinados en el trayecto hacia

Algo menos de un año van a estar más que en vilo, a la espera de la conmutación o el cumplimiento de sentencia, los condenados a muerte de Vega del Codorno. Es claro que irían pasando por diversas dependencias. Incluso algunos de ellos fueron trasladados al espacio habilitado del Seminario. Como también que hubiese intentos de comunicación con las familias y hasta la búsqueda de necesarios avales para conseguir el indulto. De este tiempo son algunos de los retratos de los detenidos, como el de Andrés Sánchez o el de su cuñado Celestino González²³ y también las memorias varias veces citadas que resultan un documento fundamental, de Marcos González, escritas, sacadas de la cárcel y conservadas a pesar del gran riesgo que ello suponía. El cuadernillo de 24 páginas recoge sucesos acaecidos desde el día 13 de abril de 1939 hasta el día 8 de diciembre del mismo año. El manuscrito se entregará a su primo Ricardo González, también preso como él, para que si queda antes en libertad, como así fue²⁴, se lo haga llegar a su mujer Narcisa Saiz. Y en lo circunstancial, el cuadernillo salió escondido en el cuello de la camisa de Ricardo González. Hay, también, en el escrito de Marcos González, como en otros varios de los que hemos sabido su existencia, una parte confesional. Era costumbre, aleteo y canto de cisne, dejar que los fusilados en sus últimas horas de capilla pudiesen escribir una despedida a sus familiares. En muchos de los casos bajo la supervisión confesional. No hemos podido aún cotejar como nos hubiese gustado este aspecto. Pero las cartas existieron, y de algunas con no menos contenido de memoria y denuncia nominal tenemos noticia, como que once de ellas se redactaron en la noche de capilla. Queda el misterio de la no redactada. Bien por negativa religiosa, bien por no saber escribir, o por mera imposibilidad física. Asimismo hay que añadir dos datos significativos. El primero de ellos es que algunas de ellas yacen en algún nicho familiar acompañando el cuerpo de sus respectivas esposas. Y que la de Félix Cardo, agradecidos de manera especial a su familia, figura también como anexo a este ensayo. Pero tampoco se debe obviar que durante todo el tiempo de prisión salieron múltiples escritos, como cartas, poesías, dibujos o simples notas y que llegaron a manos de sus destinatarios. Algún claro ejemplo ya hemos utilizado.

Con todo, merece la pena destacar aquí el alto valor, ya no solo familiar, sino también histórico y comunitario de todas estas cartas de cárcel. Y más en estos momentos tan crudos y cruciales en la vida de tantas personas. Más allá de su valor de despedida, contienen hilos de narrativa donde lo verídico incluso supera, por su componente de persona y tiempo, el propio sentido vital. Es por ello que de alguna manera deberían no solo conservarse en los archivos Históricos Provinciales, como el de Cuenca, sino también conocerse²⁵.

El infortunio llegaría a mitad de junio. Consta que el día 17 se firma el enterado del Dictador. Con toda la suspicacia deductiva que estas fechas finales suponen y esta filigrana de horas y rúbricas también. Hay por ello comentarios, que aún perviven, de que ni el enterado ni la conmutación habían llegado a las celdas. Del 25 de junio de 1940 consta una lista de los que han de ser pasados por las armas. Lo cierto es que el día 1 de julio doce de los condenados a muerte son llevados a capilla. En estas circunstancias se mantiene viva la teoría de que hicieron una saca de los que pillaron en los pabellones con mayor responsabilidad. Circunstancialmente alguno se libraría. Aunque en la lista final se aprecia claramente que figuran aquellos sobre los que mayores acusaciones habían recaído, y al mismo tiempo la no duplicidad de hermanos.

Serían las cinco de la madrugada del día 2 de julio de 1940 cuando en las tapias del cementerio de Cuenca son fusilados. Daniel Fernández Lavós es el médico que certifica su defunción, y el juez municipal Cecilio Ruipérez Tevar quien la legitima. El pelotón de ejecución había salido de las tropas militares asentadas en Cuenca, el Primer Batallón del Regimiento de Infantería nº 42, a cargo del alférez José Alcarria Cortijo, que tiene como secretario de actuaciones el soldado Miguel Bosch Pla²⁶. Sólo el 24 de septiembre se conmutaría la pena de muerte al resto de sentenciados; pero no se les comunica hasta el 14 de octubre. De nuevo la aspereza prolongada.

El día 2 de julio de 1940 son fusilados: Alejandro Checa Nicolás, Anacleto Ferrel Portilla, Andrés Sánchez Ochandio, Celestino González Maeso, Cipriano Castillejo Castillejo, Daniel Nicolás Domingo, Dionisio Saiz Sánchez, Félix Cardo Maeso, Jesús Rustarazo Cava, Juan Castillejo Checa, Juan Felipe García y Narciso Rodenas Navarro.

el Comité de Cuenca.

23 La excelente calidad de los dibujos a lápiz de ambos cuñados nos indica la presencia entre los presos de un cuerpo de población, en otros escritos comentado, de ámbitos sociales y culturales muy diversos. Es un llamativo tema a investigar.

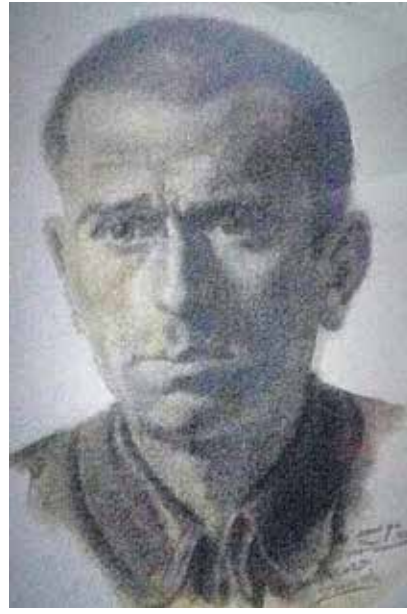
24 Será puesto en libertad condicional desde la prisión de Talavera (Toledo) el 30 de noviembre de 1943.

25 No es de recibo que se visualice la historia con fotos, documentos oficiales, restos de cualquier clase y no se tengan en cuenta los testimonios personales.

26 Según recuerdos orales, uno de los soldados del pelotón era natural de la Vega. Dicho joven se sentiría indispuesto para poder disparar. En consecuencia, el capellán militar ocuparía su plaza.



Andrés Sánchez Ochandio, Cárcel de Cuenca, 1939 (Documento familiar).



Celestino González Maeso, Cárcel de Cuenca, 1939 (Documento familiar).

Pero este aciago final de los encausados en este sumario, no del total del colectivo republicano de Vega del Codorno, tiene un epílogo, con dos actos. Incalificables e inolvidables. Tras fusilarlos, un pequeño grupo de vecinos se desplazaría hasta las dependencias del camposanto de Cuenca. Parece ser que de alguna forma se ensañaron con los cadáveres, "les hicieron unas herejías...". Hasta en el pueblo se realizó algún tipo de fiesta, la macabra fiesta de la celebración. Y es que un año largo después de finalizada la guerra, las aguas seguían bajando turbias. Es un secreto saber los nombres de quienes bajaron de la Vega para este trato tan aberrante. Ni nosotros sabemos sus nombres ni los vamos a intentar desvelar, para que quede en el misterio de las noches de invierno, al calor del fuego a leña, como una imagen del ensueño que nunca debió de producirse, y sus pesadillas.

3. Suma de nuevos juicios

Aunque en el sumario 157-73 se recoge el mayor número de vecinos de la Vega represaliados tras la guerra civil, no es éste el único existente. Hay otros a los que necesariamente hemos de hacer referencia. Y corresponden tanto a vecinos del propio pueblo como a domiciliados en Tragacete, pero con muchos lazos, familiares, con Vega del Codorno. Así pues, en este punto, hemos de dar cuenta de estas dos alusiones, en lo que hemos podido averiguar, y que no nos parece ni siquiera medio completo.

Por lo que se refiere a esos otros vecinos de Vega del Codorno son dos claramente las causas de denuncias, complementarias de las ya vistas. La primera y más destacada hace referencia a detenciones acaecidas fuera del pueblo, o incluso en el mismo, pero debidas a la presencia más tardía de los inculpados en sus calles. En esta primera línea hay que concretar las detenciones de soldados republicanos, bien por su presentación a las autoridades en Cuenca, bien por su retorno de Francia tras la caída del frente de Cataluña. Por lo que se refiere a la segunda línea hemos de precisar las últimas denuncias en este caso ya por manifestaciones contrarias a los nacionales durante la guerra.

Empezando por el contenido final de lo expuesto en el párrafo anterior, nos encontramos ante la causa seguida contra Eugenia Cava Cardo (65 años, esposa de Dionisio de la Hoz Castillejo) y Pascual Saiz Sánchez (47 años, hermano de uno de los fusilados) que había sido vocal de la UGT. La denuncia, el día 12 de agosto de 1939, contra ambos es por su apoyo a la Republica y proferir amenazas de palabra. A Pascual Saiz, que había tenido un hijo concejal, lo denuncia Eugenio González (casado con Trinidad Egido). El motivo no es otro que un encontronazo dialéctico. Eugenio González ha expulsado de un campo perdido suyo a una de las hijas de Pascual cuando ésta estaba cogiendo cardos para los cerdos. Mientras que a Eugenia Cava lo hace el muchas veces citado Segundo de la Hoz. En el caso del matrimonio de Eugenio González y su esposa Trinidad Egido hemos de tener en cuenta que habían sido detenidos pocos meses

antes de terminar la guerra civil. Los instructores de la denuncia serán el agente del SIMP y capitán de la guardia civil Luis Castro Samaniego, el juez Francisco Saiz Cobo, y como secretario el soldado Jesús Larrauri, nombres que se repiten habitualmente. Antes de su condena, nada menos que a seis años y un día²⁷ (les habían leído los cargos el día 10 de abril de 1940), ambos, posiblemente sin llegar a entrar en la cárcel pues estaban en prisión atenuada en el pueblo, recibirán la libertad condicional el día 19 de noviembre de 1941. Y en el momento de avales los conseguirán de Santiago Cardo (que era uno de los pasados al bando nacional el 24 de marzo de 1938), y de Teodoro Cardo y Miguel de la Hoz. Firmas que en un primer momento Segundo de la Hoz, como juez municipal, no aceptará con la excusa de que son familia de los acusados, aunque sí que los dará como buenas poco más tarde junto con otras recientes. Tal vez, de mala gana, por alguna indicación procesal.

Pero los casos más singulares afectan a Felipe Sánchez Regidor, Alejandro Martínez San Miguel, Desiderio Martínez Abejar, Narciso Castillejo, Pedro González Calvo, Dionisio de la Hoz Cava y en menor medida a su hermano Valentín de la Hoz, avecindado durante un tiempo en Huerta de Marojales y posteriormente en Cañizares.

A Felipe Sánchez Regidor, jornalero, lo detienen residiendo en Huélamo. Su nombre había aparecido entre el listado de vecinos presentes en la quema de los cadáveres de los dos sacerdotes, en la requisita en casa de Casildo Rivas y en el Molino del Quinto de Gregorio Castillejo. De nuevo los primeros interrogatorios corren a cargo de Castro Samaniego. Había militado en la UGT y se había incorporado al frente tras ser llamado a filas. Sin embargo su causa no llegará a juicio. Le avalarán tanto Segundo de la Hoz como Faustino y Feliciano González entre otras gentes de derechas. Había estado empleado de mozo en casa de Faustino González. En consecuencia, se entiende, su acusación será sobreseída.

Peor suerte correría Alejandro Martínez San Miguel, que llegaría a desempeñar los cargos de vicepresidente de la UGT y presidente del Comité Agrario antes de incorporarse a filas el 20 de marzo de 1937. Adscrito al ejército del Ebro, 34 División, 68 Brigada, cuando se derrumba el frente de Cataluña pasa a Francia siendo internado en campos de concentración. Pero su estancia sería breve pues regresa a España y se presenta a las autoridades franquistas en Montalgut de Lérida el 2 de marzo de 1939. A partir de entonces comienza su recorrido por los campos de concentración españoles: Oviedo, Avilés. De aquí es trasladado a Aranjuez ya en 1940, y después a Cuenca el 30 de noviembre de 1941. Su juicio se celebrará en Madrid el 15 de febrero de 1944, siendo condenado a la pena de 30 años al poco conmutada por la inferior de 20, saliendo con la condicional en noviembre de 1947. Martínez San Miguel gozó de los avales de la familia Cerdán y de Francisco Ochandío.

Un año más tarde, en 1948, saldrá de la cárcel Desiderio Martínez Abejar. Era natural de Villar de Olaya, había residido en Vega del Codorno donde trabajaba de molinero, y al terminar la guerra se establece en Beamud, pueblo de su mujer. Tenía por entonces 39 años. En la Vega había sido el secretario de la UGT desde marzo de 1936 hasta su incorporación a filas. Había figurado en el 2º grupo de vecinos que saliese en búsqueda de los sacerdotes. Tras la guerra de nuevo es Segundo de la Hoz quien lo denuncia. Añade que fue propagador de ideas izquierdistas y como acusación personal que le hacen vender unos cerdos, a él y a Fernando Alonso (en realidad eran unos lechones que comercian de estraperlo sin las adecuadas cartillas), al comité al precio estipulado por éste. Habían sido descubiertos por Martínez Abejar, Narciso Ródenas y los hermanos Juan y Eugenio Felipe. Su juicio se celebraría en Madrid el 25 de enero de 1944, siendo condenado a 30 años de cárcel.

Uno de los casos más traumáticos de esta significativa cadena de represión, sin contar con lo acaecido en torno a Pedro González Calvo, detenido en 1941 (seguramente tras volver de Francia, y denuncia de Guijarro al enterarse), pero de quien hasta la fecha no hemos podido encontrar más datos procesales, es lo ocurrido a Narciso Castillejo Cava. Hijo de Jesús y Jacinta, soltero, que también militó en la UGT. Pasaría a Francia tras la debacle del frente de Cataluña. Como tantos otros vecinos, regresaría al poco a España, siendo detenido, llevado a campos de concentración y desde la prisión del paseo del Cisne de Madrid puesto en libertad (16/12/40) al no haber causa contra él. Narciso Castillejo regresaría a Vega del Codorno con la obligación de presentarse cada 15 días a las autoridades, cosa que hizo bajando hasta Tragacete donde se halla el puesto de la guardia civil más próximo. Llamativo resulta que durante el mes y medio que residió en el pueblo no hay denuncia de las autoridades falangistas contra él, pero sí, desde Cuenca, de Pedro Guijarro, en cuanto se entere de su regreso. Acto seguido será detenido. Narciso Castillejo no llegaría a sentencia. Su aciago destino le espera el día 25 de abril de 1942. Preso en la cárcel de Uclés, fallecería por hemorragia cerebral (lo que sin demasiada imaginación puede entenderse como muerte por

disparos o por alguna paliza). Tenía 31 años.

CON JOSE MARI A. RODRIGUEZ DE POSADAS DIRECTOR DE LA PRISION HABILITADA
EL PASEO DEL CISNE NUMERO SEIS DE ESTA CAPITAL.

C E R T I F I C O: Que en el día de hoy ha sido
puesto en libertad el detenido de este Establecimiento
NARCISO CASTILLEJO CAVA, como clasificado en el Apartado C.
del Artículo 2º, de la Orden de la Presidencia del Gobierno
de fecha 9 de Enero último, advirtiéndole previamente la
obligación que contrae de presentarse cada quince días y
precisamente en día festivo en Vega del Codorno (Cuenca),
Puesto de la Guardia Civil, y la obligación asimismo de resi-
dir en dicho punto, haciéndole saber la responsabilidad en
que incurra en caso de no hacerlo.

Madrid, 16 de diciembre de 1940



Documentos referidos a Narciso Castillejo Cava (AHMD).





Dionisio de la Hoz Castillejo (Foto familiar).

De la familia de Dionisio de la Hoz Castillejo ya hemos hablado. Pero todavía aquí hemos de referirnos a dos de sus hijos, a Valentín y a Dionisio de la Hoz Cava. Valentín, que estaba casado con la natural de Cañizares, Simona Arnao Gómez, residió un tiempo en Huerta de Marojales. Su cita en este apartado tiene poco que ver con la guerra civil. Fue, junto con Juana, el único de los hermanos que no sufrió las consecuencias directas de la represión. Sin embargo, sí que se vería envuelto en un tema de estraperlo en el que resonarían las causas judiciales de la familia. A él y a su hijo Luis los acusan de robar pinos del ejército. Apenas un par de troncos que llevan a vender en su carro al maderista de Priego, Rufino López, desde las proximidades de Alcantud, en el término de El Pozuelo. En la instrucción, larga y prolija, quedará bastante claro que un camión del ejército vuelca tras deslizarse hacia atrás en una cuesta y chocar con otro que le seguía. Los pinos sustraídos son muchos menos de los que el capitán de ingenieros Juan Cerrolaza Muro hace constar, como su valor. Lo que seguramente esconde actuaciones extrañas. Al final le piden 800 pesetas, que como no puede pagar verá cómo su mulo es embargado y sale a subasta en numerosas ocasiones pues nadie lo compra.

También se les pedían 3 años de cárcel, que se quedan en 2 meses. El hecho ocurrió el 24 de abril de 1952, y el juicio se celebró en Madrid el 26 de enero de 1953. Pero lo más llamativo para el tema que nos ocupa es que en los informes de la alcaldía, Falange y guardia civil todavía se recuerda que fue hijo de Dionisio, "muerto en enfrentamiento con la fuerza". Todo tendencia.

Caso singular es el acaecido a Dionisio, hermano de Valentín. Aunque residente en Boniches donde está casado con Eugenia Martín Rubio, pasa largas temporadas en Vega del Codorno. Al principio de la guerra se halla en el pueblo y es de los más activos en la quema de la pequeña iglesia atendida pastoralmente desde Tragacete. Al poco de iniciarse la contienda se alista como voluntario en Cuenca, con el cargo de sargento pues había sido cabo durante el servicio militar. Y en su expediente se indica que llega a capitán. Estuvo todo el tiempo en la zona de Madrid, en el frente sur. Su joven hermano Emeterio también se incorporará como voluntario a la guerra eligiendo como destino el destacamento de su hermano mayor. El 29 de octubre de 1937 a Dionisio se le destina al Batallón Toledo, 12, a una compañía de ametralladoras de la 17 Brigada Mixta, la 1ª Compañía, 67 Batallón. En febrero de 1938 pasará un mes en el pueblo. Una vez termine la guerra, desde Morata de Tajuña, se presenta en Cuenca a las autoridades militares franquistas. Es el día 17 de abril de 1939. Inmediatamente se inicia su proceso judicial, el acusatorio y el informativo. Como valedores tendrá a Teodoro Cardo y Francisco Ochandío. En Cuenca ingresa en el campo de concentración del grupo escolar Ramón y Cajal, desde allí se le traslada a Soria, a Santa María de Huerta el 17 de julio de 1939. Tenía entonces 32 años. Su consejo de guerra se celebraría en la Diputación Provincial el 16 de septiembre de 1940 siendo el único procesado en su expediente. El presidente del tribunal es Vicente Chamón Lázaro. Será condenado a 30 años, y al poco trasladado a Burgos y desde aquí a la colonia penitenciaria de trabajadores de Toledo. Pero el 17 de julio de 1942 se fugaría. Desde entonces viviría prófugo. Primero y durante un breve tiempo en las cercanías de Huerta de Marojales al paio de sus hermanos Valentín y Bonifacia²⁸, pero al poco se trasladará a Pueblo Nuevo (Valencia) donde residía su hermana Juana y que

28 Bonifacia de la Hoz, tras el fusilamiento de su marido Celestino González, se casaría con Francisco Arnao Gómez, hermano de su cuñada Simona, y fijaría su residencia en Huerta de Marojales.

será quien recoja a la familia una vez vayan saliendo de la cárcel. A la postre Dionisio de la Hoz Cava sería detenido en 1953 tras un accidente de tráfico. De nuevo ingresaría en la cárcel, en el penal de San Miguel de los Reyes, teniendo que demostrar que siempre estuvo trabajando pues lo suponían en el maquis y así se recoge esta asentada suposición en el atestado tras el ajusticiamiento del tantas veces citado Segundo de la Hoz (Olmeda del Rey, 28/7/1947), y en la posterior aplicación de la ley de fugas al padre de nuestro biografiado, a Dionisio de la Hoz Castillejo (29/3/1949) tras la presencia de la guerrilla en Vega del Codorno y muerte del primer alcalde franquista, Feliciano González Cerdán (27/3/1949).

El último detenido fue Saturnino Martínez Castillejo que no llegó a ser juzgado. Su denuncia, que podría resumirse como una rencilla entre vecinos, se realiza el día 15 de marzo de 1941, siendo detenido el 12 de mayo, y permaneciendo en prisión (Seminario, Uclés y Ocaña) hasta julio de 1943. La denuncia, como la realizada contra Cristino de la Hoz, la efectúan en Cuenca ante el agente Emilio Gutiérrez las jóvenes Inocenta Castillejo Sánchez, Leocadia Castillejo Ochandio y Simona González de La Hoz. La concretan en situar a Saturnino entre el numeroso gentío que se reúne al tiempo de la detención de los vecinos de Cañaveras y ser uno de los que avisan a los milicianos del Rosal, y en que es el delegado de información al tiempo de la evacuación del numeroso grupo de familias de derechas en 1938²⁹.



Dionisio de la Hoz Cava, 1938 (Foto familiar).

Localización distinta, pero hasta cierto punto con valor semejante, es lo acontecido en la localidad cercana, y en buena medida núcleo urbano de referencia, Tragacete. No parece que este artículo sea el adecuado para detallar lo sucedido en su espacio durante la guerra civil. Tal vez deberíamos esclarecerlo en otras páginas complementarias a éstas, donde se dé cuenta de la relevancia de la alcaldía republicana con Prudencio Martínez Martínez al frente y con Ángel de la Hoz Martínez como teniente de alcalde y los concejales Miguel Portero Segura, Isidoro Martínez Mondaray y Fidel Basaurit González, renovado en parte en abril de 1938 por orden gubernamental; y hasta de la posterior franquista sin ánimos explícitos de revancha³⁰. Sin embargo, no podemos pasar por alto algunos hechos de vínculo, que de alguna manera ya hemos ido describiendo.

En dos de los episodios de Vega del Codorno se habían visto involucrados algunos vecinos de Tragacete. En las muertes de parte de la familia de Daniel Torrijos, y en la detención de los vecinos de Cañaveras. En ambos casos algunos de los familiares de Dionisio de la Hoz, con residencia en Tragacete serían denunciados, así como otros dirigentes políticos militares en los sucesos de la casa forestal del Cuervo. Los denunciados seguían siendo los mismos.

Pero además del habitual control de los familiares de las varias personas que se pasan al bando nacional, como incidencias propias, en Tragacete, hemos de señalar las muertes acaecidas, en parangón a los sucesos con los vecinos de Cañaveras, al ir a detener a cinco prófugos avistados en el Cerro de

29 Saturnino Martínez, por estas fechas, tenía 52 años y estaba viudo (Hijo de Martín Martínez Garcés y de Ruperta Castillejo Roldán). Era militante de Izquierda Republicana y exjuez de paz pues había desempeñado este cargo durante la dictadura de Primo de Rivera, desde 1925 a 1929. Su denuncia provenía del entorno del alcalde Basilio Castillejo que es quien peores informes realizará contra él, y todo por desavenencias en el ejercicio de su cargo en los años veinte. Por el contrario, sus avales estarían en la familia de Paulino de la Hoz, y hasta Segundo de la Hoz, como jefe de Falange, emitirá un escrito un tanto ambiguo.

30 El secretario de la UGT sería Felipe González Domínguez. Ambos, alcalde y secretario de la UGT, serían los únicos ejecutados tras el triunfo militar franquista.



Bar de la familia De la Hoz (Poble Nou, finales de los 50). Pepe (2º marido de Bernarda) Bernarda, Eugenia Cava, Pepe Cardo, y de pie Ismael Cardo (Foto familiar).

san Felipe; y también la de dos vecinos tras que se apresara a un nutrido grupo de soldados nacionales en una incursión de las fuerzas guerrilleras. El suceso del Cerro de san Felipe ocurrió el día 11 de febrero de 1937. Para aclarar los hechos, y fue elemento significativo en la inmediata posguerra, los familiares de los fallecidos se personarán en Cuenca a fin de hacerse cargo de sus cadáveres, pero también en una búsqueda incriminatoria de participantes. Así a Juan Cardo Checa, con acusación final sobreseída, lo identifican en Cuenca dos de los hermanos de los muertos (Asterio Ramos González, de 23 años y Joaquín Benítez Lumbreras de 24 años, maestro de Cuenca), que lo detienen y lo entregan a la policía. Precisamente el primero de ellos fue el único de los dos supervivientes que se personaría en el juicio. El hecho del Cerro de san Felipe fue un intento de desertión de cinco jóvenes con destino (seguramente debido) en el cuartel de Transeúntes de Cuenca, pero sobretodo con militancia falangista, en la autodenominada falange clandestina. En su intento de paso al bando sublevado son vistos en este paraje por Desiderio, un hijo del forestal Hilario Lucas, y por Eugenio Aroca, y también por el pastor Balbino Perea, que es quien se lo comunica al alcalde Prudencio Martínez. Los cinco componentes del grupo son Emeterio Ramos González (de Santa Eulalia Bajera, Logroño), su hermano Asterio Ramos, Sebastián Benítez Lumbreras, José Lumbreras Rodríguez y Benigno Rubianes Ayllón. Tras ser descubiertos, desde Tragacete se envía a la Vega a Gabriel de la Hoz y a Augusto Díaz para pedir que salgan de vigilancia y les corten el paso. Pero al ver una hoguera en san Felipe, regresan al pueblo. En el Casino se reúnen los dirigentes del ayuntamiento y la UGT. Unos veinte vecinos, en un clima humano más complejo y amplio que en el de la Vega pues aquí se halla tanto el médico, el forestal, el propio alcalde, concejales y sindicatos. Todos ellos, con acusación posterior pero con sobreseimiento de su causa, salen en su búsqueda, excepto para los máximos representantes, el alcalde Prudencio Martínez³¹ y el presidente de la UGT, Felipe González, que serían condenados a muerte y fusilados en el siniestro paredón este del cementerio de Cuenca. De madrugada los avistan y detienen a cuatro de ellos tras atemorizarlos con algunos disparos. Benigno Rubianes podría huir herido a zona nacional. De allí son trasladados a la Casa del Pueblo, y con posterioridad los entregan a las fuerzas de Cuenca después de mandar aviso para que suban a recogerlos. Seguramente una unidad de anarquistas en la venta de Juan Romero mata a dos de los detenidos³², a Emeterio Ramos y a Sebastián Benítez, escapándose los otros dos. Uno de ellos, José Lumbreras, sería detenido de nuevo y ejecutado, no así Asterio Ramos que tras deambular un tiempo por el monte lograría volver a Cuenca y mantenerse oculto hasta el final de la guerra civil.

El segundo de los casos tiene que ver con la muerte de dos vecinos, Bienvenido Castillejo de la Hoz y Julián Martínez Muñoz, esta vez a manos de las fuerzas guerrilleras asentadas en el pueblo, en el paraje

31 Prudencio Martínez Martínez, junto con Eulogio Gallego Huertas, el 18 de julio de 1939; y este mismo año, el 21 de diciembre, Felipe González Domínguez junto a cuatro presos más.

32 En esta unidad de unos ocho milicianos figuraban al menos Emilio Martínez, Roque "Danzas", Ortiz Rubio (maestro de Villalba) y Eulogio Gallego.

conocido como "El Ángel de la Guarda". El hecho acaece el 24 de junio de 1938. La denuncia, vía familiar, vendría por Mariano Castillejo Segura, y a quien se le suma Daniel Torrijos. Un grupo de soldados son detenidos tras una incursión de las fuerzas guerrilleras en el frente nacional, en la provincia de Teruel. Y estos soldados, al interrogarlos, descubren que los dos vecinos luego detenidos y fusilados actúan como informantes (la quinta columna).

Estos dos acontecimientos, junto con los ya señalados de saqueos en la iglesia y en algunas casas de evadidos a zona franquista llevaron también, como en la Vega, a un relevante grupo de vecinos a ser detenidos, y por lo que sabemos con dos significadas condenas a muerte ejecutadas, las ya citadas. Sin embargo, la inmensa mayoría fueron puestos en libertad tras ser sobreseídas sus causas. Lo cual no es indicativo de que no sufrieran todos los rigores del largo proceso. Otros vecinos de Tragacete con peor suerte, pues serán condenados a 30 años, son Juan Basauri González y el natural de la Vega, Eustaquio Cardo de la Hoz, (de la UGT, de 51 años, hermano de Juan e Indalecio). Asimismo, mención especial merecen todos aquellos cuyos nombres suelen aparecer asociados a los hechos de Vega del Codorno. Así a Virgilio Díaz Delgado lo denuncia el policía de Tragacete, Antonio Castillejo de la Hoz al comisario Manuel Hermida Cechalvite, el 17 de junio del 39. Virgilio Díaz era el único vecino del pueblo suscrito a El Liberal. Es por ello que lo hacen responsable de buena parte de la politización existente, destacando también su militancia comunista y su colaboración con el periódico mural que editaba el grupo guerrillero, así como la celebración de una cena-homenaje por la toma de Teruel. Su caso, nuevamente, será sobreseído. También el de Raimundo Zurilla Hernández, militante de la UGT, natural de Orihuela del Tremedal con residencia en Tragacete. El 14 de junio de 1943 se le enjuicia junto a Juan Martínez Arribas, Fidel Barotit González, Francisco Lucas Aroca. E igual, aunque con periplo extremado, es la causa abierta contra Miguel Portero Segura que, desde su trabajo como sastre, es el presidente del Comité, concejal, militante de la UGT y delegado de abastos. Entre sus acusaciones consta que acompañaría a los milicianos de la Columna Rosal hasta Guadalaviar. Allí detendrían a uno de los primeros desertores, al forestal Ángel García "El Alpargatas", a quien fusilarían. Preso tardíamente en Valencia, su largo y prolijo expediente lo llevaría a ser internado en una cárcel geriátrica, quedado en libertad en 1963, con 70 años. Bien merece otro espacio de reconocimiento.

Sin el detalle requerido, no podemos dejar pasar por alto un hecho muy particular que asimismo aproxima aún más los acontecimientos de Tragacete a los de la Vega. Y esto no es otra cosa que la reproducción, a escala familiar, de rivalidades políticas y parentescos. Así, en el lado de la militancia conservadora nos surge la familia de Mariano Castillejo y Juliana de la Hoz emparentada con la de Paulino de la Hoz y Ángela Castillejo. Pero lo mismo sucede en el ámbito progresista con las familias de Benito de la Hoz y Florentina Martínez, y la de Cristino de la Hoz y Bienvenida González emparentadas con la de Dionisio de la Hoz Castillejo, pues como ya hemos visto Cristino es su hijo, y Benito su hermano mayor. Cristino de la Hoz Cava, de 42 años militante de la UGT es detenido el 14 de agosto de 1939. Se suele incluir a varios de los vecinos de Tragacete en alguno de los hechos acaecidos en la Vega. Sobre todo a la familia de la Hoz Cava. En concreto a Cristino se le sitúa en los incidentes con los naturales de Cañaveras, aunque su detención acaezca tras la denuncia masiva de Asterio Ramos contra todos los que participasen en la detención de su hermano en el Cerro de san Felipe. Quienes dicen haberlo visto entre el gentío de la Vega son Leocadia Castillejo Ochandio, Inocenta Castillejo Sánchez (hija de Germán Castillejo de la Hoz) y Simona González de la Hoz. También se le acusará de la requisita de tierras (la siembra o alguna pertenencia del nuevo cartero Agapito Ochandio Carreras, un macho). La denuncia la firmarían Fernando Alonso Maeso, Agapito Ochandio y sus cuñados Germán y Gregorio Castillejo de la Hoz, aunque al final se retracten, pues hablan de oídas. Sin embargo, desde Tragacete, los informes suelen ser positivos. Hasta los del nuevo jefe de Falange, Mariano González González. Con todo, Cristino fallecería en la enfermería del penal de Ocaña el 23 de mayo de 1943 por tuberculosis. Otro nombre de valor.

4. Cárceles, desafecto y consenso

En los años 40 las cárceles franquistas estaban llenas. Y con largas condenas en el haber de los reclusos republicanos. Y penales hubo muchos. Tras los campos de concentración previos, las dependencias de los municipios, las prisiones de los diversos distritos, y en especial en Cuenca las habilitadas del Seminario y Uclés hasta finales de 1942. Los numerosísimos fusilamientos y muertes en las propias cárceles (como las de algunos vecinos de la Vega, en este caso, y en especial la de Narciso Castillejo) fueron en los primeros años tras la finalización de la contienda una forma de reducir la población presa. Con todo, los programas llamados de “redención de penas” y los diversos indultos, muchos de ellos condicionados por el desarrollo de la 2ª Guerra Mundial, sobre todo tras el fracaso alemán en Stalingrado (1942), fueron dejando en libertad condicional ya desde 1945 a muchos detenidos. En septiembre de 1941 ya habían quedado libres Paulino González e Hilario Sánchez³³.

Bajo este prisma, y tras la larga lista de fusilados del día 2 de julio de 1940, y sólo tras la posterior conmutación de pena del 24 de septiembre³⁴, la mayoría de los encarcelados, los hombres, pasarían a la cárcel de Santiago de Compostela³⁵. Agustina González nos recuerda que a su padre, Marcos González, y “al resto los llevaron a cumplir la pena a la cárcel de Santiago. Los llevarían en tren. De dos en dos atados a la estación. Pasan tanta hambre que en el trayecto mi padre se encontró una cáscara de plátano y la cogió. Una señora lo vio y le pidió permiso a los guardias y les dijo: “Señor, ¿me da usted permiso para que le dé a este hombre un plátano que no consiento yo que se tenga que comer las cortezas?”. Estando en Santiago se encontró una hoja de berza y cuando lo vio un primo le dijo: “Vaya un avance que has echado”.

Precisamente, la estancia en las inhóspitas e insalubres cárceles de los años 40 supuso no solo la obvia privación de libertad, sino la suma de enfermedades por mala alimentación, humedad, frío, falta de higiene que amplió de una forma directa el listado de defunciones. Así Indalecio Cardo fallece por insuficiencia cardíaca en la cárcel de Santa Isabel (Santiago de Compostela) el 19/10/41, y también Patrocinio el 31/10/41, como asimismo la tía Justa en la cárcel de San Sebastián, o la hija de Isabel, una niña de unos pocos meses que nace en la cárcel de Cuenca (Isabel Cardo Cava) el día 14 de octubre de 1939, y hasta el citado Cristino de la Hoz y Narciso Castillejo por derrame cerebral (sic) en Uclés el 25 de abril de 1942³⁶.

Como decimos, no todos volvieron. A los fusilados hay que añadir los fallecidos, y también los que murieron a los pocos años, arrastrando las secuelas de la cárcel, como Ricardo, Sotero o Juan González. Súmense además los desterrados como Bernarda de la Hoz. Sólo tras cumplir seis años y seis meses de cárcel y los esclavistas trabajos en pantanos, Cuelgamuros³⁷, reconstrucciones, etc, pudieron volver al pueblo entorno a 1945, tras varias reducciones de pena, bajo la situación de libertad condicional, pasando a ser controlados por la junta de vigilancia local del ayuntamiento, normalmente bajo la firma quincenal. Y en este sentido, tampoco podemos olvidar que más de uno apenas si tuvo la opción de recuperar su vida fuera de un territorio claramente adverso, pues no disponían de medios para trasladarse a otras provincias. Así sabemos que algunos se quedaron a vivir en Cuenca, como Sotero Piñol. La mayoría, sin embargo, regresaría al pueblo como Gerardo Cardo Maeso, Isabel Cava, Dionisio de la Hoz Castillejo, Inocente de la Hoz González, Paulino González de la Hoz, Juan González y su hermano Marcos González, Gabriel de la Hoz Martínez,



Familia Cardo Cava. Entre ellos Bernarda e Isabel. Al frente Nieves Cardo de la Hoz (Foto familiar).

33 Hilario Sánchez desde la prisión del Seminario el 9 de junio de 1941, y Paulino González el día 4 de octubre del mismo año.

34 Gerardo Cardo, que estuvo preso en el Dueso, dice que es el 21 de febrero de 1941 cuando se le conmuta la pena de muerte a la de 30 años. En 1947 todavía le deniegan el indulto.

35 En este traslado, un guardia natural de la Vega, pediría a sus compañeros que “a los de mi pueblo no les pongan las argollas en los pies”.

36 Tras las exhumaciones realizadas en Uclés en el año 2007, los restos de Narciso Castillejo no podrían ser trasladados a su pueblo natal por carecer ya de familiares. Y añadido yo, por la falta aún en estos años del afecto y del sentido histórico como valor de dignificación.

37 Emeterio de la Hoz sería trasladado desde Santiago a Cuelgamuros. Destinado a oficinas, colaboraría en la red de ayuda a los presos organizada por el PCE. Una vez desarticulada sería trasladado al Penal de Ocaña, de cuya estancia guardaría penosos recuerdos.

Miguel González, Ricardo González, Cayo González Martínez, Felipe Maeso Arauz, Ambrosio Sánchez Alonso, Pascual Sánchez González e Hilario Sánchez Ochandio y Francisco Checa Nicolás. Emeterio de la Hoz Cava pronto se trasladaría a Valencia y Juan de la Hoz González se establecería como forestal en Ricote (Murcia).

No puede ser descrito de otro modo que no sea de miserable. Así quedó el panorama tras el final de la guerra civil y los pormenores que vamos relatando. El odio convivió durante mucho tiempo, la revancha, la aspereza vital, y la cotidiana falta de libertades y presencia del hambre. Hambre que se visualizada en hechos cotidianos y que se haya de recurrir significativamente a la Beneficencia como en décadas anteriores (Esteban y Marcial González, Antonio Saiz, Celestina González, Orenca Checa, Adelina Martín...). Además, en este lugar, especialmente fue problemática la consiguiente dispersión de hijos. Tristes escenas cotidianas como que a Narcisa Saiz (esposa de Marcos) le quitaron dos sartenes grandes con comida y un perrillo que tenían de la matanza; que unas crías se burlasen de otras niñas cantándoles el Cara al Sol; que los propietarios de tierras espantasen a quien se comía una mata de guisantes en uno de sus campos. Tampoco fue fácil, económicamente, para los que regresan tras la evacuación, como en cualquier guerra. Sus casas suelen estar vacías, pero tienen todo el orden por delante, recuperaron buena parte de sus propiedades y hasta se adueñaron de otras de manera desaprensiva. Casa a casa podríamos visualizar el panorama. Siempre son necesarios los recuerdos.

Desenredar, a nivel explicativo, todos los lazos familiares tiene un valor de historia de proximidad. Para nuestro texto sería suficiente con una pincelada sobre este aspecto, a demérito propio sin duda, sin embargo a lo largo del relato se desgranar muchas de estas referencias con tanto tiempo como conocer. Ir trenzando los lazos familiares es más que necesario en un pequeño pueblo pues, además de la movilización presente desde sus inicios como municipio, también se da ese factor. Lo que no resulta especialmente llamativo pues así se manifiesta y es extrapolable en apellidos hasta nacionales. Notorio en todo caso sería que en las elecciones de 1936 no fuese significativa la lectura de nombres que al poco resultarían básicos para mantener la legalidad republicana. Pero también hay que retener que en este modo de vida haya ramas que no se lleven bien unas con otras, bien por razones basadas en la microeconomía del entorno, los usos de la madera y sus aprovechamientos, los pastos y la ganadería, así como la mejoras de la población tanto en recursos educativos, viales, administrativos, y hasta es posible que la herencia de origen. Posiblemente, y en este espacio, habría que ubicar en los barrios más interiores a los propietarios de mayor economía. En el Censo Electoral de 1934, con derecho a voto a partir de los 23 años cumplidos, se dibuja un panorama social claro³⁸. Hay 277 electores. Las mujeres, una mitad del listado, sólo tienen una ocupación, sus labores. Excepto la nueva maestra, Rosario Vila Castán. Por estas fechas el maestro seguía siendo Felipe Cervero Torralba. En el apartado de varones hay dos campos significativos, uno e importante es el de labradores, pero un segundo y de gran peso es el de jornaleros, con algún criado. Los pocos oficios de algún rango son el de maestro, ya citado, el de cartero, el de molinero, herrero (Daniel Nicolás), carpintero (Pedro González), practicante (Valero Domínguez), secretario y comerciante (Pedro Guijarro).

Una de las ramas familiares más castigadas por la represión fue la de Dionisio de la Hoz y Eugenia Cava. De los ocho hijos, casi todos ellos y sus propias familias sufrieron las consecuencias de las leyes militares. El propio Dionisio sería detenido, condenado a muerte, conmutada su pena, y en 1949, en plena lucha del maquis, se le aplicará la ley de fugas. La propia Eugenia también fue denunciada y condenada a varios años de cárcel. Su hijo mayor, Cristino, con residencia en Tragacete, igualmente sería encarcelado y moriría en Ocaña. De Bernarda de la Hoz Cava y de su esposo Félix Cardo, hemos hablado en numerosas ocasiones a lo largo de esas páginas. Bernarda, con siete hijos³⁹, irá a cárcel de Ventas (Madrid). En 1945 conseguiría la libertad condicional y fijará, desterrada, su residencia en Valencia, (Poble Nou, Camino de Moncada 116). En esta pedanía, Juana, la penúltima hija de Dionisio, irá recogiendo a los diversos hermanos que han sufrido las consecuencias de la guerra. A su hermano Dionisio tras que éste se evadiese del campo de trabajadores de Toledo, y también ayudará a Emeterio cuando decida trasladarse a Valencia. Teresa y Bonifacia, con sus maridos fusilados y ellas mismas vejadas en el propio pueblo, aun así decidirán permanecer en la Vega, sobre todo Teresa, cuidando de sus hijos⁴⁰, y en cierta medida impidiendo que

38 La Junta Municipal del Censo en 1934 estaba formada por Juan Castillo Checa (juez municipal) como presidente, y los vocales Mariano Maeso Arauz (concejal) y Saturnino Martínez Castillejo (exjuez). Los suplentes son Senén Castillejo Ochandio (concejal), Juan de la Hoz González (exjuez) y Jesús Ropiñán (secretario).

39 Tenía una pequeña tienda en el barrio Los Eustaquios. Con muchos hijos, embarazada fue a la cárcel: Nieves, Eusebio, Pilar, Félix, Ismael, Emilia, y Pepito nacido en la cárcel de Cuenca.

40 Teresa tenía dos hijos, Julián y Teresa. Bonifacia otros dos, Angustias y Eulalia. Bonifacia se casaría de nuevo, con Francisco Arnao, de cuyo matrimonio nacerían otros tres hijos. La esposa de Juan Felipe García, Felisa, se fue a Fresno y se casó con el herrero.

toda la heredad familiar no fuese expoliada.

Un elemento más de desolación en estos primeros años de posguerra fueron los entierros. Así al padre de Marcos, Félix González Mondáriz, cuando fallece en 1940, tienen que portar su ataúd las mujeres, porque no hay hombres para llevarlo. Al entierro de Dionisio de la Hoz sólo acudieron una o dos personas. Y el cuerpo de José Felipe García, seguramente sería trasladado a Trajacete pues la familia vino a decirles a los guardias que ellos querían a su hijo vivo.

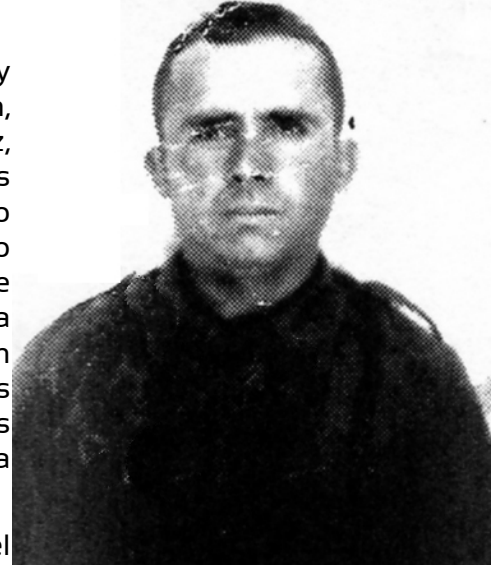
Otra de las familias más afectadas de lleno por las denuncias y sus consecuencias fue la de Marcos González. Su hermano Juan, sus primos Miguel y Ricardo, sus cuñados Sotero y Dionisio Saiz, este último fusilado, componen este listado de seis personas encarceladas. La prisión supuso también para ellos todo un cúmulo de desafectos. Bernarda González, la esposa de Dionisio Saiz, tuvo que abandonar el pueblo y trasladarse a Sagunto tras prácticamente ser desvalijada⁴¹, Sotero Piñol se quedaría a vivir en Cuenca, Narcisa Saiz, esposa de Marcos González, y sus seis hijos⁴² también tendrán que enfrentarse a la servidumbre y explotación de parte de las nuevas autoridades empleándose como criados sin apenas derechos. Hasta tuvieron que mudarse de barrio para llevar una vida más tranquila.

Con los hombres reclusos y al año doce de ellos fusilados, fue el tiempo de las mujeres valientes. Ellas tuvieron que hacerse cargo del día a día, en todos los sentidos. Como sustento y como estigma represivo. Se desplazaron hasta Cuenca llevando algo de comida y de ropa a los padres o esposos presos. Se encargaron de tirar adelante con su prole, procurando la comida suficiente para resistir. Buscaron la mies para la siembra, cuidaron de los pocos animales que en casa había. Mandaron a sus hijos a la escuela, arrastraron la ignominia de verse con el pelo rapado, convivieron bajo el palio sabiéndose excluidas. En definitiva, mantuvieron la cara alta cuando el brazo al viento se impuso como dominio. Y contribuyeron a mantener en pie el hilo de la continuidad familiar e ideológica, sin duda. Y la memoria, no se obvie.

Los niños a su vez, sufrieron una doble y hasta triple represión, bajo el paraguas de la inocencia o entre las brumas de cualquier despertar a la vida adulta. A algunos de ellos los llevaron a servir a casa de los de derechas, casi como esclavos, y más que acogerlos dada la situación de sus madres, lo que hicieron fue utilizarlos para ayudas del hogar sin ningún tipo de compensación, y con muy malos tratos. Ricardo y Juana tenían tres hijos, Rustarazu otros tres, la madre de Vicente, cuando tenía 6 años, servía en una de las casas de los de derechas, y estaba enferma y no quería ir a servir, pues vino la señora de derechas y la sacó de la cama y se la llevó.

El aras del consenso, y a pesar de casos como el que Indalecio y Juan Cardo que tenían varios hermanos (Julián, Ventura, León) y Santiago que se pasa al bando nacional y lo que supone, o como señala Marcos en las increpaciones, el consenso desde las tripas de la represión hubo de darse. Incluso con matrimonios con descendientes del otro bando. Quedaron muchas viudas, sin consideraciones, que como forma de subsistencia buscaron un segundo matrimonio. Situación social no ajena a cualquier tiempo. Del mismo modo, en Trajacete, una hija de Cristino de la Hoz se casaría con un hijo de Segundo de la Hoz Castillejo. Y en esa línea aún podrían rastrearse nuevos modos que posibiliten lo habitable y la convivencia. Don de agradecer. Pero sin que necesariamente medie el olvido de la historia, pues es lo que nos define como humanos y como pueblo. El alzheimer, sea de la clase que sea, solo significa nada. Y por ello, según vayan pasando los días, ya no se perciben los malos miramientos, aunque en el papel existan. El tiempo todo lo envejece, o cura que dicen algunos, pero aquí es gracias a la buena voluntad de las gentes, y al espacio geográfico que de alguna manera alentaba a encontrar familia entre los habitantes próximos. Y por ello los lazos de futuro compartidos.

Pero este proceso de asentamiento de los nuevos modos de convivencia tuvo varios epílogos todavía, de humor agrio. Uno de ellos es el referido a la presencia del maquis en la Serranía de Cuenca. Sobre la base todavía caliente de la represión de posguerra, y teniendo presente la incorporación a la vida del



Miguel González (AHDM).

41 Una hija suya, Soledad, se casó posteriormente con Ismael Cardo, hijo de Félix Cardo y Bernarda de la Hoz.

42 Agustina, Celestina, Félix, Natividad, Isidoro, Guillermo.

pueblo a partir de los años 1945 y 1946 de los encarcelados, precisamente sobre ese listado se actuará hacia el año 1947. Pues aunque se doblega el cuerpo y se conculcan derechos, no así la conciencia ni las ideas. Pero alguna concreción a lo extensamente ya escrito en mi libro Los guerrilleros de Levante y Aragón tendremos que hacer.

La primera incidencia, no sé si como justicia poética, tiene que ver con la muerte de Segundo de la Hoz. Sin embargo, su motivo no fue su persistente denuncia de gentes de izquierda. Más bien se debe a su actuación como forestal. En 1945, el día 13 de enero, dos maquis mueren en un enfrentamiento en el Pajar del Corzo (Tragacete), pero otros dos consiguen huir. En su persecución, guardias civiles, forestales y somatenes dan con ellos en Huerta de Marojales quince días más tarde. Uno sería abatido y el otro detenido. Tuve la suerte de hablar largo y tendido con este último (Eugenio Rodríguez González, Entremontes, nº 3) y me relató que estando en la cárcel de Cuenca comentó a otros presos su historia. Allí saldría a relucir la actuación de los forestales de Cuenca. De hecho, a varios de ellos se les cambió de distrito, y así a Segundo de la Hoz se le destinó a Olmeda del Rey. El día 8 de julio de 1947, en la casa forestal de La Caserna, de madrugada lo abordan y ahorcan. En el sitio dejaron octavillas y alguna hoja escrita reivindicando su acción. En las declaraciones de su esposa Elvira Álvarez⁴³ a la guardia civil señalaría que tal vez estuviera entre los guerrilleros Dionisio de la Hoz Cava, por estas fechas huido. Con pausa de horas, el mismo grupo guerrillero al día siguiente ejecutaría al también guarda forestal Marcelino Guaita, en Tórtola, y antes en Chumillas lo intentó con el pastor Cristóbal Brando. Fue su manera de hacerse presente en esta zona provincial, por lo demás muy activa hasta 1951. Otra de las incidencias conocidas y destacadas se produciría el 14 de mayo de 1948. Tras salirle al paso al pastorcillo Alejandro Checa Castillejo (de 14 años), seguramente por necesidad de comida la recabarían de la familia de Pablo González de Hoz, de 71 años, casado con Carlota Maeso Castillejo. Tanto Pablo González como su hija Dionisia habrían de cumplir nueve meses de cárcel⁴⁴ por haberles suministrado alimentos en la Hoya de las Yeguas, y eso que contaban con Celestino, hermano de Dionisia, ya fusilado. Con todo, la acción más desmesurada tendrá lugar el día 27 de marzo de 1949. Un grupo de guerrilleros, la unidad de "Paisano", se presenta en casa del antiguo alcalde Feliciano González Cerdán, sita en el barrio de Los Chorretas, a quien asesinan. Como de costumbre, la acción no quedó sin reacción pública, notoria y extrajudicial. Posteriormente las fuerzas de la Comandancia establecidas en el pueblo, al mando del teniente de Tragacete, Manuel Jiménez Miralles, detendrían a cinco vecinos de

los señalados como gentes de izquierdas "con malos antecedentes", sin más. Las personas detenidas el día 29, todas ellas exreclusos franquistas, fueron conducidas al supuesto lugar donde se entrevistaban con la guerrilla, en la Cuesta de la Vega. Se trataba de José Felipe García, que estaba a punto de casarse⁴⁵, Dionisio de la Hoz Castillejo, Marcos González, Miguel González, y Pablo González de la Hoz. Su traslado hacia donde se encuentra el teniente para continuar su interrogatorio fue un anticipo de funeral. Juan Felipe y Dionisio de la Hoz fueron asesinados según el proceder extrajudicial de la ley de fugas. Cuatro tiros que tendría cada uno de los cadáveres, precisamente los mismos que había recibido el alcalde ajusticiado por la guerrilla. Curiosa coincidencia del ojo por ojo y bala por bala ejercida desde el poder franquista en otra doble aplicación de la infausta ley del talión pseudobíblica. El elegir a Dionisio de la Hoz y a José Felipe no debió ser algo casual. Se suponía que el primero tenía un hijo en el maquis y el segundo un hermano. En realidad Dionisio de la Hoz Cava andaba huido y Eugenio Felipe en Francia. Los tres restantes detenidos se salvaron al recriminarles a los guardias el tío Leoncio, el carpintero, aun siendo significado hombre de derechas, "que ya estaba



Mapa de Vega del Codorno (Luis Esteban, op. cit.).

43 Era maestra nacional, de 36 años, natural de Midanzo (León). Desconocemos el momento de este segundo matrimonio de Segundo de la Hoz, pues su primera mujer había sido Felipa Sánchez, de la que había tenido tres hijos (Antonio, Marciano y Enrique).

44 Sumarísimo 1.619-48, AJMM.

45 Con Francisca (Pepa), natural de Santa María del Val, que vivía con su madre en el barrio de El Molino. Es posible que ambos ya vivieran juntos pues José Felipe trabajaba como criado en casa del cartero Agapito Ochandio y Pepa estaba embarazada. Tras el siniestro desenlace Pepa abortaría.

bien de tanto destrozo”, y a plantarse delante del despacho del alcalde Manuel Castillo para expresar su queja. Tanto Leoncio como el secretario tuvieron que refugiarse durante un tiempo en Cuenca por el tema del maquis, pero por distinto motivo. Estos fueron tiempos también de alma en vilo, por el monte y por las casas, cerradas a cal y canto al ponerse el sol; de oídos, ojos y labios mejor sellados. El guardia civil “Cruz era el que más pegaba” y de Valcárcel “vaya demérito de la guardia civil”⁴⁶. Otro desenlace de ritual de estos mismos hechos es digno de la mejor narración. Su título sería “Los dos corderos”, pero quede su tinta para plumas más dulces.

Aún habría dos casos luctuosos producidos en las décadas modernas, o incluso alguno más. Pero todos ellos sin una relación directa con el contenido general de estas páginas, aunque no dejan de mantener un halo de relaciones de ubicación histórica y que podrían explicarse más bien bajo la mampara de estudios antropológicos. Uno de los muertos después de la guerra es Bienvenido Ferrel, hijo de Leandro Ferrel. Fallece a causa de un disparo en una riña con Eustaquio Castillejo. Y el otro suceso tiene que ver con el apuñalamiento de Germán Castillejo de la Hoz por Jesús Cardo, hijo de Santiago Cardo de la Hoz, en el bar de Casimiro tras una disputa familiar.

5. Vega del Codorno en los años 30

El pueblo de Vega del Codorno se halla situado en el valle cabecera del río Cuervo, en plena Serranía de Cuenca. Es uno de los 19 municipios, que comprende dicho territorio, casi semejante en número a la Serranía baja. Su singularidad consiste en que está conformado por diversos barrios diseminados en torno al río y la carretera. Son conocidos como El Perchel o Herrería, Los Perales o Tía Miguela, La Cueva, El Collado o Solana, El Molino, Los Eustaquios o Pepones, Los Demetrios, Los Migueletes, El Puntal de la Casa y Las Chorretas; con algunos ya sin vecinos como El Puntal, Los Gregorietes y Las Chorretas. Por lo que se refiere a su población, si hoy cuenta con un número de vecinos cercano a los 150, en la década de los años 30 y 40 superaba los 400, en concreto en 1930 sumaban 451 habitantes y 490 en 1950.

La historia del pueblo de Vega del Codorno es relativamente corta. Su autonomía como municipio data del 25 de marzo de 1925, fecha en la que se publica la orden del Gobierno Civil de Cuenca, (José Antonio Balcells es el gobernador, Circular 62, en el BO) sobre la segregación de Tragacete. Por estas fechas su primer alcalde sería Leoncio Ochandio Castillejo. En plena dictadura de Primo de Rivera, todavía luchaba por ello, hasta incluso expulsando a algún agente de Cuenca cuando su ayuntamiento los enviase con cierto exhorto.

En sus primeras nominaciones, la Dehesa de Vega del Codorno pertenecía al municipio de Cuenca desde el origen provincial. Los documentos descriptivos lo nombran, y sobre todo se hacen eco de su repoblación a lo largo del siglo XVIII, con una casuística de desencuentros digna de novela social. En 1853 el ayuntamiento vende la dehesa a agricultores y ganaderos de Tragacete, Santa María del Val y Poyatos. Su administración depende desde entonces de Tragacete, con alcalde pedáneo. En 1852 se había iniciado el proceso administrativo de creación del pueblo. Luis Mediamarca haría unos planos y una memoria por los que cobra 12.000 reales. Mediamarca escribirá que la nieve y el terreno tan vertical en muchos tramos impiden el tránsito en buena parte del año. Sólo en primavera, por el cauce de los ríos, y en invierno se podía transitar. Las sendas sólo eran conocidas por pocas personas. Sus habitantes son hombres de ríos. “El determinismo físico del terreno en esta época, la ilegalidad de su situación por la ocupación de los quintos de la ciudad y sus actitudes en defensa de sus intereses son razones que explican el que se considere a la Vega como morada y asilo de malhechores”, redactará.

En ese doble recorrido hacia su entidad, ya antes de esa fecha, como bien estudia María Luz Vicente Legazpi⁴⁷, se van creando aldeas al hilo de los roturos, de contenido familiar, de ahí los apodos de algunas de ellas. El final del siglo XVIII con su fuerte crecimiento demográfico lo había posibilitado, así como en su definitiva aceptación el hecho inverso de la despoblación rural. Y entre los iniciales asentamientos consta la existencia de alguna pequeña herrería en El Sabinar, posiblemente la del quinto de la Vega cuyo propietario era Mateo de la Sierra ya en el siglo XVIII, que como señala Joaquín Esteban⁴⁸ requerirían mano

46 Posiblemente se trate, dado que se les nombra o se les condecora, del cabo Manuel Valcárcel Eyo y del número Cruz López Solea.

47 M^a Luz Vicente Legazpi: “Un proceso de colonización rural en el siglo XIX. La Vega del Codorno (Serranía de Cuenca”, *Congreso de Geógrafos Españoles, Oviedo, 2001*.

48 Joaquín Esteban Cava: “Permuta entre Vega del Codorno y Cuenca”, *Mansiegona*, n^o 6.



Mayas y mayos de la Vega del Codorno (Foto R. Campos) Fuente *Estampa*, 12 Junio 1928. Se reconoce a Valentín de la Hoz (1º izquierda), y Bernarda de la Hoz y Bernarda González (en el centro).

de obra que posiblemente allí se iría estableciendo.

Los 32,5 kms cuadrados de su municipio forman uno de los términos provinciales más reducidos, y eso que permutó el Sabinar con Cuenca por un término en el Vasallo donado a los vecinos por la familia ganadera de Sabadell, Turoll Comadrán, fundadora de su banco. La firma del canje se efectuaría, para ampliar sus zonas de cultivo, el 23 de septiembre de 1959. En esta fecha las autoridades franquistas que posibilitan el intercambio son: Germán de la Hoz Castillejo, como alcalde y los concejales: Benito Cardo, Casimiro de la Hoz, Joaquín de la Hoz; el secretario es Eduardo Fernández; de la Junta del Sabinar: Germán Cardo, Eleuterio Ochandío, Justino Alonso y Pascual Sánchez; y como concedores del terreno: Inocente de la Hoz y Senén Castillejo.

Como señalamos, y en ello incide el trabajo de María Luz Vicente citado, el origen de la población y su independencia como pueblo no fue a iniciativa estatal ni provincial, sino por la lucha del propio vecindario, contra el aislamiento y el abandono en todos los sentidos, tanto de Cuenca, como de Tragacete, en unos tiempos en los que no había más caminos que los de pie y uña.

Precisamente este distanciamiento, que todavía tiene algo más que ecos en la historia que detallamos de la guerra civil y la posguerra, es importante para explicar las iniciativas, dificultades, desencuentros, progresos y disputas que van abriéndose paso. Basado en este origen de olvido secular, la fuerza humana en recorrido y la fortaleza para mantener principios, en general tanto de supervivencia como de cohesión, además de la dispersión también en algún caso, apoyan este carácter propio tan activo sólo semejante al propiciado con la llegada del magisterio y su labor de cultura y pensamiento crítico bien entrado los años veinte en algunos pueblos de la provincia.

El asentamiento de los primeros pobladores se debió al uso de un suelo adhesionado, de manera ilegal, aprovechado hasta entonces tan solo como pastos, del que apenas se preocupaban ni los arrendatarios ni el ayuntamiento de Cuenca, su propietario. Y es por ello que ya desde un principio se dieron enfrentamientos con multas impagadas y hasta el derribo de sus humildes hogares, como acaeciese en 1798. En este año el ayuntamiento de Cuenca envió una comisión que derribó todas las casas y que los vecinos, cuando se fueron los representantes judiciales, tuvieron que reconstruirlas pues no tenían otro sitio donde vivir. La habitual descripción de gentes llenas de "codicia" por ser terreno fértil para la cosecha o como "morada y asilo de malhechores" era una forma fácil de no querer reconocer la realidad. Ello no hubiera sido necesario, tal como se produjo en las roturaciones y ocupación de la Huerta de Marojales, dependiente de Cañizares, donde se realiza de manera legal, pagando sus moradores los correspondientes arrendamientos. Pero el ayuntamiento de Cuenca, hasta bien entrado el siglo XX, siempre se ha mantenido muy lejos de sus

demarcaciones serranas. Ni Cuenca controlaba ese territorio, con nulas inversiones en el mismo, ni tampoco los ganaderos a los que tenía arrendadas las dehesas. El ayuntamiento de Cuenca describe al de la Vega como "padre de crímenes", cuando en realidad la inseguridad solo afecta a la falta de representación de la justicia, y a la lucha por conseguir derechos a pesar de tantas dificultades. Y, aunque suene a disparatado, no sería extraño pensar que esta idea todavía pervive en la mente de los jueces que sentencien la causa que nos ocupa. Al menos en sus connotaciones expresivas. Pero en realidad, y retomando el hilo, la ganadería, los pastores, no necesitan caminos para su despliegue. A campo a través y sin grandes obras, sobre todo si no hay manufacturas, logra desarrollarse. Un pastor del siglo XXI es igual a uno del siglo XVII, y además en la sierra también son agricultores, se reparten tareas familiares, aprovechan el medio natural, roturan con fines de subsistencia, y mantienen filtros de corresponsabilidad donde inculparse no tiene sentido.

"Libres los serranos de las trabas que en otros tiempos les habían impedido los rompimientos, se lanzan a ellos de forma masiva, y al margen de la legalidad en la mayoría de los casos, aunque en una actuación no exenta de cierta justicia, bien por motivos de necesidad o de codicia, que es la acusación más frecuente que les propina la ciudad". Como señalamos, a mediados del siglo XIX son unos 300 vecinos los habitantes de la Vega, según su alcalde pedáneo, aunque no todos residen en el pueblo. Las casas (1852) son pobres, mezquinas y aisladas, con vecinos en Tragacete y en Poyatos, Santa María del Val y Cañizares. Hacia el año 1853 se nombra el primer alcalde pedáneo, con jurisdicción en Tragacete, ya con unas 6.000 cabezas de ganado lanar.

Sobre esta base de origen, es difícil establecer una visión sociológica unitaria. No obstante, sí que parecen estar presentes dos líneas de acción en la sintonía del activismo social. Una precisamente va en esta dirección de estar ante gentes decididas pues las propias condiciones naturales, desde origen y por establecimiento, no posibilitan otro camino que el del interés por persistir y al tiempo ser partícipes de condiciones actualizadas. Asimismo el establecimiento en barrios con alta raigambre familiar incide en los lazos afines que de muchas maneras se pondrán de manifiesto cuando haya que tomar decisiones más allá de lo meramente político.

Tampoco parece posible establecer un patrón fijo de riqueza y pensamiento ideológico unido a la distribución por barrios. Los más poblados fueron siempre los centrales, y en ellos se establecen los servicios religiosos o los administrativos, los policiales y hasta educativos. Algunos, como ya señalamos, estarían abandonados antes de su autonomía municipal. La pequeña iglesia, con su cementerio próximo, se sitúa en el centro del valle, en el barrio que lleva su nombre. Allí también se ubica el ayuntamiento, en tanto que poco a poco el núcleo de la Cueva se irá convirtiendo en su centro más natural, y el más poblado. Hasta él se trasladará la escuela mixta donde ejercerá durante muchos años la maestra Rosario Vilas Castán⁴⁹, coincidiendo durante un tiempo con otra más humilde situada en el barrio de los Eustaquios, donde previamente había enseñado. Años más tarde el ayuntamiento, y en él se instalarán las dependencias militares, comandancia y cuartel en los años de la guerra y la posguerra. Los Censos Electorales de 1932 y 1934, ya comentado este último, nos aportan una imagen de pequeña distribución de la riqueza y el trabajo basado en las ocupaciones de los varones, algunos como labradores y otros como simple mano de obra. El concepto de propietario (Celedonio Carreras Martínez, cuñado de Germán Castillejo, e hijo de Salustiano Carreras con residencia en Tragacete) solo se cita en esta persona y en 1932. La enseñanza se ampliaría en esta etapa con la llegada de la maestra Rosario Vilas hacia 1933. Y destacando una única unidad de servicios básicos para una comunidad aislada y rural como el de practicante, carpintero, molinero o herrero. Algo común en los pueblos limítrofes tal Laguna Seca, Santa María del Val o Masegosa.

Solo reflejo de algunos comentarios orales, siempre provisionales y al hilo del interlocutor: Los Eustaquios era el barrio de más simpatías de izquierdas; los más pudientes vivían en los barrios finales; Chorretas, Eustaquios tenían más tierras y ganado. Los Gregorietes eran dos o tres casas. Lo que sí parece que toma cuerpo ya en estos años es la importancia destacada, por localización, que se acentuará poco a poco, del barrio de la Cueva. Pedro Guijarro, representante de la derecha local, casado con Antonia Castillejo y con dos hijos, vivía en el mismo, llevaba el racionamiento, tenía una pequeña tienda y también se dedicaba a la venta ambulante pues disponía de vehículo propio. La casa del tío Lope igualmente se hallaba aquí ubicada. La familia de Juan Felipe García vivía en El Puntal, junto a la Iglesia; Félix Cardo en Los Eustaquios; Cipriano Castillejo en El Collado; Dionisio de la Hoz Castillejo y sus yernos Celestino y Andrés en la Cueva, como también la familia Ochandio.

49 Casada con quien fuese tercer alcalde tras la guerra, Manuel Castillejo (de los Gregorietes). Rosario Vilas era natural de un pueblo Teruel, de la zona de Albarracín. Tomó posesión de su plaza antes de la guerra, seguramente hacia 1933, y estuvo hasta muchos años después. Dejó recuerdos dispares: "La maestra mandaba a las niñas a por cardos para alimentar a su cerdo, porque decía que los cerdos de los rojos estaban más gordos".

Del 26 de octubre de 1940 es el informe de la Causa General firmado en la Vega por el alcalde de entonces, Basilio Castillejo y el secretario Nicanor Martínez. Tal documento se completaría en 1943 con el añadido referente a la gestora municipal durante la guerra civil.

Así pues, en la Causa General figura la respuesta que desde el ayuntamiento de la Vega se da a la Fiscalía. En las elecciones del 16 febrero de 1936 la alcaldía la había ganado Izquierda Republicana. Como tal figuran hasta finales de 1937 de alcalde Faustino González Cerdán (IR) y gestores Pedro Guijarro, Segundo de la Hoz Castillejo y Jesús Maeso Arauz (de IR). En agosto de 1943 todos residen en el pueblo, excepto Pedro Guijarro que al poco de su regreso del bando nacional se ha trasladado a San Lorenzo de la Parrilla, su pueblo natal.

Desde finales de 1937 hasta el final de la guerra y a propuesta de los partidos del Frente Popular, en concreto de Izquierda Republicana y de la UGT se constituye una nueva gestora municipal. Es ahora Juan Cardo de la Hoz (alcalde), Daniel Nicolás (teniente de alcalde), y concejales Ángel Castillejo Castillejo y Emerenciano González de la Hoz. El propio informe de la alcaldía señalará y acusará a los dos primeros de requisas y participar en las muertes de los vecinos de Cañaveras, mientras que de los otros dos se destaca que, aunque de izquierdas, no participan en nada y están libres en el pueblo. Es conocido que en el mes de abril de 1938, por orden del gobernador Jesús Monzón (junio, 1938-marzo, 1939), futuro organizador de la invasión del Valle de Arán la cual dará pie a la presencia de los primeros maquis en Cuenca, se renuevan muchos ayuntamientos y ahora son las organizaciones quienes nombran al alcalde y a los concejales. Asimismo en octubre de 1938 fue evacuado en buena medida el pueblo, como Tragacete, por orden del gobernador, tanto por precaución antes los bombardeos, como por medida estratégica de cortar todo tipo de ayuda que desde las gentes de derechas pudieran recibir los nacionales en plena ofensiva del Ebro.

6. Los sucesos de la guerra

Durante la guerra civil, y dada su ubicación geográfica, y el establecimiento de la línea divisoria del frente en el cauce del río Tajo, Vega del Codorno fue zona de control. Las decisiones políticas y militares tuvieron fuerte impacto y repercusión entre sus vecinos y en su territorio. Como también en los cercanos. Algo semejante a lo que aconteciera en el enclave de Tarancón y sus alrededores, casi como si se tratara de una frontera para el tránsito de Madrid hacia Valencia. En concreto en Tragacete se estableció una unidad de guerrilleros, la 106 con buena base de milicianos ("petardistas" les llamaban). Sobre este fundamento hay que tener también presente las dosis históricas y dialécticas del conflicto conocido y vivido como guerra civil. A falta de un estudio más preciso, Vega estaba más que politizado. de ganado, sobre quien las decisiones tomadas, de 39 de mayor relieve. Y esto, en este entonces, debe entenderse como un valor de mérito absoluto. Se dice de él que ya en las elecciones de 1931 representó las de 1936 a Jesús Correcher "izquierdas y del comunismo". y Trifona, había nacido a principios de siglo. Estaba casado con Bernarda de la Hoz, quien le describe como alto, delgado y ya tenían siete hijos. Se le describe como alto, delgado y muy decidido. Además, sería alcalde durante el bienio negro (1934-1936, tras concurrir a las elecciones como representante del partido Lerrouxista), secretario del Comité Revolucionario y presidente del Consejo de Administración (en este cargo desde el 14 de octubre de 1937 hasta octubre de 1938), y con voz destacada en la Junta Calificadora y en el Consejo Municipal. Desde el 30 de enero al 23 de marzo de 1939 se incorporaría a filas por su quinta, pero no llega a ir al frente. Tanta actividad en primera línea le significará que la represión más contumaz se cebe en él reinvirtiendo la lectura de los hechos y acusándole de ser el responsable o



Félix Cardo Maeso (Foto familiar).

el instigador de casi todo lo ocurrido⁵⁰. Desde la recogida de armas al inicio de la guerra, viajes a Cuenca para coordinarse con los comités provinciales, o la requisa de ganado y de comida, de cereales, además del supuesto aprovechamiento personal de muchas de sus actuaciones. No faltan tampoco las habituales denuncias del día a día como hacer guardias y estar presente en diversas acciones y circunstancias que se van narrando. Cuando haya que sumarle acusación tras acusación no faltarán las recurrencias al dinero ni a su posición política⁵¹. Así, sus acusadores no dejarán de insistir, aunque él lo niegue, en los hechos puntuales y su interpretación negativa, como que compraba ganado en el Collado de la Madera y a menor precio o viajar a Cuenca para subirse milicianos. En este caso es posible que se solicitara la presencia de alguna fuerza habida cuenta del lugar y las necesidades, y de ahí que hubiese tres guardias de asalto, y que se personasen otros efectivos ocasionalmente, como también que la verdadera razón, como el propio Félix declarará, sea el de coordinarse con la Delegación de Ganadería de Cuenca. Por lo que se refiere a la requisa de ganado, Félix Cardo era la persona más informada. Por ello reconocerá que el Comité cuida de 486 ovejas de Julián Pérez (Beteta)⁵², 1.300 de Enrique Gálvez (Priego) y 2 yeguas, un caballo y un asno; 502 de varios vecinos de Vega del Codorno, más 16 cabras, 8 mulos y 3 yeguas. El cuidado de ganado suponía que en los meses de invierno había que trasladar, de forma trashumante, los animales hasta los Montes de Toledo o Andalucía. Así acaecería aquí, con todos los gastos que ello supone. En Bailén y Baños de la Encina, en las Dehesas Burguillos y Llano del Rentero pasarían los inviernos de 1936, 1937 y 1938 estos rebaños⁵³. Serían pastores en alguna de estas ocasiones Gerardo Cardo, Venancio Puerta Ochandio (como mayoral), su cuñado Ambrosio Sánchez Alonso, Juan González, Miguel González y Dionisio Saiz Sánchez⁵⁴.

En abril de 1936 se había creado la UGT (por el propio Félix Cardo, Dionisio Saiz y, el natural de Cardenete, Narciso Ródenas Navarro (de 32 años en 1939, que participaría en guerra en un Batallón de Artillería de Montaña, en Andújar y en Bejís, y que había llegado a la Vega desde la Toba donde ya estaba afiliado al sindicato), en la que militarían Cayo González Martínez, Felipe Maeso Arauz (vicepresidente), Marcos González González y Andrés Sánchez Ochandio que sería su presidente desde el 14 de septiembre de 1936 a enero de 1937, pues por esas fechas se incorporaría voluntario al ejército del Frente Popular. Poco antes debió de darse la irrupción de Izquierda Republicana⁵⁵, figurando Cipriano Castillejo Castillejo como presidente desde 1936 al 1 de abril de 1937, siendo luego juez municipal, con cuyos afiliados componen la gestión del ayuntamiento, tanto el elegido tras las elecciones del 16 febrero de 1936 y que llega hasta finales de 1937, ya anotado en páginas anteriores, como, y sobre todo, el que los sustituye a finales de 1937 (noviembre), propuesto por los representantes del Frente Popular. Un cambio nada enigmático pues la propia dinámica de la guerra conllevaba tanto que la autoridad estuviese próxima a las decisiones de encarte militar, como que hubiese que incorporarse al ejército según se iban llamando a las diversas quintas a filas o que el propio gobernador, y así sucedió en 1938, ordenase el cambio municipal en muchos pueblos de la provincia de Cuenca.

Por lo que sabemos, además de la corporación local y los dos organismos políticos (IR y UGT), se formaría un Comité de Enlace con Daniel Nicolás como presidente, a quien se le acusará de incautaciones, ejemplificadas con el hecho de que en su casa haya un mulo de Teodoro Cardo y una mula de Lope Castillejo (en la lógica de 1938), o que en el Cerrillo Sastre tenga 13 reses de diversos vecinos. El Comité de Enlace se crea en todas las poblaciones para coordinar las acciones de guerra, y el Consejo de

50 Incluso cuando el 12 de febrero de 1940 el jefe local de Falange, Segundo de la Hoz, realice un informe sobre él, se remitirá a los años juveniles de Félix Cardo, escribiendo que “desde su más tierna infancia, ha sido turbia, se ha distinguido por los hurtos y abusos cometidos en sembrados y propiedades ajenas. Cuando aún era soltero y joven, iba a Andalucía a un molino aceitero y se sabe positivamente que de aquellos hurtos se trajo mil pesetas y su hermano Gerardo Cardo, cómplice suyo, cuatrocientas” (Sumarísimo 145-3859, AHMD).

51 Otra acusación sería la de apropiarse durante su tiempo de alcalde de algo más de 25.000 pesetas de los acuerdos municipales con el maderista Correcher. Parece ser que Segundo de la Hoz, como nuevo concejal en 1936, se las reclamó y surgió un duro enfrentamiento entre ambos.

52 Cristino Sanz es el mayoral de las ovejas del vecino de Beteta Julián Pérez. Había sello de su entrega de IR de Vega del Codorno, y de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra afiliada a la UGT.

53 “Al comienzo del mes de noviembre, en cuya fecha comenzaba la trashumancia a otras zonas más templadas, tuvieron la necesidad de organizar el desplazamiento de aquella partida de animales con el fin de salvarlos del invierno. Al enterarse mi padre de aquel proyecto, no tardó en ponerse en contacto con el señor Venancio como encargado del pastoreo desde el mismo momento en que fue requisado, ofreciéndole mi ayuda como rapaz a cuenta de la manutención de treinta y cinco ovejas durante aquellos seis meses que duraba el desplazamiento. En doce días de camino llegamos a aquel tan hermoso valle de Alcudía, concretamente a la rinconada de Mestanza, al pie de Sierra Morena, límite de Ciudad Real y Jaén, en donde nos establecimos los cuatro cuidadores hasta regresar en primavera al mismo lugar de donde partimos. Aprovecho para citar nombres y puestos de trabajo que esta profesión requiere: en primer lugar, como mayoral Venancio Puerta, como zagal ayudante, cuñado de este primero, Ambrosiete, y como última categoría dos rapaces, Gerardo Cardo y un servidor de ustedes” (Maximiliano Cava: Casi un siglo de vida, Cuenca, 2014, pág.76).

54 Dionisio Saiz Sánchez será herido durante la guerra y se repondrá en el hospital de Valdeganga.

55 Debió ser normal la creación de Izquierda Republicana y de la UGT en 1936 al tiempo de las elecciones o poco antes en toda la Sierra. Son menos los lugares en los que se configura la CNT y el PCE.

Administración para gestionar todo lo relacionado con los bienes incautados y los consiguientes servicios que su mantenimiento suponen en una economía intervenida necesariamente⁵⁶. En este panorama también Dionisio de la Hoz Castillejo es uno de los cabezas de familia más significativos junto con sus hijos, e hijas y yernos. Comprometido hombre de izquierdas, fue presidente del Consejo de Administración desde octubre de 1938 a final de la guerra, con Juan de la Hoz como uno de los vocales. En su casa precisamente se ubica la Casa del Pueblo. No sabemos si ya de antes o como consecuencia de ese cargo era el responsable de dar trabajo relacionado con la corta de pinos, leñas, arrastres o limpiezas de monte. Pascual Sánchez tendría en algún momento el cargo de vicepresidente. También funcionó una Junta Calificadora de la que Marcos González, por ejemplo, fue vocal, y llamado por su quinta, se le envió a una compañía de corta pinos al igual que a Felipe Maeso Arauz.

En realidad toda acción política y social implica cargo y acción. Así, en estas estructuras de mando y responsabilidad en tiempos de conciencia y de guerra, también reflejan este paso de compromiso la visualización participativa de estas dos organizaciones, en cierto modo enfrentadas. Izquierda Republicana acogerá a simpatizantes de un carácter más moderado como puede constatarse en la alcaldía de 1936, en tanto que el activismo más visible quedará en manos de la UGT. Así al menos lo testimonia Juan Castillejo Checa como secretario de IR, cuando aclara que su organización se oponía a la de UGT porque estos eran más de izquierdas. Además, en su defensa, aducirá que en algún momento ha hecho de espía para un familiar de los nacionales (Germán Castillejo de la Hoz), y así lo certifica el propio Germán (4 de mayo de 1939, y disculpando que algunas veces nos repitamos en lo que ya va siendo una larga exposición)⁵⁷.

Es en la UGT, y llamativamente que aquí, en la Vega, no se forme la CNT ni un radio comunista, como sí ocurriese en Santa María del Val y Tragacete, que bien podría darnos textura explicativa, donde se halla el núcleo de la militancia más afín a la República⁵⁸. Andrés Sánchez es su presidente desde 14 de septiembre de 1936 a enero de 1937, y Alejandro Martínez San Miguel vicepresidente, y secretario Venancio Martínez. Además de algunos nombres ya citados antes, también forman parte del sindicato: Ricardo González, Indalecio Cardo, Jesús Rustarazu Cava, Gerardo Cardo, Anacleto Ferrer, Juan Felipe García, Hilario Sánchez, Narciso Castillejo, Francisco Cava Castillejo, Valeriano Maeso y otros. Inclusive cuando alguien desea incorporarse a la UGT desde IR, como fue el caso de Patrocinio Castillejo, tendría que abonar media fanega de trigo y algunos otros enseres. Ni qué decir tiene que la base social de la UGT es la de los jornaleros. También Eugenio Felipe, uno de los exiliados en Francia tras su paso por una Brigada Internacional, militaría en IR y en la UGT.

En los primeros días del levantamiento militar, y coincidiendo con el despliegue de la Columna Rosal en Cuenca, dentro del impasse miliciano, y en su recorrido por la Serranía, se registran los habituales saqueos de iglesias con la presencia de algunos vecinos de la Vega en pueblos próximos como Lagunaseca y Masegosa, y el uso necesario de alguna casa de gentes de derechas que habían huido a zona franquista para almacén o vivienda de tropas o refugiados. Estos dos factores, pocas veces analizados, y menos en la provincia de Cuenca, y todavía menos aún en la Serranía, me sugieren desde el recorrido investigador algunas pautas reflexivas: sobre el aislamiento y el hartazgo histórico, casi a la manera carlista del Maestrazgo, y no contra las alcaldías pues las elecciones han posibilitado su mudanza. También la necesidad de autoafirmación, si no contra la otra autoridad que jamás había ayudado a la mejora social, y tampoco especialmente contra sus representantes pues la inmensa mayoría de la población religiosa de Cuenca no sufrió molestia alguna, como así se refleja en el propio municipio o en los próximos al mismo. Tampoco se actuó contra la suspicacia levantada por otros representantes de la autoridad identificados como votantes de los partidos de derechas, claros defensores de sus ideas y por lo tanto proclives a ayudar a las fuerzas rebeldes. Además, no podemos olvidar dos componentes nuevos: la politización, aunque sea mínima del momento, y la dependencia comprometida por la misma, como la llegada de fuerzas foráneas que en este caso también estaban muy adoctrinadas y desde la órbita anarquista, como fue la Columna del Rosal, especialmente la compañía "Tierra y Libertad", por toda la Serranía. Recuérdese el relato recogido en las Memorias del vecino de Masegosa, Maximiliano Cava, donde sugiere claramente esta relación con las fuerzas establecidas en Beteta, las anarquistas catalanas de "Tierra y Libertad" o

56 Lo mismo que ocurriese tras la posguerra, y sin que entonces mediase guerra de por medio, con toda una administración poderosa y militarizada, la franco-falangista.

57 Como consecuencia de esta ayuda de espionaje, Juan Castillejo será detenido por el SIM y encarcelado en Las Descalzas de Cuenca. El día 20 de marzo de 1939 será puesto en libertad sin juicio de por medio. También antes había ayudado a pasar al bando nacional a un hijo suyo y a un vecino del pueblo que estaban de permiso de su unidad destacada en Torija (Guadalajara).

58 Aunque posiblemente esta reflexión no sea exacta. A mi parecer la conciencia política, republicana o no, es algo que habría que situar en un segundo plano. Se trataría más bien de una idea de mentalidad. Ir avanzando colectivamente y dejando que cada cual desarrollase sus capacidades, o ir aceptando que la ya presente estructura de estado ordenase las directrices de convivencia.



Isabel Cava Pérez



Paulino González

alguna de las declaraciones anotadas en estas páginas.

A este respecto, en Vega del Codorno, uno de los pueblos más activos de la zona, y el hecho de la creación no solo de IR, sino también de la UGT, es altamente significativo⁵⁹, se señalan saqueos en alguna casa particular y en su pequeña iglesia, tomando como símbolo dos hechos concretos, el derribo de las campanas y la quema de imágenes, que de todas formas se hubiera producido igual, una vez que algún cuerpo de tropas se presentase en el pueblo pues las carencias de locales habilitados para su alojamiento y el frío invernal así lo aconsejaban. Del mismo modo había que atender a una economía de guerra, y el primer paso, dada la dificultad de las colectivizaciones, fue el entrar en alguna primera casa de gentes de derechas que habían abandonado el pueblo, o atender al imperativo deber de reorganizar la cabeza lanar ya que se estaban produciendo requisas guerrilleras a ambos lados de la zona del frente y, desde luego, hacer guardias que impidiesen el descontrol en cualquiera de sus límites, como también, en pueblos próximos, la quema de archivos municipales y judiciales, sobre todo donde el sentido de la propiedad quedaba cuestionado.

El día 20 de agosto, tras un mes del alzamiento militar, se entra en la iglesia destruyendo las imágenes, expoliando los pocos objetos de culto así como las vestimentas habitualmente utilizadas como mofa. En realidad estos primeros actos tienen más carácter de oposición y pose presente e histórica que de acción premeditada y desaprensiva. Y en esta línea, y aprovechando seguramente algún viaje de información y coordinación con las tropas anarquistas establecidas en Beteta, algunos vecinos de la Vega se personarán en un recorrido natural por Santa María del Val (donde la propia acción interna no dejará que interfiera en sus decisiones), en Laguna Seca (donde sí que se recuerda en estas primeras decisiones tanto al luego secretario de la Vega, Nicanor Martínez Campos, como a Félix Cardo y a Pascual Sánchez, y a estos últimos en varios momentos). De hecho, durante la instrucción del sumario saldrá a relucir que también Gabriel de la Hoz Martínez (ayudó a tirar las campanas), Andrés Sánchez tiene en su casa una custodia que dice le ha entregado un veterinario de Orea de nombre Valero Domínguez, y Sotero Piñol (se había llevado los cálices de la iglesia durante el saqueo) y que Emeterio de la Hoz Cava y Celestino González estuvieron en Laguna Seca. Y hemos de imaginar que de paso también en Masegosa, como así lo confirma en alguna de sus denuncias el jefe local de Falange en 1940, Segundo de la Hoz. Con todo, el viaje hasta Beteta es posible que no tuviese como fin el participar en este tipo de hechos, y sí más bien en el de coordinar actuaciones con la dirección militar, sobre todo en lo concerniente a la protección, requisa del ganado lanar de los franquistas, que por estas fechas pastaba en la Serranía y que cualquier ejército lo consideraba como un bien importante de intendencia. Además, es seguro que se cumpliera de paso alguna indicación concreta, como la de acompañar a algún responsable militar o incluso poner una multa (de 7.000 pesetas a una mujer de Laguna Seca). En Beteta se había establecido la columna "Tierra y Libertad", adscrita a la

⁵⁹ A falta de uno de tantos estudios de este periodo histórico y en estas latitudes, hemos de señalar que en Santa María del Val funcionó IR (presidido por Benigno Valiente Rodríguez), la CNT (presidida por Cayo Fernández Martínez) y el Partido Comunista (que dirige Matías Valiente Rodríguez). También en Tragacete hubo un radio comunista al menos desde el mes de junio de 1937.

columna Rosal. La coordinación con Vega del Codorno fue norma. Por ejemplo, Juan Castillejo declarará como atenuante en su causa que unos milicianos de dicha milicia llegan a la Vega a detener a un vecino y él les da alimentos a cambio evitando con ello su captura. Y también, el presidente de IR y juez municipal desde septiembre de 1937, Cipriano Castillejo, manifestará que intentará junto con su hijo y el alcalde Faustino González impedir la quema de la iglesia siendo amenazado por Dionisio de la Hoz y su hijo del mismo nombre. También Andrés Sánchez manifestaría su oposición a la quema de imágenes sin poder convencer a los que lo efectuaron. Lamentablemente la conciencia artística relacionada con el patrimonio cultural pocos efectos podía tener donde no había llegado tal dimensión, ni por historia ni por suficiencia y ni por carácter educativo.

Como es bien sabido, la justicia franquista se valió de todo tipo de clasificaciones, denuncias e informes inculpatorios. En el año 1940 se creó la Causa General. Con ella se ultimó de fiscalizar toda la acción contraria al poder conseguido con las armas, no desde el final de la guerra, sino desde su inicio. Otra de tantas perversiones jurídicas. En Cuenca estuvo a cargo del fiscal Luis Felipe Mena. El estadillo firmado en Vega del Codorno lleva fecha del 26 octubre de 1940. Basilio Castillejo como alcalde y Nicanor Martínez como secretario anotan todo lo referido, según modelo, a muertes violentas en el pueblo, composición de la gestora municipal durante la guerra, daños a personas y edificios, con la fecha y el nombre de sus autores, y que a lo largo de este escrito hemos referido. Son datos ya contrastados previamente por el propio juicio al que fueron sometidos los vecinos nombrados y que reflejan su situación. Con todo hay algo más: valoraciones y acusaciones a otros vecinos no enjuiciados y de los que se comenta su estancia "en el pueblo" y que dejan abierto el recorrido de análisis de estas páginas. Pesa todavía el ánimo ofuscado que tanto valía para revancha como para convertirse. Un mes antes habían sido fusilados los doce vecinos de la Vega. El desafecto todavía estaba muy vivo y presente. Y así en otros listados se acusa de la destrucción de la iglesia a Francisco Cava Castillejo (no detenido y con residencia en el pueblo), y en la cárcel a Narciso Ródenas, Anacleto Ferrel, Andrés Sánchez (que estuvo en guerrilleros de Tragacete, porque se incorpora voluntario a ese cuerpo para estar cerca de casa, y entre sus acciones figura la detención de 23 soldados nacionales que trasladan a Cuenca), Cipriano Castillejo, Juan Félix García, Sotero Piñol, Félix Cardo, Gabriel de la Hoz Martínez, Juan de la Hoz González y Dionisio Saiz.



Basilio Castillejo Ochandio

La muerte de dos sacerdotes junto al río Tajo por arma de fuego (los de Torrecilla y Valsalobre, Ovidio Martínez González (de 30 años) y Gerardo del Olmo Fernández (de 28 años) respectivamente)⁶⁰, el día 22 de agosto de 1936 cuando intentaban pasarse al bando nacional, es lo más significativo dentro de este clima de inicio de la guerra. Que por lo demás no presenta sino unos ajustes a la situación, de posicionamiento claro de tendencias, poco sorprendente por ahora, y de acomodo a la nueva realidad y dimensión de la misma. La alcaldía e IR están en manos de gentes más afines a la derecha republicana que a la propia acción directa. Es por ello que estas dos primeras víctimas marcan y explican el origen y el sentido del conflicto que se desarrollará en la Vega ahora y tras el triunfo militar, y que ya en sus primeros momentos enmarca su término como frontera natural de paso hacia el bando sublevado, muy habitualmente utilizada⁶¹.

Es conocido que en la provincia de Cuenca algo más de cien religiosos fueron asesinados. El martirologio de Cirac Estopañán es un documento esclarecedor, tanto en datos como en intenciones. El hecho de la Vega se produjo a los dos meses del levantamiento militar, en una de las etapas de mayor descontrol. Tras la muerte de los dos sacerdotes se procedió a su entierro en una zanja cercana pero, como solía acaecer, el peso negativo que significa el poder ejercido por la iglesia en este caso se laicaliza, quemando sobre la propia fosa sus cuerpos al día siguiente. Para el poder franquista todo es lo mismo. La muerte, el modo

⁶⁰ También de Gerardo del Olmo, natural de Olmedilla de Arcas, denuncian la muerte (se lo ha contado Guijarro) sus familiares, Torrijos, otro forestal de la casa de Cañada las Tablas que es Jesús Montes Fernández y un hermano también sacerdote de El Salvador, Aurelio Martínez González.

⁶¹ A Inocente de la Hoz lo avala Simón García (29 de abril de 1939) porque pasa al BN a su hermano Rufino García (Torralba) y a Inocencio Cardo (Villar de Domingo García) y esconde en su casa a Pedro Guijarro (aunque este lo niega). Paulino González estará detenido por las fuerzas republicanas pues en casa de su padre alojan a desertores que se quieren pasar a los Nacionales, como lo había hecho un hermano propio. E incluso Saturnino Martínez presta algún tipo de ayuda a Antonio Puertas (Valtablado).

y hasta el hecho de enterrarlos. Así, por la necesaria colaboración del vecindario opuesto al golpe militar, se acusaría a un nutrido grupo de vecinos de estar presentes en la muerte o que participa en la quema de los cadáveres, y a Juan González González y Felipe Maeso Arauz el de trasladarlos a la zanja que llenan de matojos antes de prenderles fuego, o con el detalle de que Inocente de la Hoz González se queda con algunos anillos o gemelos de oro.

En realidad, los vecinos de la Vega, salieron en busca del tendero Pedro Guijarro Vieco (natural de La Parrilla, y casado con Antonia Castillejo Maestro, con domicilio en el barrio de la Cueva) que es quien había desertado del pueblo. Y que seguramente es el personaje de la derecha local más notable como posible apoyo a las fuerzas golpistas. Al ir a buscarlo una patrulla intercepta a un chiquillo que era quien había acompañado a los dos curas y un vecino de Torrecilla, y a quien esperaban para pasar los cuatro al frente sublevado⁶², según se comentará entre los vecinos y declarará el propio Guijarro aunque la realidad no fue así. Será este joven quien les comente el lugar donde han quedado. Como el ayuntamiento no dispone ni de servicio de policía, ni parece aconsejable que sea quien dirija el operativo de detención de Guijarro, pues además es concejal, es el Comité de Defensa quien nombra a un grupo de vecinos para salir en su búsqueda armados con escopetas. Son Narciso Ródenas, Andrés Sánchez Ochandio, Alejandro Checa, Juan Castillejo Checa, Narciso Castillejo, Alejandro Martínez, Pedro González Calvo, Anacleto Ferrer, Juan Felipe García, Jesús Rustarazu y Valentín González. Un segundo grupo partirá horas más tarde al ver que el primero no ha regresado, aunque es posible que saliesen al mismo tiempo pero por rutas distintas para abarcar más terreno. Lo cierto es que coincidieron en el lugar donde se detuvo a Pedro Guijarro y se dio muerte a los dos sacerdotes una vez ya acaecidos los hechos. En este segundo grupo iban, al mando de Félix Cardo, Dionisio Saiz Sanchez, Felipe Cava González, Pablo Cava Castillejo, Juan González González, Ricardo González Martínez, Pascual Sánchez, Desiderio Martínez Abejar y Juan Martínez Royuela⁶³. Pero contrastando diversas versiones, tal como se recogerán en diferentes sumarios, lo que parece más cierto es que Pedro Guijarro debió de coincidir con los dos sacerdotes en la zona nacional. Una vez allí, contrató a un chiquillo de Guadalaviar para que se acercase hasta la Vega, y posiblemente también a Torrecilla a fin de ponerse en contacto con sus familias y hasta pedirles comida y ropa. Fue este el motivo real por el que, al detenerlo en el propio pueblo de la Vega, pues era norma saber el motivo de la presencia de cualquier forastero por estas fechas, supiera indicar a sus captores el punto exacto donde había quedado con los huidos. Y de nuevo recae sobre Félix Cardo, y sobre Pascual Sánchez, la culpa tanto de su detención como del interrogatorio.

La unidad a cargo de Narciso Ródenas y Andrés Sánchez (presidente de la UGT) es la que descubre a los tres desertores lavándose las camisas en el río Tajo el día 22 de agosto. Algún tiempo deberían llevar los dos clérigos por estas sierras y con ellos coincidiría Guijarro. Su espera junto al cauce del río tiene algo de intermedio significativo. Felipe García fue el primero que les dio el alto y seguramente disparó sobre el sacerdote Ovidio Martínez⁶⁴. Narciso Ródenas volvería a dispararles a Ovidio Martínez y a Gerardo del Olmo, a quien también lo hizo en estos primeros lances Alejandro Checa. Ya fallecidos aún recibirían otros impactos de los acompañantes, no así Guijarro a quien detienen, pues todos tenían cuenta abierta con él en su comercio y porque se había alejado intentando huir. Con él detenido regresarán al pueblo entre los obvios insultos y maltratos. Arrestado y con vigilancia en su casa, se libra de la muerte, en alguna medida, porque la guerra no era todavía cosa interna del pueblo. Pero por lo pronto los cuerpos sin vida de los dos clérigos quedan sin enterrar⁶⁵. Parece más que claro que Pedro Guijarro es el representante de la derecha en el pueblo. Probablemente de la CEDA. Al sentirse perseguido huye al bando nacional, aun cuando en ningún momento se saquea o requisas su tienda. Debe de encontrarse con los dos curas. Contrata a un chaval de Guadalaviar para que vuelva a la Vega a por ropa y comida, (y es posible que también tuviera la misión de ir hasta Torrecilla para comunicar a las familias que sus familiares ya estaban en zona nacional) pero lo detienen, y como había quedado con él en el cauce del río (torpeza de los tres) el sitio queda localizado. Luego, todo es así de simple e implica un gran descuido e interés por Guijarro, y a posteriori un tremendo deseo de venganza, con mucha carga psicológica de autculpa y justificación, cuando el que más salió ganando fue él.

62 En concreto Félix Cardo y Pascual Sánchez. Aunque nos resulta incomprensible la presencia de ese desconocido chiquillo que ejerciese labores de guía, y que seguramente habría de pasarse con Guijarro y los dos sacerdotes al bando nacional. Aunque en otro apartado se precisa mejor esta referencia.

63 Lista citada por Pedro Guijarro en sus declaraciones sumariales.

64 Felipe García, que no sabe escribir y firma con huella, niega ser el que dispara contra los curas. "Es el Chato", dice. Cuando lo llaman a filas, es destinado a labores de siega. El final de la guerra le sorprende en Cuenca y desde allí regresa a la Vega donde lo detienen.

65 Pedro Guijarro efectuará su denuncia en tales términos nominales.

A Pedro Guijarro lo llevarán preso a su casa de Vega, con los insultos y aspavientos normales, convertidos en amenazas y malos tratos en su denuncia. Día y noche se pondrá guardia en su vivienda en espera de recibir órdenes y seguramente trasladarlo a Cuenca. Pero lo cierto es que un mes más tarde, el 24 de septiembre, logrará evadirse al bando nacional vía Peralejos de las Truchas. Esa noche estaban de guardia Sotero y Dionisio. A raíz de esto la mujer de Guijarro es detenida y encarcelada en Cuenca. Pero antes, el día 23 de agosto se había ido a dar sepultura a los cuerpos de los sacerdotes. Los curas también llevaban 617 pesetas que se reparten a cincuenta cada uno. A Ovidio Martínez se le sustrajo el reloj, una cadena de oro que Juan Felipe le dio a Andrés Sánchez⁶⁶ y hasta algún pantalón y chaqueta antes de enterrarlos que utilizaría Dionisio Saiz, o unos gemelos por Inocente de la Hoz. La lista de los que tenían que ir a darles sepultura, y hasta quién tenía que llevar los útiles para hacer el hoyo se fijó la tarde del día 22 en una reunión conjunta de IR y UGT. Sería Narciso Ródenas quien, a través del pastor Basilio de la Hoz Castillejo, le pediría a Cipriano Castillejo que reuniese a su agrupación de IR en el ayuntamiento, donde también asistirían los afiliados de la UGT.

Las circunstancias hicieron que se les echara en un pequeño hoyo cercano a donde se hallaban los cadáveres. El vecino encargado de llevar las palas, Venancio Puertas, no lo hizo. En esa tesitura, y dado el contexto, semejante en muchas otras ocasiones, como en El Sitio (Mariana), se cubrirán los cuerpos con ramas y se quemarán. La nómina de vecinos, entre 20 y 30, con algunos ya presentes en el momento de la muerte, y bajo las órdenes de la IR y UGT, todos militantes de las mismas, son: Francisco Checa, Inocente de la Hoz González, Casimiro de la Hoz González, Paulino González de la Hoz, Cayo González Martínez, Esteban Cardo Castillejo (en Cuenca), Sotero Piñol, Reyes Saiz Sanfélix, Cipriano Castillejo Castillejo, Venancio Puerta Ochandio, Felipe Maeso Arauz, Felipe Sánchez Regidor, Ambrosio Sánchez Alonso, Félix Cardo, Miguel González González, Dionisio Saiz Sánchez, Juan González González, Jesús Rustarazu, Narciso Ródenas, Esteban Castillejo, Gabriel de la Hoz Martínez, Alejandro Martínez San Miguel y Cayo González Martínez.

De la muerte de los dos religiosos se acusará a todos los posteriormente ejecutados, pues esta acción, y más que nada su presencia en la misma sería determinante. También las condenas a 30 años tendrán su base en estos hechos. Y asimismo se cita a un nutrido grupo de vecinos cuyos nombres tan sólo se mencionan en las declaraciones y que no fueron detenidos, y que tal como figuran en la Causa General residiendo en el pueblo: Valentín González de la Hoz, Felipe Cava González, Juan Martínez Royuela (molinero, en Las Majadas), Ricardo González Martínez, Esteban Cardo Castillejo, Casimiro de la Hoz



Los hermanos Marcos y Juan González con parte de su familia (Foto familiar).

González, Reyes Saiz Sanfélix y Venancio Puerta Ochandio.

⁶⁶ El reloj de bolsillo, al terminar la guerra, se halla en la relojería Las Monjas (Calle Colón, Cuenca) arreglándose, pues Andrés Sánchez lo había hecho llegar a través de un vecino de Collados.

Pero lo cierto es que hasta el año 1938 los enfrentamientos larvados, propios sin duda de la misma magnitud y desarrollo de la guerra, no tienen un devenir complejo. La decidida participación de una inmensa mayoría de los hombres en las tareas cotidianas, y la cobertura de una estructura política dinámica hacen que las detenciones de personas de derechas en estos primeros tiempos sean mínimas y que, por el contrario, se controle lo más aprovechable de la economía local, como es la ganadería, tanto propia como de algunos grandes propietarios, manteniendo sus usos y producción a lo largo de todo el tiempo que dure la contienda. En este aspecto el Consejo de Administración ocuparía un papel determinante, con todos los requisitos legales del momento. Y, por ejemplo, se continuó con los modos tradicionales de la trashumancia. Otro elemento revelador, ya destacado en parte, es el tema de la vigilancia establecida para impedir el paso de desertores hacia zona franquista. En momentos y en lugares determinados hubo que hacer guardias. Sobre todo una vez se fuera agrandado el conflicto bélico. Por ejemplo, Pascual Sánchez se destacará en esta misión de vigilancia en los montes o puntos estratégicos. Ya hemos visto cómo al principio se realiza en las casas de los detenidos, y también cómo todos los hechos de muertes están relacionadas con esta tesitura: cómo se llega a disparar al grupo de jóvenes del pueblo que desertan en 1938, cómo desde Las Majadas el alcalde informa que se ha evadido un vecino y se montan guardias para localizarlo, aunque no se consigue, y cómo a Gabriel de la Hoz se le acusa de haber detenido a 4 vecinos de Cuenca cuando intentaban pasarse al bando nacional a través de Tragacete.

Pero 1938 trae nuevas complicaciones. Si el entorno del río Tajo seguía siendo zona fronteriza, no lejos, Teruel había caído de nuevo en manos de los nacionales y la ofensiva del Ebro se desarrolla desde el mes de julio de 1938. Precisamente para ser más operativos en esta zona se había establecido en Tragacete una unidad de guerrilleros, la Brigada 106, 1º Batería, 1º Compañía. Se entiende así que dentro de este espíritu de enfrentamiento más en apogeo, incluso en lo interno, se siguiesen prodigando las deserciones, tanto desde el propio municipio como desde otros espacios provinciales. El día 2 de abril son asesinados José de la Hoz Castillejo (de 35 años y oficio de labrador) y sus sobrinos, de 13 y 11 años de edad, Florencio y Bernabé Torrijos de la Hoz⁶⁷. La acción acaecida en las proximidades de la casa forestal del Ojuelo tuvo que ver con la deserción del padre de las dos criaturas unos días antes, concretamente el día 30 de marzo. Y fue obra de una unidad del citado destacamento de guerrilleros asentado en Tragacete. Aun con todo, las culpas recaerían en la gestión política realizada por los representantes del comité del pueblo. El cargo de guarda forestal en esta zona de extensos y productivos pinares ha sido siempre de los de mayor calado. Además, el propio oficio implicaba un conocimiento y hasta un control muy detallado del terreno. Tras casi dos años de guerra no había habido ningún problema de importancia con la familia del guarda forestal. Sin embargo, sí que se habían enfatizado las misiones de control de toda la zona, tanto para evitar sabotajes, como incursiones o deserciones. Pero lo mismo pasaba al otro lado del frente⁶⁸.

La noticia de la deserción del guarda Daniel Torrijos se supo el día 1 de abril. Obviamente no debió sentar nada bien. Su conocimiento llegó pronto al pueblo, y como es de suponer al Comité de Defensa presidido por Félix Cardo, según consta en algunas referencias junto con otros posibles componentes del mismo como Gerardo Cardo Maeso, Celestino González Maeso, Jesús Rustarazo Cava, Juan Felipe García, que decidió dar cuenta a las fuerzas guerrilleras de Tragacete. De hecho Basilio Castillejo Ochandio, le dirá a Torrijos, cuando termine la guerra, que ha oído el día 1 de marzo a Félix y a Gerardo que "hay que ir a la casa y matar a todo aquel que vaya llegando". Pero por ahora, a través del cartero Ricardo González, que se traslada diariamente hasta Tragacete, se informará a las fuerzas guerrilleras al mando de brigadista yugoslavo, el capitán Lázaro Udowsky (natural de Mel, provincia de Basca, que saldría de España con la retirada de los Internacionales). Inmediatamente un destacamento militar partió hacia la casa forestal del Cuervo. Lo componían varios de los siguientes efectivos, según declaraciones de uno de ellos, de Fuentes Espert: Francisco Gómez Rodríguez como teniente responsable, Jacinto Salas Portillo, Manuel Fuentes Espert,

67 Estaba casado con Bienvenida, la hija mayor de Paulino de la Hoz. Tuvieron seis hijos. Daniel Torrijos ya había sido concejal en las elecciones de 1936. Fue uno de los primeros detenidos por las fuerzas republicanas, el día primero de octubre de 1937, aunque al poco puesto en libertad, no así Leoncio Ochandio Castillejo, que fue trasladado a la cárcel de Cuenca donde estuvo preso hasta finalizar la guerra civil. Unos meses antes, en junio de 1937, también habían sufrido algún tipo de amenazas la familia de Segundo de la Hoz y su mujer Felipa Sánchez, así como Fernando Alonso y Leoncía de la Hoz.

68 Bastantes también habían sido las deserciones al bando nacional de vecinos de Masegosa, entre las más comentadas la familia del secretario Mariano y Vicente Velasco Belinchón, o la de León Tortosa, que dejó escrito (Mansiegona, 3) un esclarecedor testimonio. Asimismo se recuerda la requisita de ganado que el 21 de agosto de 1937 el teniente Salinas hiciese de todos los pequeños rebaños que pastaban en la finca de Belvalle, trasladándolos junto con un buen grupo de pastorcillos hasta Vallehermoso (Guadalajara) donde quedarían confiscados hasta el final de la guerra (Casi un siglo de vida, Op. cit. pág.74). En el documento de León Tortosa puede leerse lo siguiente: "Al día siguiente, domingo 20, salí para Masegosa al objeto de arreglar lo necesario para hacer el traslado, quedando con Lucas Sanz en que al día siguiente lunes de regreso a Cuenca subiría los trastos a Beteta en su camioneta y después se haría en caballería a Masegosa, viniéndose a dormir a dicho Masegosa... Martín estuvo dos días y después ingresó en el Requetés, las milicias nacionales de Molina, titulado María de Molina, en el que continúa, si bien, en Alcolea del Pinar, donde se trasladó el día cinco del actual, acompañado de mi otro hijo Jesús, Enrique Sanz, hijo de Baldomero de Beteta, Pedro Guijarro de la Vega y otros amigos...".

Antonio Ortiz Baena, Lorenzo Gargallo Ibáñez, Francisco Sánchez Ribero, Andrés Carrascosa “el rojo de Checa” (huido desde zona nacional)⁶⁹ y el sargento José Gavilla. Espert también sitúa con ellos a algunos vecinos de Tragacete, al teniente alcalde Ángel de la Hoz Martínez, al sastre, a Virgilio Díaz y al secretario de la UGT Felipe González. Otros componentes del destacamento militar que también pudieron estar presentes en los hechos o saber de los mismos, según en este caso el guerrillero Ortiz Baena, son el capitán Pedro Lahuerta, los tenientes Dionisio Esteban y Emilio Gallardo, los sargentos Manuel Pla (de Albal) y José Iniesta (de Venta del Moro, casado con Daniela, hija de Benito de la Hoz Castillejo) como también los vecinos de Tragacete Leonardo Zurilla y el hijo de Miguel Portero. Todos ellos, al llegar a la casa forestal, después de tres horas de marcha, se encontrarían con los vecinos de la Vega, Félix Cardo, Andrés Sánchez Ochandio y Celestino González. Pero los guerrilleros, a su llegada, no hallaron en la casa a nadie de la familia del forestal huido. Allí hacen noche. Al amanecer se presentaron a recoger unas mulas un cuñado de Daniel Torrijos y los dos hijos medianos de este último⁷⁰. Es entonces cuando se les detiene e interroga por el paradero del huido y de los hermanos mayores. No parece que lo supieran con certeza, pero aún así cabía la duda como ocurriese en el caso de Guijarro. Consecuencia inmediata fue que los guerrilleros decidieron recorrer los montes en dirección a la zona fronteriza en el cauce del río Tajo. Seguramente esperando que los prófugos se encuentren todavía escondidos en algunos de los parajes del monte y se dejen ver al descubrir la presencia de sus familiares detenidos por las fuerzas militares. Así, se les conduce a pie unos dos kilómetros hacia la Muela de san Juan cerca de la casa del Ojuelo. Ante la suma contrariedad de no dar con los desertores disparan contra el cuñado José de la Hoz, y lo rematan con un cuchillo. A los chiquillos se les traslada unos 150 metros e igualmente se les venda los ojos y se les da muerte de la misma manera⁷¹. Indudablemente esta fue una acción de represalia de guerra. Desde nuestra normalidad, muy poco acertada y desmesurada. Lo cierto



Felipe Sánchez Regidor

es que en el pueblo nunca se supo, con nombres y apellidos, quiénes habían sido los autores. Y aunque en la Causa General se acuse a todo el Comité, sólo cuando unos meses más tarde se sepa por otros procedimientos judiciales algunos de los nombres del cuerpo guerrillero asentado en Tragacete, aparecerán los responsables de tal decisión. Un añadido que no justifica pero sí explica la persistencia de Daniel Torrijos y sus hijos mayores en perseguir tras el final de la guerra a cualquiera que hubiese tenido una simple relación con el clima que posibilitó estos hechos, desde su óptica política y su consanguinidad. Además, si bien el cadáver de José de la Hoz fue recuperado a los siete días del suceso, los de los críos no pudo efectuarse hasta el 26 de abril de 1939, tras que el padre y familia saliesen en su búsqueda al término de la guerra.



Inocente de la Hoz González

El jefe de la unidad guerrillera era Francisco Gómez Rodríguez, natural de Sonseca (Toledo), con el cargo de teniente, aunque ya había sido capitán en la Columna Rosal. El mando de todo el batallón correspondía, como hemos señalado al brigadista Lázaro Udowsky. Una vez asentada en Tragacete, esta unidad realizaría una decena de acciones en las líneas nacionales. Su incursión más llamativa sería el intento de volar la central de Hoceseca, pero además se traen soldados nacionales capturados en otras incursiones y se ponen explosivos o se requisan ganado con sus pastores⁷². El final de la guerra coincidirá con la detención de

de Hoceseca, pero además se traen soldados nacionales capturados en otras incursiones y se ponen explosivos o se requisan ganado con sus pastores⁷². El final de la guerra coincidirá con la detención de

69 Con la toma de los diversos pueblos del entorno de Albarracín por los nacionales, muchos de sus habitantes comprometidos con las organizaciones de izquierda se refugiaron en la provincia de Cuenca. De Checa también lo hizo Juan Aranz López.

70 En otras declaraciones se señala que volvieron a la casa forestal a recoger unos muebles.

71 Probablemente fuese de sendos disparos como declarará la madre. En referencias orales se comenta que a los chiquillos se les llevó a Tragacete donde estarían un tiempo hasta su aciago final. Pero esta teoría resulta difícil de entender, y en las declaraciones de algunos de los guerrilleros la muerte se produce en estos mismos momentos. Pueden explicar esta teoría las declaraciones de Antonio Ortiz Baena: “Una vez cometidos los hechos, regresaron al pueblo de Tragacete, habiéndoles amenazado el capitán Pedro Lahuerta con matarles si delataban el hecho, para lo cual se corrió la voz de que el José de la Hoz se había pasado a los Nacionales, o mejor dicho, lo habían matado los Nacionales al intentar pasarse y a los chicos se los habían llevado, con objeto de que en el pueblo no se echase de menos la falta de ellos” (Sumarísimo 5662-5067 AHMD).

72 Una de las acciones de esta unidad, semejante en sentido a la trágica de las muertes descritas en la Vega, es la que tiene que ver con los

Francisco Gómez en Toledo por primera vez el 13 de abril (tenía 26 años). Allí será enjuiciado el 26 de mayo, por los sucesos iniciales de las milicias de Sonseca y condenado a muerte. En su defensa dirá que su participación en las muertes de Ocaña se debió a su deseo de vengar el asesinato de sus padres⁷³. Nada de lo acaecido en Vega del Codorno se mencionará en este primer juicio, pues se le conmutará la pena por la inferior el 5 de octubre y será trasladado a la cárcel de Orduña. Estando aquí preso, y decretada su búsqueda tras saberse su participación en las muertes de la casa forestal del Cuervo, será conducido a Cuenca y posteriormente a Madrid para su posterior interrogatorio y nuevo juicio. De nuevo será condenado a muerte y esta vez fusilado en Madrid el 9 de febrero de 1946, junto con Ángel Aguilar Mariblanca. Otro componente de la unidad guerrillera será el también teniente, y más tarde capitán, Jacinto Salas Portillo⁷⁴ de Alcaudete de la Jara (Toledo), apodado el "Aguillilla", de 28 años, cuya mujer, Teodora Martínez Lucas, tenía parientes en la Vega. Su detención se producirá residiendo en Cuenca, pero no llegaría a ser enjuiciado pues su muerte acontece en la propia cárcel provincial el 21 de febrero de 1941. Salas Portillo, en sus declaraciones, señaló un hecho que dibuja ese panorama sombrío de la Columna Rosal: cuenta que en un pueblo de la Serranía donde estuvo su unidad mandó fusilar (en realidad le hizo un juicio en la plaza y el pueblo lo perdonó) a un soldado de su compañía por haber violado a una niña de 12 años. Lo dejó en libertad, expulsado, pero otro grupo de otro Cuerpo militar lo detuvo y fusiló⁷⁵.

Con todo, para llegar a estos nombres y su causa judicial, se parte de una doble denuncia realizada por la policía de Valencia. Por los todavía llamados guardias de asalto, los ya citados, Antonio Castillejo y Germán de la Hoz. Ambos reconocen al sargento de guerrilleros Manuel Fuentes Espert y a Antonio Ortiz Baena. Manuel Fuentes (Buñol, de 42 años), militó en la CNT. Con su detención, posiblemente según las formas de esos tiempos, conducido por los agentes Aurelio Mondéjar y José María Estañ, sabremos que fue miliciano de la columna comunista Eixea-Uribes. En la misma participaron otros muchos voluntarios de Buñol, posteriormente destacados dirigentes del XIV Cuerpo Guerrillero, por ejemplo Galarza, a quien volverá a ver en Segorbe. Los dos detenidos son juzgados y condenados a muerte el 13/3/44, y se les conmuta la condena el 5/6/44. Con sus declaraciones saldrían a la luz muchos de los nombres de los tenientes citados y los de otros componentes de la unidad militar, así como que otro teniente de seguridad, Gabriel Triguero Peña, declare que vio a Fuentes Espert y a Gómez Rodríguez volver de la casa forestal del Cuervo el día de autos⁷⁶. Por su parte, Antonio Ortiz Baena (natural de Linares, con residencia en Valencia) también estuvo en la Columna Eixea-Uribes. En marzo de 1938 ingresa en la 51 División de Guerrilleros con sede en Castielfabid, el mes de mayo está en Manzanera y Navajas, en junio en Tragacete, para desde aquí trasladarse al Sitio (Mariana), como comisario político. Estando aquí sería detenido y juzgado por los tribunales militares de la Zona Centro republicana con sede en Cuenca⁷⁷, y degradado tras este juicio. El final de la guerra le sorprende en Alicante, siendo internado en Albaterra, de donde es puesto en libertad

fusilamientos de Bienvenido Castillejo de la Hoz (labrador, de 30 años) y Julián Martínez Muñoz (jornalero, 35, juez municipal, suplente), el 24 de junio de 1938. El día 2 de junio de 1939 Mariano Castillejo Segura realiza la denuncia por la muerte de su hijo. Bienvenido Castillejo. Acusa Espert y a Virgilio Díaz, el marido de una tal Flora, Sáez, Francisco Gómez, Manuel Ruiz (de Sevilla), Dionisio Esteban (de Mora de Toledo), a quienes acompaña el vecino Alfonso de la Hoz. Otros guerrilleros son el teniente Miguel Colón, Pedro Banoti, y también estuvo como voluntario en esa unidad el vecino de la Vega Celestino González, que participaría en acciones como el intento de asaltar un fortín en Guadalaviar, destruir un puente en el Tajo, detener a soldados nacionales que llevan a Tragacete, y el intento en Extremadura, a donde trasladan la unidad, de destruir el vial ferroviario.

73 Sumarísimo 6504-2898-1.

74 Sumarísimo 7874 - 666.

75 También se le acusa de participar en la detención de Benito de la Hoz "que a consecuencia del susto que recibió le costó la muerte".

76 Sumarísimo 5662- legajo 5067.

77 Además de Antonio Ortiz Baena, a Lorenzo Gargallo Ibáñez de 26 años, (Comisario Político que proviene de la 57 Brigada Mixta, y teniente médico (Sumarísimo 20543/2, 5344), lo denuncia el carabinero de la compañía de Cuenca, Ángel Mateo López, pues le oye comentar su participación en la muerte de dos soldados, acusados de preparar su desertión, en El Sitio-Bajo (el maestro Ramón Hortelano Gómez casado con la maestra de Almodóvar del Pinar, y el también maestro, Nemesio Cabriá Andrés, de Susilla, Santander). La muerte de estos dos soldados, que posteriormente queman, es obra del SIM. Otro de los futuros guerrilleros de ciudad, Rafael Gandía Andrés, estará en la unidad de Gargallo y presentará un escrito de defensa a favor de éste. Porque el XIV Cuerpo Guerrillero fue núcleo de la dirección del maquis en España. Incluso, uno de los guerrilleros presentes en Tragacete, José Iniesta, casado con una prima de los de la Hoz Cava, sería buscado por Buitrago, renombrado comandante. Francisco Sánchez Ribero era maestro, de derechas. Su padre había sido fusilado por los rojos, llegó a estar preso en la cárcel de Cuenca. Se incorpora a guerrilleros como sanitario, ocupación que desempeña también en Valencia. Al finalizar la guerra se afilia a Falange y ejerce como odontólogo en Ciudad Real. A Francisco Sánchez Rivero, al comisario político Gargallo y al brigadista Lázaro Udovoski en septiembre de 1938 se les juzga por los sucesos de Mariana siendo absueltos por no poder probar su participación en los mismos, al igual que por los de la casa del Cuervo. El tribunal encargado es el Permanente de la Justicia Militar del Centro, sito en Cuenca en la calle Carretería, 30. Formaban el tribunal: Federico Dimas San Pedro (Presidente), Ricardo Fernández García Armesto, vicepresidente, que sucede al anterior, Julián Vidal Torres es el fiscal, Carlos Riera Sister, Antonio Sabater Tomás, José Pardo Montenegro, Carlos Tobar Fernández e Inocente Barrios Navarro y de comisario José Álvarez Roca. Casi todos ellos encausados al final de la contienda, en su defensa suelen señalar que siempre fueron benévolos y que no pidieron pena de muerte para nadie excepto para un comandante de apellido Romero por su mal comportamiento con la población de Manzanera. Muchos de los datos relacionados con el fusilamiento de los maestros en Sitio-Bajo, lo que es indicativo del clima dúctil del magisterio, lo proporciona el hecho de que otros maestros también estén adscritos a esta unidad guerrillera o con relaciones familiares: Joaquín Picazo Escribano (maestro en Valverde del Júcar), Simeón Melero Rubio (Villar de Olalla), Ángeles Sanz Abad (Almodóvar del Pinar) y Ramón Hortelano Rodrigo, padre de uno de los maestros asesinados.

el 16 de agosto junto con otros muchos por no disponer de cargos contra ellos. Entonces desconocían su militancia guerrillera y su participación desde la JSU valenciana en los grupos de acción durante los primeros días del levantamiento, entre cuyos componentes destaca la presencia de los Tobárix (padre e hijo) en el radio Museo de la calle San Ramón.

Por las mismas fechas de 1938, lo que posiblemente influyera en aciago desenlace de los dos jóvenes Torrijos y su tío, se produce la nutrida deserción de un grupo de vecinos de distintas edades que en vez de incorporarse al Ejército Popular se pasan al BN en el mes de mayo, al ser llamada su quinta. Se trataba de Isidro Castillejo, Román González, Germán Castillejo de la Hoz, Francisco Castillejo Maestre, Santiago Cardo de la Hoz, Casimiro de la Hoz González y Basilio Castillejo Ochandio⁷⁸. También saldrían en su búsqueda milicias del pueblo y las fuerzas militares. Desde las chozas de vigilancia en la Ceja del Tajo se les avista y dispara. En la huida rápida, Germán Castillejo perdería la cartera donde se halló un listado con estos nombres. Entre ellos habrá familiares del bando republicano, lo que conllevará que al final de la guerra se vean situaciones de puro antagonismo. Precisamente en el mes de septiembre se llevará detenida primero a Guadalajara y posteriormente a Cuenca a la mujer de Germán, Constantina Carreras Martínez, a quien también en la cárcel le nacerá un hijo, y al matrimonio de Liandro Ferrel y Miguela Nicolás⁷⁹. Asimismo entre los que ahora desertan se hallan dos de los hijos de Feliciano Castillejo.

Un tercer suceso impactante acaece el día 25 de mayo de 1938, cuando se detiene a un grupo de vecinos, la mayoría de Cañaveras, que intentaban pasarse al otro lado del frente. En dicha acción, durante el enfrentamiento con los guardias de asalto, fallecerían Mariano Sevilla Sevilla y Esteban Valiente Bonilla. El grupo que en esta ocasión intentaba cruzar las líneas del Tajo lo componían varios vecinos de Cañaveras además de uno de Villanueva de Alcaudete y otro de Canalejas. El intento de paso se resolvería con 2 muertos, 1 herido, 5 detenidos y el resto huidos.

Dicho día 25 de mayo había llegado el grupo de la Alcarria hasta las proximidades de Vega del Codorno. La tía Justa que estaría de pastora en el día a día de la guerra los vería en el alto las Riscas de la Hoz. A buen seguro, desconocedores del terreno, iban perdidos. A ella se dirigieron preguntándole si el río próximo que se divisaba era el Tajo, y hasta pensaban que ya estaban en Checa. Justa Pérez Maeso, creyendo que le tomaban el pelo, les respondería afirmativamente, "¿Qué río iba a ser, si no?". Hacía su paso se encaminaron tropezándose en su trayecto con el señor Balbino Maeso quien les informa de que se han equivocado de ruta. Entonces el grupo se echaría por Fuentes de la Hoz y llegaría hasta la casa del matrimonio de Isabel Cava (que por esto será detenida) y Gerardo Cardo donde se les debió recibir con el saludo nacional "¡Arriba España!", y hasta se les indicó que se hallaban en zona franquista y que el cura acababa de decir misa. En casa de Isabel Cava debió de ofrecérseles algún alimento básico, según declarará uno de los prófugos, el panadero José Cardenal Asensi. Pero a la vez, su marido Gerardo Cardo saldría a dar aviso a los guardias de asalto destinados en el pueblo, Mariano Villalba López (de Villar de Saz de Navalón)⁸⁰ y Manuel Fuentes Motilla⁸¹, aunque también se cita al marido de la tía Justa, a Mariano Sánchez González, como otra persona que avisa al destacamento policial. Un tercer guardia de asalto, Fernando Cantero Vergaz, de posada en casa de Estaban de la Hoz, se encontraba con Saturnino Martínez en las afueras del pueblo. Los dos guardias de asalto primeros también se aproximarán, para evitar contratiempos, con el simulacro del saludo falangista, hasta darles la orden de detención. Seguramente ayudados, ambos guardias, casi todos ellos originarios de la Columna Rosal, y no siempre esta fijación debería tener connotaciones negativas⁸², por vecinos y milicianos de la columna presentes en servicio de correrías en el pueblo. Los prófugos pronto se dieron cuenta de su error, de ahí que al verse descubiertos intentaran huir. En esos instantes se produce un forcejeo entre uno de los vecinos de Cañaveras con otro de los guardias

78 Agapito Ochandio sitúa la huida o deserción en el día 25 de junio de 1938. Les apoya Santiago Cardo (que era otro de los pasados al BN el 24 de mayo de 1938), y Teodoro Cardo y Miguel de la Hoz. Con todo, Feliciano González declarará que son dos hijos los que se pasan a los nacionales ahora, y otro lo había realizado en marzo de 1937.

79 Germán Castillejo acusará de este hecho al Consejo Municipal, destacando que su casa será saqueada.

80 Perteneció al Cuerpo de Asalto durante toda la guerra. Su destino más habitual fue el de servicio por las sierras de Cuenca y de Guadalajara. A principios de 1939 sería trasladado a Valencia. Al final de la guerra fue internado en el campo de concentración de Faura. Puesto en libertad, marcharía a su pueblo. Sería detenido en Cuenca el día 12 de mayo.

81 Era natural de La Junquera, una pedanía de Lezuza (Albacete). Sería detenido y juzgado el 11 de noviembre de 1940, condenado a la pena de seis años por los destrozos en la ermita de Valdelaras, donde por entonces vivía. Desde la cárcel La Loma (Hellín) saldría en libertad el 11 de agosto de 1945. Durante bastantes años trabajaría de acomodador en el cine Xúquer (Cuenca).

82 Sobre la ecuación tan típica y tónica de Columna Rosal con acciones incontroladas, anarquistas, y de carácter violento siempre contra la propiedad o la iglesia, habríamos de decir que, aunque esto fuese así en sus primeros momentos, y a su llegada a Cuenca, en esta provincia fue la estructura militar más predominante, y a ella hubieron de sumarse muchos conquenses y de otras provincias aquí evacuados. Y de ninguna manera en ellos estaba presente esta validez de conductas. A estas alturas de la guerra civil, el haber pertenecido a la Columna Rosal no es indicativo de su carácter y composición inicial.

quitándole el fusil. Sería el otro agente, (que estaba de novio con Clotilde), quien le dispararía. Al resto los llevarían hasta el ayuntamiento, utilizando la iglesia como cárcel provisional. Durante este traslado algunos vecinos de la Vega debieron increparlos a la manera popular. No podía ser para menos dada la situación. Estos gestos serán convertidos en malos tratos en las acusaciones posteriores y conllevarán más de una pena de muerte. En concreto, en este hecho aparecen los nombres de las tres vecinas luego detenidas, Justa y Bernarda en un inicio e Isabel un poco más tarde. Estando aquí todavía habría un intento de huida de varios de los alcarreños. Se producirían nuevas detonaciones, teniendo en cuenta que sólo los guardias y los milicianos portaban armas, con la muerte de un segundo huido. De nuevo en esta persecución también participarían algunos vecinos del pueblo. Cuando termine la guerra los falangistas de Cañaveras se personarán en el valle para trasladar los cuerpos, y de paso, en el barrio de Los Migueletes tiran una bomba cerca de la casa de Gerardo Cardo. Pero antes se les traslada a los cinco detenidos hasta Cuenca, vía Tragacete, de lo que se encargan los guardias de asalto Gabriel Triguero Peña (de La Ventosa), Julián Culebras Cruz y el cabo Tiburcio Gómez Alcázar que llegan desde la capital y los entregan en la cárcel. En Cuenca serán juzgados y condenados a la última pena pero no ejecutados.



Se trata de los labradores Juan Antonio Sevilla, Vega del Codorno, años 60. Familia De la Hoz: Emeterio?, Teresa hija, Mariano Sevilla Sevilla (de 35 años, muere en el ayuntamiento de varios disparos)⁸³, José y Teresa (Foto familiar)

Gascueña, José Blanco, Julio Valiente, y Esteban

Valiente Bonilla (de 34 años, barbero, muere en el enfrentamiento, de un tiro en la cabeza), y José Cardenal Asensi (de Villanueva de Alcaudete). Además habían logrado huir Florencio, Francisco y Ángel Blanco, y Salustiano Fuentes.

De este hecho se acusará como participantes en las detenciones a un copioso grupo de vecinos: a Justa Pérez Pérez, Mariano Sánchez González, Gerardo Cardo Maeso, Pascual Sánchez González, Isabel Cava, Marcos González González, Dionisio Saiz Sánchez, Bernarda de la Hoz Cava, Indalecio Cardo de la Hoz, Dionisio de la Hoz Castillejo, Juan Cardo de la Hoz, Patrocinio Castillejo Sánchez, Cristino de la Hoz Cava. En realidad, en lo ocurrido, los vecinos fueron meros partícipes de una acción de defensa de su postura civil, la opción de la República en cuya zona militar se hallaba el pueblo y por la que desde el principio se habían inclinado. El suceso, además, al incluir un numeroso grupo de desertores que se adentran en el pueblo, y el trágico percance, no dejó de posibilitar la concurrencia, tanto activa en los señalados, como más pasiva y como meros espectadores en otros muchos. Así, por ejemplo, quedará de manifiesto cuando se acuse a Cristino de la Hoz, hijo de Dionisio, pero vecino de Tragacete que en esos momentos se hallaba en la Vega.

Según se acerca el final de año, y sobre todo coincidiendo con la ofensiva del Ebro, se toman decisiones relacionadas con el corte del fluido humano hacia la zona franquista. Decisiones que vienen ordenadas por las autoridades militares del IV Cuerpo y por el gobierno civil. Y que llevan también la impronta necesaria de impedir cualquier apoyo directo desde zonas próximas. Esta situación ofrece además dos caras. En unos pueblos obedece a una mera evacuación ante un posible y reiterado bombardeo, y en otros, como en

⁸³ Félix Cardo declarará que “cuando mataron al de Cañaveras en el ayuntamiento, se encontraba el declarante yendo a dicha casa, pero sin intervenir pues no llevaba armas por haber sido recogidas todas las del pueblo, interviniendo en dicho asesinato sólo los elementos militares y de Asalto que allí había”.

la Vega, se da como detención o destierro de un abundante grupo de familias que en nada han colaborado con la economía y apoyo a la legalidad republicana. Incluso, en la apreciación general, formarían parte de lo que en otros ámbitos bien pudiera haber sido la quinta columna. La intencencia de lo dispuesto, que no la orden, se hace desde la Junta Calificadora formada con concejales y afiliados a IR y UGT.

Así, y aunque en otros momentos también se habían producido situaciones como éstas, y de las que ya hemos dado cuenta, es ahora cuando cobran una dimensión superior. Y no especialmente por el listado nominal de familias a las que afecta, sino también por todo el operativo de coordinación que tal decisión supone. Hubo que trasladarlos a otros pueblos, en este caso a Huelves, en su mayoría, y alguno a Arcas, Ribatajada o Navalón de la Cuesta, y hubo que hacerse cargo, no tanto como requisita, sino como control de todo el ajuar, campos, animales. Y, claro es, entendiendo todo esto no como obra de caridad. Porque, además, si los desterrados tuvieron que vivir durante los últimos meses de la guerra con apenas recursos, también los pocos vecinos que iban quedando debieron de multiplicar su tarea de mantener una microeconomía de resistencia. Y que a la postre les causaría una suma mayor de acusaciones. Resultando incluso llamativo que, para mantener todo esta labor diaria, también se sumen otros vecinos hasta entonces apenas significados en ninguna de las dos posiciones y que, seguramente por ello, no sean detenidos al finalizar la guerra y queden residiendo en el pueblo como: Jesús Cava Ferrel, Domingo Cava Ferrel, Pascual Saiz Sanchez, Pablo González de la Hoz, Melitón Cardo Castillejo y Ángel Castillejo Castillejo. La mayor carga posterior acusatoria la sufrirían de nuevo los máximos responsables políticos: Indalecio Cardo de la Hoz como su presidente y Félix Cardo como secretario de la Junta Calificadora, ambos encargados de confeccionar la lista de las familias que han de ser evacuadas al interior de Cuenca.

En el mes de septiembre se detiene a Constantina Carreras Martínez y a la familia de Liandro Ferrel y su esposa Miguela Nicolás. Aunque es en octubre cuando se produce la mayor actuación. Así el día 17 es detenida toda una familia, la de los Castillejo: Leocadia Castillejo, Raimunda Castillejo, Cándido Castillejo, Antonia Castillejo, Ángela Castillejo, Maximiliano Guijarro y Juana Maestre. Aunque el numeroso destierro familiar acaece dos días más tarde, el 19, en el que son evacuadas las familias de Feliciano González Cerdán, Faustino González Cerdán, Gregorio Castillejo de la Hoz, Crispula González Monderay, Hipólita Cardo de la Hoz, Victoriana Cava Pérez, Teodoro Cardo de la Hoz, Anastasio González Cerdán, María Carreras Martínez, Cándido Castillejo Castillejo, Fernando Alonso Maeso, Lope Castillejo Vélez y Dionisia González de la Hoz⁸⁴. Todos ellos regresarían tras el final de la guerra. Aunque todavía habría un epílogo. El día 10 de diciembre también serían detenidos Rufina Cava Garay, Eugenio González Castillejo y Trinidad Egidos.

Precisamente uno de los evacuados, Fernando Alonso Maeso, presentará una denuncia ante el jefe local de Falange, Segundo de la Hoz Castillejo, el día 11 de junio de 1939. En ella da cuenta del estado de su casa tras el regreso del destierro. Le faltan muebles, ropa y utensilios de labrador; además 36 fanegas de trigo, 15 de avena, 63 arrobas de patatas, una de judías, dos costales de harina de centeno, fanega y media de trigo en el molino, media fanega de yeros, 200 haces de heno, 2 cerdas, dos machos, seis gallinas y un gallo, ocho ovejas y una cabra. Las cerdas se las llevaron Félix Cardo, Juan de la Hoz González y Dionisio de la Hoz Castillejo. La llave de la casa se la da a Juan González que se apropia de diez arrobas de calabazas y trece arrobas de jamones, y le hace dar cinco jornales con los machos que no se le pagan. El ajuar de una casa pudiente, podríamos decir, de Vega del Codorno en 1938. Pero que en lo referido a enseres pudieron recuperar a su vuelta.

⁸⁴ Ya el día 11 de octubre se habían personado en el pueblo varios delegados de la Junta Provincial de Evacuación para realizar ordenadamente la misma. Los informes le corresponderá realizarlos a Saturnino Martínez. Los salvoconductos tendrán que ir a recogerlos al ayuntamiento y entregar las llaves de sus casas al alcalde. El responsable de la administración de animales y enseres sería Félix Cardo.

7. Complementaria

Esta es una historia global, y quien la lea desde su propia y única óptica o apellidos se equivoca. Ejemplar donde las haya. Llena de recorrido, compromiso y disputas, como la vida misma. También de convicciones, como las mías al redactar estas páginas, y deseos, hasta primarios, pues sus protagonistas son producto de la dinámica de un tiempo repleto de olvidos, explotación y desafectos, y con el paso de los años, los de la “paz franquista”, a semejanza de cualquier otro lugar, de convivencia debida. En 1936 las gentes de estos pueblos de montaña no tenían casi carretera, una luz escasa, viviendas pobres para unas familias con muchos hijos pequeños que contribuían a aportar manos de obra barata, y aún así difícil de mantener, y con apenas futuro una vez quisieran independizarse, con pocas tierras de labranza, unos pocos animales, escasez en definitiva, presente, común y arraigada.

Los servicios sociales empezaban muy lentamente a establecerse. El magisterio, uno de los elementos de modernidad y de conocimiento en muchas zonas de la provincia no parece que aquí, a pesar de disponer en algún momento de dos escuelas, sea ese motor de aliento y cambio, antes bien queda supeditado a la defensa de la dictadura, por lo que sabemos. Sus titulares antes del alzamiento no aparecen en el día a día de la guerra. Además algo más del 50% de los mayores de 23 años, en 1934, no sabe ni leer ni escribir, especialmente las mujeres, lo que indica el parco calado que tal labor educativa había conseguido por estas fechas. Tampoco el estamento eclesiástico, con asiento en Tragacete, conlleva más énfasis que el de su mera existencia, o el médico, también con sede en Tragacete, sustituido por el practicante. Son más comunes los cargos de referencia comunitaria, como el cartero, el tendero, el forestal, el secretario, más asentados en la viabilidad económica. Y tampoco parece que la propia movilidad supeditada al terreno como la trashumancia o los usos de la madera hayan servido de modelo, reflexión o conciencia colectiva dado que como proceso productivo nunca pasaron de simple ejercicio primario. En estos ambientes se desarrolla, por ejemplo, la dificultad de la labor del maestro de Masegosa, Isidoro Pardo, hacia los años 20, con foto de vecinos de la Vega (1928) (Mansiegona, nº 10)⁸⁵.

Pero llegan aires de cambio. El final de la dictadura de Primo de Rivera, unido al propio trayecto de independencia municipal deja algo más que posos de esfuerzo e ideario de participación política. Obviamente, en pequeños lugares con no mucha diversidad, antes más bien como anexo a las representaciones políticas con asentado arraigo agrario posteriormente desplazado hacia el expansivo republicanismo moderado (Félix Cardo de Correcher, Jesús Ropiñón de López Malo y de Fanjul, Faustino González de Modesto Gosálvez y Arturo Ballesteros o Felipe Caveró de Tomás Sierra), o como mimesis de espacios limítrofes. Así, no parece que se recibiesen periódicos tal como sí ocurre en Tragacete, ni que las organizaciones se multiplicaran con la CNT o el PCE. Por el propio mimetismo que supone la República, y los aires de cambio que conlleva, sobre todo en lo participativo y lo reivindicativo, en la Vega, como en todos los pueblos conquenses, se sintió la necesidad de defender esas dosis de representación como algo propio, por cercano y válido para tener voz y decisión en el devenir comunitario.

Nos encontramos, por tanto, ante la historia de la guerra y posguerra en Vega del Codorno como un ejemplo explicativo de vivencias y de supervivencia. Con ello nos situamos en un espacio mimético y universalizable dentro del conflicto llamado Guerra Civil de España. Y con ello también damos pie a la modernidad de personas y tiempo. La República puso en el mapa a pueblos y gentes. Sólo el franquismo pretendió su retroceso y olvido, retornando a las fuentes de poder tradicionales y silenciando de manera brutal cualquier recuerdo de lo que fue, en términos poéticos, una brisa fresca de ilusión y libertad. Por ello es más necesario que nunca reconstruir ese pasado dinámico. Y sentirnos herederos del mismo.

La única incidencia importante, desencadenante de todas las demás, fue la de ser zona fronteriza. Como asimismo lo fueron otros términos con sucesos semejantes, pero con finales distintos, y Tragacete o Masegosa son dos buenos ejemplos. Con todo, este texto de análisis histórico no aspira a cuantificar estadísticas ni mecánica, pero entiendo que a veces hay que hacer pedagogía, y posicionarse ante los hechos históricos como reflexión de modos actuales. Y por ello no sé si cabría aquí, como final, cualquiera de las lamentables imágenes de refugiados atravesando las fronteras de Europa. Hay muertes, un desencadenante, una decisión, y habrá responsables. Y se buscan, con dificultad, soluciones. Mas ahora trasladémonos a los años treinta.

Una última reflexión. No se ha rendido homenaje en España, ni reconocimiento, en aras de la convivencia, e incluso de eso que llaman conflicto superado, a todo ese cuerpo reprimido que soportó las cargas de

la represión: madres e hijos, y padres mayores, republicanos en su mayoría cuyo sufrimiento ha quedado como un elemento más del olvido. Además, al estar tan globalizado todo el análisis histórico, y transido de estadística o de sentimiento, todavía parece menos presente, cuando es todo lo contrario. Y para ello, nada mejor que desempolvar la memoria, hablar con los descendientes, leer los documentos judiciales, exhumar las tumbas, recuperar los testimonio escritos. Ahí esta la verdad. Y no en el olvido. Que no sirve para nada.

Y a modo de posdata. Debe saberse que para la realización de este estudio, además de tiempo, que se supone, he contado con la inestable colaboración de muchas personas a quienes quedo agradecido y algunas nombro. Sé que también otras hubiesen querido hablar conmigo, para dar su versión, pues la verdad tiene muchos cauces, como los amaneceres. Me han facilitado nombres, fechas, documentos, fotografías. Con detalle han corregido mis párrafos. Por mi parte he visitado en numerosas ocasiones los archivos, he reescrito las declaraciones, contrastándolas, y aun así, a buen seguro, habrá errores y faltas que alguien con más saber y paciencia que yo podrá de manera digna y rigurosa completar y corregir pues estas páginas bien podrían ser un estudio abierto. De manera especial he querido que los nombres tuviesen rostro. Por ello las imágenes me resultan especialmente significativas. Para ser lo más explícito posible recurrí a la ancestral costumbre española de incluir fotografía en los nichos familiares. De esas figuran algunas a lo largo del texto, y lamento que entre ellas no esté, por su deterioro, la imagen de nobleza y dignidad que aparenta el rostro de Gerardo Cardo. Hay además dos anexos más que relevantes. Uno el de una tabla de familias con muchos de los nombres que se van desgranando a lo largo del texto. Y el segundo, de grandísimo valor testimonial, y de nuevo mi reiterado agradecimiento, una de las once cartas de capilla escrita en aquella aciaga noche, de por siempre sin olvido, del día 1 de julio de 1939, la de Félix Cardo Maeso. No tendría nada más que decir. Tan solo volver a recalcar el valor significativo de esta tremenda historia que excede en mucho el simple aspecto de historia local, y hasta el provincial. Esa sería su verdadera dimensión.

8. Listados y Bibliografía

ENCARCELADOS

Alejandro Checa Nicolás
Ambrosio Sánchez Alonso
Anacleto Ferrel Portilla
Andrés Sánchez Ochandio
Ángel de la Hoz Martínez (Tragacete)
Alejandro Martínez San Miguel
Bernarda de la Hoz Cava
Cayo González Martínez
Celestino González Maeso
Cipriano Castillejo Castillejo
Cristino de la Hoz Cava (Tragacete)
Desiderio Martínez
Daniel Nicolás Domingo
Dionisio de la Hoz Castillejo
Dionisio Saiz Sánchez
Emeterio de la Hoz Cava
Félix Cardo Maeso
Felipe Maeso Arauz
Felipe Sánchez Regidor
Francisco Checa Nicolás
Gabriel de la Hoz Martínez
Gerardo Cardo Maeso
Hilario Sánchez Ochandio
Indalecio Cardo de la Hoz
Inocente de la Hoz González
Isabel Cava Pérez
Juan Cardo de la Hoz
Juan Castillejo Checa
Juan de la Hoz González
Juan Felipe García
Juan González González
Justa Pérez Pérez,
Mariano Villalba López (Villar de Saz de Navalón)
Miguel González González
Marcos González González
Miguel Portero Segura (Tragacete)
Mariano Sánchez González,
Mariano Villalba López
Narciso Castillejo Cava
Narciso Ródenas Navarro (Cardenete)
Patrocinio Castillejo Sánchez,
Pedro González Calvo
Pascual Sánchez González
Paulino González de la Hoz
Ricardo González González
Raimundo Zorrilla (Tragacete)
Jesús Rustarazo Cava
Sotero Piñol Romero
Virgilio Díaz Delgado (Tragacete)

EXILIO

Eugenio Felipe García
Fidel Cardo Pérez
Santiago García González
Valeriano Maeso Arauz

FUSILADOS

Alejandro Checa Nicolás
Andrés Sánchez Ochandío
Anacleto Ferrel Nicolás
Celestino González Maeso
Cipriano Castillejo Castillejo
Dionisio Saiz Sánchez
Daniel Nicolás Domingo
Félix Cardo Maeso
Jesús Rustarazo Cava
Juan Felipe García
Juan Castillejo Checa
Narciso Ródenas Navarro

FALLECIDOS EN PRISIÓN

Cristino de la Hoz Cava
Indalecio Cardo de la Hoz
Juan Cardo de la Hoz
Isabel Cardo Cava
Justa Pérez Pérez
Narciso Castillejo Cava
Patrocinio Castillejo Sánchez

GUERRILLEROS DEL XIV CUERPO

Andrés Carrascosa "el rojo de Checa"
Antonio Ortiz Baena
Dionisio Esteban
Emilio Gallardo
Francisco Gómez Rodríguez (Sonseca, Toledo)
Francisco Sánchez Ribero
Gabriel Triguero Peña
Jacinto Salas Portillo (Alcaudete de la Jara, Toledo)
José Gavilla
José Iniesta Marco (Venta del Moro)
Lázaro Udowsky
Lorenzo Gargallo Ibáñez
Manuel Fuentes Espert (Buñol)
Manuel Pla (Albal)
Pedro Lahuerta

MUERTES DURANTE LA GUERRA

Bernabé Torrijos de la Hoz,
Esteban Valiente Bonilla
Florencio Torrijos de la Hoz
Gerardo del Olmo Fernández
José de la Hoz Castillejo
Mariano Sevilla Sevilla
Ovidio Martínez González

MUERTES POSTERIORES

Dionisio de la Hoz Castillejo
Feliciano González Cerdán
José Felipe García
Segundo de la Hoz Castillejo

ALCALDES

Leoncio Ochandio Castillejo (1925)
Félix Cardo Maeso (1934-1936)
Florencio González Cerdán (1936-1937)
Juan Cardo de la Hoz (noviembre, 1937-1939)
Feliciano González Cerdán (1939)
Basilio Castillejo Ochandio (1939-)
Manuel Castillejo (de los Gregorietes)
Germán de la Hoz Castillejo (1959)
Blas Cardo
Luciano Cardo La Casa

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CAUSAS MILITARES:

Sumarísimo 34-3670/1 (Prudencio Martínez Martínez)
 Sumarísimo 126-2405-15 (León de la Cruz Cruz y otros...)
 Sumarísimo 145-3859 (Félix Cardo Maeso...)
 Sumarísimo 157-73 (Félix Cardo Maeso...)
 Sumarísimo 157- 05637 (Gerardo Cardo Maeso...)
 Sumarísimo 157-7096 (Inocente De la Hoz González...)
 Sumarísimo 157- 4433 (Bernarda de la Hoz González...)
 Sumarísimo 178-2160 (Felipe González Dominguez)
 Sumarísimo 188-6686 (Francisco Fernández Ochoa...)
 Sumarísimo 215-39 (Francisco Temprado García)
 Sumarísimo 226-2405-15 (León Cruz Cruz...)
 Sumarísimo 240-7603 (Elías Jiménez García...)
 Sumarísimo 354-1316 (Cristino de la Hoz Cava)
 Sumarísimo 375-5610 (Benito de la Hoz Castillejo...)
 Sumarísimo 392-4688 (Virgilio Díaz Delgado...)
 Sumarísimo 415-2941 (José Álvarez Roca)
 Sumarísimo 544-3966 (Raimundo Zurilla Hernández...)
 Sumarísimo 639-6708 (Juan Cardo Checa...)
 Sumarísimo 687-3304 (Alfredo García Ramos...)
 Sumarísimo 808- 2808 (Valentín de la Hoz Cava...)
 Sumarísimo 1048-5796 (Alejandro Martínez San Miguel)
 Sumarísimo 1073-05623 (Eustaquio Cardo de la Hoz...)
 Sumarísimo 1315-3787 (Eugenia Cava Cardo y Pascual Saiz Sánchez)
 Sumarísimo 1316-3697 (Cristino de la Hoz Cava...)
 Sumarísimo 1343-5980 y 4765 (Desiderio Martínez Abejar)
 Sumarísimo 1619-48 (Pablo González de la Hoz...)
 Sumarísimo 1803-3746 (Felipe Sánchez Regidor)
 Sumarísimo 3610-800 (Rogelio Cortijo Sánchez...)
 Sumarísimo 3895-4896/ 9 (Manuel Fuentes Montilla)
 Sumarísimo 3961-4427 (Dionisio de la Hoz Cava)
 Sumarísimo 5662-5067 (Antonio Ortiz Baena...)
 Sumarísimo 6504-2898-1 (Francisco Gómez Rodríguez...)
 Sumarísimo 7137-20326 (José Iniesta Marco...)
 Sumarísimo 7874-666 (Jacinto Salas Portillo)
 Sumarísimo 11398-3381 (Tomasa Cava González...)
 Sumarísimo 19438-2361 (Miguel Portero Segura)
 Sumarísimo 19616-5688 (Narciso Castillejo Cava)
 Sumarísimo 20001-3578 (Saturnino Martínez Castillejo)
 Sumarísimo 20543-2-5344 (Lorenzo Gargallo Ibáñez)
 Sumarísimo 141996-7732 (Segundo de la Hoz Castillejo)

GENERAL:

Causa General. Red Pares
 Archivo Histórico de Defensa (Madrid)
 Archivo Municipal (Cuenca)
 Archivo de la Diputación (Cuenca)
 Archivo Histórico Provincial (Cuenca)
 Archivo del Reino (Valencia)

Apuntes biográficos, de Marcos Agustín González González

Revista Mansiegona, nº 10: Salvador F. Cava "Memoria civil de la justicia", y en página web.

Revista digital Entremontes (elmanco.es)

Ángel Luis López Villaverde: Cuenca durante la República, Diputación, Cuenca, 1997.

Luis Esteban Cava: La serranía alta de Cuenca, Cuenca, 1994.

Maximiliano Cava Marco: Casi un siglo de vida, Cuenca, 2015.

Salvador F. Cava. Los guerrilleros de Levante y Aragón, 2 tomos, Tomebamba, Cuenca, 2006.

Y entrevistas orales, a quienes estamos agradecidos. Especialmente a Agustina González Saiz y a Pepe Cuñat de la Hoz.

*(A la memoria de mi tío Maximiliano Cava
Marco, Masegosa, 1921- Valencia, 2016).*

2. Carta de la cárcel de Félix Cardo Maeso, la noche previa a su fusilamiento.

Cárcel Provincial de Cuenca a 1 de julio de 1940

Querida y apreciable hermana, sólo cuatro letras para despedirme por última vez de ti y de nuestro querido padre y de mis 6 hijos que hoy se encuentran en tu poder y de todos los vecinos del pueblo en general y de todas las familias ~~(a continuación censurados tres renglones).~~

Hay que tener paciencia y creer en Dios nuestro Señor y en la Virgen Santísima ~~(censurado un renglón)~~

por lo tanto no le hagáis mal a nadie, amar al prójimo como a nosotros mismos. Adiós querida hermana, hasta la Eternidad. Adiós querido y amable padre, hasta la Eternidad. Un millón de besos y abrazos de su querido hijo y hermano, no olvidéis a mis hijos. Hermana que misericordia habrá para todos como así lo esperamos.

Félix Cardo.

Queridos hijos, acordaros de vuestro padre querido para siempre en esta vida y no le hagáis a nadie mal por nada y ser educados y obedientes y trabajadores, que Dios os ayudará para siempre en esta vida y en la otra. Nieves, sé buena, quiere a tus hermanos y respeta a todas las personas. Eusebio, tú lo mismo. Pilar, tú lo mismo. Emilia, tú lo mismo. Felisín, tú lo mismo. Ismael, tú lo mismo. José, tú lo mismo. Este consejo no lo olvidéis nunca, hasta la Eternidad. Respetad a todas las personas y ser buenos para con Dios que él os dará misericordia y os ayudará a criaros. Querer mucho a vuestra querida madre que tanto ha sufrido por vosotros y está sufriendo, cuando salga de la cárcel abrazaros todos a ella en mi nombre y en el vuestro.

Se despide vuestro querido padre, con un millón de besos y abrazos y hasta la Eternidad.

Félix Cardo Maeso.

3. Tabla de familias.

DETENIDOS TRAS LA GUERRA CIVIL

NOMBRE	EDAD (1939)	PADRES	HERMANOS	ESPOSA/0	HIJOS	RELACIÓN	CONDENA	FALLECIDO
Cardo de la Hoz, Juan	53	Pantaleón y Emilia	Juliana, Ventura, León, Juan, Indalecio, Santiago, Eustaquio	Francisca San Miguel	Benito, Macario, Felisa, Gregoria	Hermano de Indalecio. Sobrino de Dionisio de la Hoz	Penal de muerte	Fallece en Santiago de Compostela
Cardo de la Hoz, Indalecio	53, viudo	Pantaleón y Emilia	Julián, Ventura, León, Juan, Indalecio, Santiago, Eustaquio	Viudo	Agustina, María, Indalecio	Hermano de Juan Cardo. Sobrino de Dionisio de la Hoz	Penal de muerte	Prisión de Santa Isabel (Santiago de Compostela) 19/10/41
Cardo Maeso, Félix	39	Isidro y Trifona	Gerardo, Emilia	Bernarda	Nieves, Eusebio, Félix, Ismael, Pilar, Emilia, José	Hermano de Gerardo Cardo, yerno de Dionisio de la Hoz	Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Cardo Maeso, Gerardo	46	Isidro y Trifona	Félix, Emilia	Isabel Cava	Felipe, Elías, Aleja, Julián, Amalia, Gerardo, Isabel	Hermano de Félix Cardo	Penal de muerte	
Castillejo Castillejo, Cipriano	46	Bartolomé y Ángela	Ángel, Florencio, Gregorio	Consuelo		Cuñado de Juan Castillejo	Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Castillejo Checa, Juan	49	Nemesio y María	Julián	Tomasa	Laureano, Julián, Albina, Juana	Cuñado de Cipriano Castillejo	Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Castillejo Sánchez, Patrocinio	43	Román y María	Paula, Miguel	Soltero			30 años	Prisión de Santa Isabel (Santiago de Compostela) 31/10/41
Cava Pérez, Isabel	42	Pedro y Francisca	Victoriana	Gerardo Cardo	Felipe, Elías, Aleja, Julián, Amalia, Gerardo, Isabel	Esposa de Gerardo Cardo	30 años	Vega del Codorno 22/7/1984
Checa Nicolás, Alejandro	44	Juan y María	Orencia, Francisco, Silvana, Soledad, y otra		Alejandro, Martín, Juanito, Rosario	Hermano de Francisco	Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Checa Nicolás, Francisco	42	Juan y María	Orencia, Alejandro, Silvana, Soledad, y otra	Ascensión	Constantino, Orencia, Jesusa y otra	Hermano de Alejandro	Penal de muerte	
De la Hoz Castillejo, Dionisio	64	Francisco y Manuela	Gabriel, Narcisa, Emilia, Natividad, Juana, Basilia, Bonifacia, Esteban, Benito, Dionisio	Eugenia Cava Cardo	Cristino, Bernarda, Valentin, Dionisio, Teresa, Bonifacia, Juana, Emeterio	Padre y suegro de varios de los detenidos	Penal de muerte	

ETENIDOS TRAS LA GUERRA CIVIL

NOMBRE	EDAD (1939)	PADRES	HERMANOS	ESPOSA/O	HIJOS	RELACIÓN	CONDENA	FALLECIDO
De la Hoz Cava, Bernarda	36	Dionisio y Eugenia	Cristino, Bernarda, Valentin, Dionisio, Teresa, Bonifacia, Juana, Emeterio	Félix Cardo	Nieves, Eusebio, Félix, Ismael, Pilar, Emilia, José	Esposa de Félix Cardo. Hija de Dionisio de la Hoz	Pena de muerte	
De la Hoz Cava, Emeterio	19	Dionisio y Eugenia	Cristino, Bernarda, Valentin, Dionisio, Teresa, Bonifacia, Juana, Emeterio	Adriana	Rafael, Carmen, Paloma	Hijo de Dionisio de la Hoz	30 años	
De la Hoz González, Inocente	30	Esteban e Inocenta	Maximino, Bernardo, Germán, Casimiro	(1*) Herminia Castillejo, (2*) Orenchia Checa	Francisco, Avelino	Sobrino de Dionisio de la Hoz	Pena de muerte	
De la Hoz González, Juan	53	Gabriel y Felisa	Dionisia	Julia Martinez	Gabriel, Marcela	Sobrino de Dionisio de la Hoz	12 años y 1 día	
De la Hoz Martínez, Gabriel	21, soltero	Juan y Julia	Marcela	Soltero		Hijo de Juan de la Hoz González	Pena de muerte	
Felipe García, Juan	34	Nicanor y Josefa	Eugenio, Juan, José, Víctor	Felisa	Juan, Hermenegilda		Pena de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Ferrel Portilla, Anacleto	45	Juan y Emergilda					Pena de muerte	Fusilado (2/7/1940)
González de la Hoz, Paulino	26, soltero	Eugenio y Aleja					12 años y 1 día	
González González, Juan	43	Félix y Teodora	Marcos Agustín, Juana, Bernarda	Juliana Sánchez	Marcial, Domingo, Esteban	Hermano de Marcos	Pena de muerte	
González González, Marcos	39	Félix y Teodora	Juana, Juan, Bernarda	Narcisa Saiz Sánchez	Agustina, Celestina, Félix, Natividad, Isidoro, Guillermo	Cuñado de Dionisio Saiz y Sotero Piñol	Pena de muerte	Vega del Codorno, 1985

NOMBRE	EDAD (1939)	PADRES	HERMANOS	ESPOSA/O	HIJOS	RELACIÓN	CONDENA	FALLECIDO
González González, Miguel	30, viudo	Ignacio y Juana	Ricardo, Alfonso, Agustín	Juliana González	Ignacio, Marisa	Hermano de Ricardo, primo de Marcos González	Penal de muerte	
González González, Ricardo	39	Ignacio y Juana	Alfonso, Agustín, Miguel	Juana	3 hijos	Hermano de Miguel, primo de Marcos	12 años y 1 día	
González Maeso, Celestino	32	Pablo y Carlota	Dionisia	Bonifacia	Angustias, Eulalia	Yerno de Dionisio de la Hoz	Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
González Martínez, Cayo	25, soltero	Gregorio y Salustiana		Ángela Castillejo	Antonio		Penal de muerte	
Maeso Arauz, Felipe	41	Balbino y Juana	Mariano, Faustino, Francisco, Jesús, Antonia, Valeriano, Dionisio	Natividad Cava	Julián y dos más		Penal de muerte	
Nicolás Domingo, Daniel	50	Pascual y Dominica			Valentina, Francisca, Manuela, María		Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Pérez Pérez, Justa	60	Pedro y Juliana		Mariano Sánchez González			30 años	Prisión de San Sebastián
Piñol Romero, Sotero	44	Juan y María		Juana González	Julián, Felisa, Ángeles	Cuñado de Marcos González	Penal de muerte	Cuenca, 1945
Ródenas Navarro, Narciso (Cardenete)	34	Pablo y Mariana		Simona			Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Rustarazo Cava, Jesús	32	Inocencio y Julia		Rosario	3 hijos, Valeriana		Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Saiz Sánchez, Dionisio	43	Heliodoro y Dorotea	Narcisa, Pascual, Anastasio, Dionisio, Bernarda, Reyes	Bernarda González	Teresa	Cuñado de Marcos González	Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Sánchez Alonso, Ambrosio	40	Lucio y Rufina				Cuñado de Venancio Puerta	Penal de muerte	
Sánchez González, Pascual	41	Miguel y Bernarda			Lorenza y Virgilio, Feliciano y Simona		Penal de muerte	
Sánchez Ochandío, Andrés	32	Lino y M ^a Cruz	Andrés, Hilario, Ciriaco	Teresa	Julián	Yerno de Dionisio de la Hoz	Penal de muerte	Fusilado (2/7/1940)
Sánchez Ochandío, Hilario	38	Lino y M ^a Cruz	Andrés, Hilario, Ciriaco				8 años	
Villalba López, Mariano	Soltero						Penal de muerte	

OTROS DETENIDOS TRAS LA GUERRA CIVIL

NOMBRE	EDAD (1939)	PADRES	HERMANOS	ESPOSA/O	HIJOS	RELACIÓN	CONDENA	FALLECIDO
Cava Cardo, Eugenia	65	Miguel y Teresa				Esposa de Dionisio de la Hoz	Libertad condicional	
Cardo de la Hoz, Eustaquio (natural de Vega del Codorno) Tragacete	51	Pantaleón y Emilia	Julián, Ventura, León, Juan, Indalecio, Santiago, Eustaquio	Petra	Adrián	Hermano de Indalecio. Sobrino de Dionisio de la Hoz	30 años	
Castillejo Cava, Narciso	31, soltero	Jesús y Jacinta						Uclès, 25/4/42
De la Hoz Cava, Cristino (Tragacete)	42	Dionisio y Eugenia	Cristino, Bernarda, Valentín, Dionisio, Teresa, Bonifacia, Juana, Emeterio	Bienvenida González	Anita, Emiliana, Gustavo, Bienvenida	Hijo de Dionisio de la Hoz		Ocaña, enfermería, 23/5/43
De la Hoz Cava, Dionisio	32	Dionisio y Eugenia		Eugenia			30 años	
Martínez Abejar, Desiderio (natural de Villar de Olaya)	39, molinero	Pedro y Gregoria		(Esposa de Beamud)			30 años	
González Calvo, Pedro		Lucio y Estanislá	Inés, Felipa	Soltero	Inés			
Martínez Castillejo, Saturnino	52, viudo	Martin y Ruperta	Esteban, Juana	Luciana San Miguel; Florentina Puerta Ochandio, y Martina	Tomasa (1ª mujer); Bernardina, Antonina, Adriana, Máxima y Marino (2ª mujer)		Causa sobreseida	
Martínez San Miguel, Alejandro	26, soltero	Hilario y Higinia			Tomasa		30 años	
Sáez Sánchez, Pascual	47	Heliodoro y Dorotea					Libertad condicional	
Sánchez González, Mariano		Juan y María		Justa Pérez		Esposo de Justa Pérez		
Sánchez Regidor, Felipe	31, soltero	Pedro y Leoncia		(2ª) Simona	Leoncia		Causa sobreseida	La Vega, 1/7/1995

OTRAS PERSONAS DESTACADAS

NOMBRE	EDAD (1939)	PADRES	HERMANOS	ESPOSA/O	HIJOS	RELACIÓN	CONDENA	FALLECIDO
De la Hoz Castillejo, Paulino		Mariano y Nemesia	Juliana	Ángela Castillejo	Bienvenida, Benita, Miguela, José, Germán, Segundo, Emiliana			
Castillejo Segura, Mariano (Tragacete)				Juliana de la Hoz Castillejo	Teodoro, Ciriaco, Juan Adolfo, Antonio y Bienvenido	Cuñado de Paulino de la Hoz Castillejo		
Tomijos Olivares, Daniel (natural de Cabrejas, vecino de Vega del Codomo)				Bienvenida de la Hoz	Joaquín, Virgilio, Florencio, Bernabé, Angelita, José	Yerno de Paulino de la Hoz		
Portero Segura, Miguel (Tragacete)	46						30 años	
Díaz Moreno, Virgilio (Tragacete, natural de Cañada del Hoyo)	43, sastre	Silverio y María					Causa sobreseida	
De la Hoz Castillejo, Benito (Tragacete)		Francisco y Manuela	Gabriel, Narcisa, Emilia, Natividad, Juana, Basilia, Bonifacia, Esteban, Benito, Dionisio	Florentina Martínez Rolania	Ángel, Lorenzo, Francisco, Manuela, Daniela (casada con Pepe Iniesta) y Alfonsa.		Causa sobreseida	

EN FRANCIA

NOMBRE	EDAD (1939)	PADRES
Cardo Pérez, Fidel	26	Indalecio y Nicolasa
Felipe García, Eugenio	28	Nicanor y Josefa
García González, Santiago	20	Florencio y Juana
Maeso Arauz, Valeriano	23	Balbino y Juana

*La Pesquera, Cuenca,
julio de 2016*



9

ENTREMONTE'S